



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

Nº 69

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Miércoles, día 19 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

—Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, D. Juan Antonio Lorenzo Martín, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para el ejercicio de 1985.

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Comienza la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos. | 2.346 | Dúplica del Sr. Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.356 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión. | 2.346 | Nueva intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos. | 2.363 |
| Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, para informar a la Comisión. | 2.346 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador señor Carbajo Otero (Grupo Popular). | 2.365 |
| Se suspende la sesión a las doce horas. | 2.354 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.366 |
| Se reanuda la sesión a las doce horas veinte minutos. | 2.354 | Réplica del Sr. Carbajo Otero. | 2.369 |
| El Sr. Presidente reanuda la sesión. | 2.354 | Dúplica del Sr. Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.370 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). | 2.354 | En turno de Portavoces interviene el Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). | 2.371 |
| Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.356 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.371 |
| Réplica del Sr. Montoya Ramos. | 2.356 | | |

| Págs. | | Págs. |
|-------|--|-------|
| 2.373 | Hace uso de la palabra el Procurador D. Laurentino Fernández Merino para una aclaración. | 2.379 |
| 2.373 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio. Comienza él mismo este turno de preguntas formulando unas cuestiones al Sr. Consejero. | 2.380 |
| 2.373 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.381 |
| 2.374 | En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular). | 2.381 |
| 2.374 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.383 |
| 2.374 | Contestación del Sr. Ruiz Requena, Secretario General de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.383 |
| 2.375 | Réplica del Procurador Sr. Ares Martín. | 2.383 |
| 2.376 | Dúplica del Sr. Ruiz Requena, Secretario General de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.383 |
| 2.376 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular). | 2.384 |
| 2.377 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 2.384 |
| | En turno de Preguntas interviene el Procurador Sr. Car-bajo Otero (Grupo Popular). | |
| | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | |
| | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuen-tes Hernández (Grupo Popular). | |
| | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | |
| | Intervención del Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). | |
| | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de pregun-tas para los miembros de la Comisión de Transportes, Turismo y Comercio. | |
| | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Mar-cos Oteruelo (Grupo Popular). | |
| | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | |
| | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión. | |
| | Se levantó la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos. | |

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señores Procuradores. Comenzamos la sesión con la comparecencia del Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, que nos va a informar sobre los presupuestos del año ochenta y cinco, que afectan a su Consejería. No hace falta repetir la forma en que se va a desarrollar la sesión porque ya todos ustedes la conocen; así es que, sin más preámbulos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Gracias, señor Presidente, Señorías. En el esquema que voy a utilizar de explicación del Proyecto de Presupuestos de mi Consejería voy a hacer, muy rápidamente, porque, evidentemente, esta Comisión no es de debate de objetivos, sino de análisis de Presupuestos y hacerlos concordantes con los objetivos que en su momento fueron expuestos a la Comisión correspondiente de Transporte y Turismo y a la Comisión de Comercio; análisis de esos objetivos, de grandes líneas de los objetivos, y obviamente, eso tiene que ir emparejado luego con la traducción numérica que se ha hecho en el proyecto de presupuestos.

Posteriormente, para mayor claridad de Sus Señorías, tenía pensado hacer un análisis del capítulo I traducido a personas concretas, al número de personas, para que ustedes lo pudieran confrontar con el proyecto de Ley de Presupuestos y con una compara-

ción detallada con respecto al año ochenta y cuatro, de forma tal que Sus Señorías puedan tomar conciencia de cuál es la evolución personal de la Consejería.

Haré también un detallado análisis de las partidas del capítulo II analizando los ratios que se derivan del mismo y luego analizaré los programas de inversión de forma tal que se puedan completar todas las partidas y de forma tal que permita a Sus Señorías hacer las preguntas concretas sobre cuáles son los objetivos del mismo y el detalle y diversificación de esas partidas de inversión.

La Consejería tiene establecidos, conforme a los criterios de la Junta de Consejeros, cuatro programas. El primer programa es el que afecta a la Secretaría General y servicios centrales, de forma tal que los grandes objetivos —todo esto expuesto de una forma rápida conforme a lo que les decía anteriormente— son, en primer lugar, objetivo de carácter organizativo propio de la Secretaría General; de carácter organizativo que, en definitiva, lo que quiere es organizar los servicios, tanto centrales como periféricos, en orden a conseguir la mayor eficacia y racionalización de los procesos administrativos.

Un segundo objetivo dirigido a la desconcentración de competencias desde los servicios centrales a las Delegaciones Territoriales. Un tercer objetivo de racionalización de los procedimientos y normalización de impresos administrativos que se utilicen. Cuarto objetivo: dotación de servicios, de medios personales y materiales; en medios personales se tiene en cuenta, en los criterios de Presupuestos, la máxima profesionalidad, y en los medios materiales, procediendo a una

progresiva mecanización, automatismo e informatización de la Consejería. Un quinto objetivo: conseguir una gestión económica lo más rápida y eficaz que permita los controles fiscales, con una utilización adecuada de los recursos disponibles. Y un sexto objetivo de lograr un asesoramiento jurídico para la Consejería suficiente para adaptar todas sus resoluciones al ordenamiento legal vigente y a los posibles cambios que se puedan producir.

Dentro de la Secretaría General, dentro del programa de la Secretaría General aparecen unas partidas en inversión que difícilmente podríamos conjugar en otras áreas, en otras Direcciones Generales, que es un objetivo de implantación, de convenio con la compañía telefónica que en su momento y cuando analicemos el capítulo VII les comentaré a Sus Señorías, para solventar problemas, diríamos, de gravedad social en núcleos poblacionales aislados o incomunicados telefónicamente, y que suelen coincidir también, como luego veremos, suelen coincidir con otro tipo de comunicaciones, no sólo telefónicas.

Dentro del programa de ordenación de transportes terrestres hay una serie de objetivos, algunos que tienen plasmación numérica en los presupuestos y otros que nos... otro de cumplir las competencias que tiene la Consejería en orden a coordinación con otras administraciones de transportes.

De forma esquemática, he sacado dieciocho objetivos dentro del programa de ordenación y control de transportes terrestres. En primer lugar, mantenimiento y reposición de activos en la red ferroviaria. Segundo, electrificación de la vía Medina del Campo-Fuentes de Oñoro. Tercero, actuaciones en los nudos ferroviarios de Venta de Baños y Medina del Campo. Cuarto, prioridad en las soluciones de los pasos de las cordilleras a la variante de Madrid a Medina del Campo. Quinto, plan de sustitución de pasos a nivel, con prioridad en los núcleos urbanos. Sexto, plan de renovación de estaciones (León, Palencia, Venta de Baños, etcétera). Séptimo, construcción de centro de intercambio, terminal de contenedores de Valladolid y terminal de transferencia RENFE-FEDE en la Robla.

Como Sus Señorías han comprendido, estos siete primeros puntos, evidentemente, son competencias de coordinación con la Administración Central, y concretamente con la empresa RENFE, en orden a conseguir estos objetivos, que no tienen luego traducción, en la mayoría de los casos, no tiene traducción numérica en los presupuestos.

Un octavo objetivo, plan de reestructuración de servicios interurbanos de viajeros por carretera. Noveno, creación de servicios especiales de transporte de viajeros en áreas rurales. Décimo, plan de ayudas para la renovación del parque de vehículos. Undécimo, plan de estaciones de autobuses. Duodécimo, plan de... centros de interconexión y refugios de paradas en líneas interurbanas. Decimotercero, plan de aparcamiento de vehículos pesados, terminal de mercancías de Valladolid y otras terminales. Decimocuarto, plan de mejora y adquisición de medios de

control de transporte público (básculas de pesaje, fija y básculas de pesaje móviles). Decimoquinto, planes de tráfico y transporte urbano en Valladolid, Salamanca, Burgos, Palencia y León. Decimosexto, plan de construcciones y aparcamientos periféricos al casco histórico de estas ciudades. Decimoséptimo, plan de transporte aéreo de Castilla-León. Y decimooctavo, plan de estaciones de esquí en áreas de montaña.

Dentro del programa de ordenación y gestión del turismo, los grandes objetivos, siguiendo esta línea esquemática que les he planteado, serían: en primer lugar, solventar el problema de estacionalidad de nuestro turismo, evidentemente con una serie de acciones, fundamentalmente un esfuerzo promocional doble: por un lado, un esfuerzo editorial para la difusión informativa de nuestra Comunidad, y un esfuerzo en la introducción de nuevas ofertas que eliminen la estacionalidad y que se complementen en el mercado turístico, como son folletos contur-operadores, agencias de viajes, etcétera.

Un segundo objetivo, de mejora de imagen, va dirigido fundamentalmente en base a una difusión publicitaria de elementos promocionales distintos a los tradicionales. Somos conscientes de que la imagen tópica de la Castilla y León, el páramo y trigales, hay que romperla para lograr ese cambio de imagen turístico, de un nuevo atractivo turístico para nuestra Comunidad. Tercer objetivo, de mejora de la infraestructura en una doble vertiente: por un lado normativa, haciendo cumplir las legislaciones, la normativa vigente y adecuándola, tal y como sus Señorías conocen de compromiso de esta Consejería, adecuándola en el próximo año para lograr unos niveles de calidad aún superiores, y también, un poco conseguir una cierta especialización en la oferta turística de la Comunidad, para lo cual van una serie de programas de inversión tendentes a esa especialización de la oferta turística de Castilla y León. Un objetivo también sería lograr un mayor dinamismo comercial, para lo cual es evidente que los medios más adecuados serían una presencia activa de las Ferias, tanto nacionales como internacionales, y por supuesto una eficaz política de intercambios comerciales con los agentes de viajes, de forma tal que lográramos ese dinamismo en una doble vertiente. Y un último objetivo sería lograr una mejor financiación del sector a través de mecanismos de concertación de créditos con entidades financieras y participando la Administración, vía subvención hacia aquellos créditos o inversiones dirigidos a los objetivos que se han marcado hace unos momentos.

Dentro de los programas del área de comercio, y así resumiendo brevemente, aparecen una serie de objetivos que luego tienen, en su inmensa mayoría, tienen su traducción económica en el proyecto de Presupuestos. Por un lado, la realización de un estudio globalizado de la estructura comercial regional que permita racionalizar y priorizar las inversiones en función de las carencias y deficiencias que se detecten. Por tanto, es la elaboración de un plan integral de tratamiento del comercio en Castilla y León.

Otro objetivo es la dotación de un adecuado equipamiento comercial de mercados de origen y destino, mayoristas y minoristas, atendiendo especialmente a nuevos tipos de mercados, los merca rurales, que contribuyen a eliminar las trabas de acceso de los productores agropecuarios a los mercados. Otro objetivo es la modernización y rehabilitación de la red de mercados de abastos existentes, tanto si son públicos como privados.

Otro objetivo es acciones de urbanismo comercial tendentes a revitalizar los centros históricos de las ciudades con conjuntos históricos y monumentales, intentando evitar que el centro de gravedad comercial pase, como viene ocurriendo hace muchísimos años, el sentido de gravedad comercial esté trasladándose a barrios periféricos, desertizándose comercialmente los centros de las ciudades.

Otro objetivo: renovación del sector minorista, dotándole de líneas de créditos subvencionados suficientes para permitirles afrontar las profundas transformaciones a que deberá someterse, soportando las presiones de las nuevas formas de comercio y garantizando, por tanto, su supervivencia y pujanza, amén de garantizando también que el mayor índice de empleo que genera la pequeña y mediana empresa comercial cubra otra serie de objetivos marcados por la propia Junta de Castilla y León.

Otro objetivo es promover y garantizar la formación profesional de los agentes del sector, promover el mantenimiento y ampliación de las ferias y certámenes interiores de la Región, establecer programas de promoción comercial de productos de Castilla y León y generar una empresa de servicios dedicada a la promoción hacia el exterior de nuestros productos. Con ello —muy, muy brevemente y ruego me disculpen— he señalado los grandes... esquemáticamente, los objetivos marcados por la Consejería y que en su momento fueron expuestos a las Comisiones correspondientes informativas, de forma tal que estos objetivos tienen que corresponderse, en su inmensa mayoría, los que impliquen traducción económica tienen que corresponderse en la elaboración del proyecto de Presupuestos.

Siguiendo el esquema que les había anunciado anteriormente, tengo preparado, como el Capítulo I es complejo a la hora muchas veces de valorar las variaciones con respecto de un año a otro, tengo preparado para sus Señorías... (si hubiera un ujier que fuera tan amable...) un cuadro esquemático y comparativo de la situación presupuestaria de personal en la Consejería en el año ochenta y cuatro y la situación en el año ochenta y cinco, con las variaciones producidas y los motivos que se exponen.

Como pueden ver en este extracto —que luego, por supuesto, coincide con la traducción presupuestaria que figura en el proyecto de Ley de Presupuestos— lo tengo dividido, para la mejor comprensión, en la Secretaría General, Servicios Centrales y en las tres Direcciones Generales; en dos columnas, una que es la situación del personal de la Consejería en el año

ochenta y cuatro y la segunda columna que es la presupuestación para el año ochenta y cinco, con una columna de variaciones que seguidamente explicaré a Sus Señorías.

En Secretaría General y Servicios Centrales, altos cargos en el año ochenta y cuatro, tres y, en el ochenta y cinco, tres: por lo tanto, no hay ninguna variación. Delegados Territoriales había presupuestados en el ochenta y cuatro, nueve, y siguen los nueve en el año ochenta y cinco. Personal de gabinete, del año ochenta y cuatro al año ochenta y cinco hay una variación de un auxiliar de gabinete en función del nombramiento, durante el ejercicio del ochenta y cuatro, del jefe de gabinete, que requiere, obviamente, una secretaria, que es la auxiliar de gabinete que se propone de variación.

Entre los funcionarios, en el año ochenta y cuatro en Secretaría General y Servicios Centrales había diez y pasan el año ochenta y cinco a once por la siguiente explicación: en el año ochenta y cuatro el jefe de los servicios económicos, jefe de servicio, era y sigue siendo un funcionario en comisión de servicio, funcionario trasladado ya, concretamente, a la Jefatura de Servicios Provinciales de transportes en Palencia; obviamente, al figurar en comisión de servicios cobraba sus percepciones fundamentales a través de esta Jefatura Provincial; este año ya se presupuesta como jefe de servicio, se consolida su plaza, por lo que aparece, evidentemente, una vacante en la Delegación Territorial de Palencia; no supone ningún incremento de personal sino simplemente la cuantificación de una realidad producida en el año ochenta y cuatro, que es la adscripción a la Jefatura de servicios económicos de la Secretaría General de un funcionario dependiente de la Consejería (por tanto es una plaza que no salió a la oferta pública de empleo), dependiente de la Consejería, con lo cual hay que dotarla en el año ochenta y cinco; no supone, por tanto, ningún incremento. Obviamente, en funcionarios, en funcionarios pasan... Funcionarios, sí. Los funcionarios pasan de diez a doce, que es el jefe de servicio económico que les he explicado anteriormente y luego un funcionario más, que es un trasladado de la Consejería de Presidencia que por motivos que se analizaron en la Junta fue conveniente trasladar a una persona contratada, que provenía ya del Consejo General, que pasó de la Consejería de Presidencia a esta Consejería; por tanto, la dotación presupuestaria que había en la Consejería de Presidencia se ha disminuido y se incrementa este año en esta Consejería. Y luego aparecen dos contratados del INEM que, en definitiva, lo que ponemos ahí aparece en todas las unidades administrativas: dotaciones para contrata de personal del INEM para casos eventuales.

Ya saben ustedes que son contratos por tres meses, con un coste económico muy bajo para la Junta y que permite solventar problemas fundamentalmente, obviamente, auxiliares, problemas transitorios de falta de personal, como en época de vacaciones, etcétera, etcétera.

En la Dirección General de Transportes, altos cargos en el ochenta y cuatro había uno y en el año ochenta y cinco sigue habiendo uno; no hay modificación. Funcionarios pasan de sesenta y seis a setenta y uno, de los cuales hay, por tanto, una variación de cinco que les explico. Aparece la Jefatura de servicios de explotación e inspección, que es el mismo caso que el de los servicios económicos; un funcionario que estaba adscrito a los servicios provinciales de Valladolid, quien en el año ochenta y cuatro, en comisión de servicio, se le nombró jefe de los servicios de explotación e inspección de los servicios centrales y que, obviamente, venía cobrando sus retribuciones básicas a través de los servicios provinciales de Valladolid; este año se consolida la plaza de los servicios centrales, aparece una vacante en Valladolid, con lo cual no implica ningún incremento de personal sino simplemente un traslado, un traslado de un funcionario de servicios provinciales a servicios centrales. Y aparecen cuatro nuevos inspectores conforme al programa de la Consejería, cuatro nuevos inspectores que difícilmente se puedan hacer efectivos al principio del ejercicio. Hay convocadas hasta estos momentos oposiciones de inspectores de transportes terrestres que entendemos que puede estar resuelta —oposiciones a nivel nacional— que puede estar resuelta en el último trimestre del año ochenta y cinco, y están presupuestados esos cuatro nuevos inspectores, de absoluta necesidad para la Comunidad dada la poca dotación de inspectores y la absoluta dificultad sin los mismos de llevar a la práctica la nueva Ley de Inspección y Sanciones que ha entrado en vigor hace pocos días —y por tanto hemos solicitado del Ministerio cuatro vacantes para la Comunidad— y que están presupuestados en esta Consejería en el último trimestre porque antes es poco probable que pueda cubrirse esa oposición convocada a nivel nacional. Y luego aparece también el personal laboral, son veintiocho y veintiocho; no hay ninguna modificación. El personal contratado pasa de tres a cinco, siendo la diferencia dos colaboradores del INEM, que hacemos una dotación presupuestaria para cubrir necesidades en el mismo caso que les hacía referencia antes de la Secretaría General, necesidades transitorias por contratos puntuales de tres meses conforme a los convenios que habitualmente suscribe el INEM para este tipo de casos.

En la Dirección General de Turismo, en el año ochenta y cuatro había un alto cargo y en el ochenta y cinco el mismo. Funcionarios pasan de diez a once, y esa diferencia de funcionario es la de Director de la Residencia de San Rafael. Miren ustedes durante el año ochenta y cuatro se produjo una transferencia de la Consejería de Bienestar Social a la de Transporte, Turismo y Comercio de la competencia de la gestión de la Residencia de San Rafael. Residencia de San Rafael que había sido transferida en su momento a través del Decreto de transferencias del ISTIL, del Instituto Social del Tiempo Libre, y que la Junta en el mes de julio, si mal no recuerdo, consideró conveniente que la gestión de la misma la llevara esta Consejería. Obvia-

mente, eso implica el traslado de todas las dotaciones de todo tipo y, por supuesto, de los funcionarios; entonces, la diferencia de esa persona en los funcionarios de la Dirección General de Turismo es concretamente el Director de esa Residencia de San Rafael que estaba presupuestado, obviamente, en el año ochenta y cuatro en la Consejería de Bienestar Social, y por tanto no supone ningún incremento de personal en el conjunto de la Comunidad. El personal contratado pasa de uno a tres, siendo la diferencia de dos, precisamente, los dos colaboradores del INEM que presupuestamos para casos excepcionales, a que hacíamos referencia anteriormente. Y el personal laboral pasa de cero a treinta y cinco; obviamente, esos treinta y cinco es el personal laboral que está adscrito a la Residencia de San Rafael, que son tres laborales fijos y treinta y dos eventuales, y por tanto no implica ningún incremento de plantilla porque anteriormente, en el año ochenta y cuatro, estaban adscritos a la Consejería de Bienestar Social y por tanto en los presupuestos de la Consejería de Bienestar Social del año ochenta y cuatro han quedado disminuidos.

La Dirección General de Comercio, altos cargos en el ochenta y cuatro había uno y sigue ese mismo en el año ochenta y cinco. Funcionarios, los mismos; son treinta y uno en el ochenta y cuatro, y se quedan treinta y uno en el ochenta y cinco. Y el personal contratado baja de diecinueve a trece, baja de diecinueve a trece; estas diferencias es lo siguiente: dos previsiones de colaboradores del INEM, en los mismos casos anteriores, y desaparece la dotación que existía en el ochenta y cuatro de ocho técnicos; que había, en el año ochenta y cuatro, nueve y lo hemos dejado reducido a uno, por tanto se reduce ocho colaboradores técnicos en la Dirección General de Comercio; por lo tanto, hay una disminución real en el año ochenta y cinco con respecto al año ochenta y cuatro en personal, y por tanto en asignaciones presupuestarias, con respecto al año ochenta y cuatro.

Por tanto, el resumen general de la Consejería: en el ochenta y cuatro, total de personal ciento ochenta y ocho; año ochenta y cinco, doscientos treinta y dos. Matizando, la diferencia, los cuarenta y cuatro, son: siete nuevas plazas de funcionarios, en las que se incluyen la Jefatura de Servicio que le describía anteriormente en comisión de servicio, treinta y siete trasladados de otras Consejerías, ocho colaboradores del INEM y ocho bajas de personal contratado. Con ello, creo que les queda, si no ópticamente, de una forma clara cuál es la situación de personal de la Consejería del ochenta y cuatro al ochenta y cinco y que, en mi opinión, supone una evidente austeridad, dentro de las mejoras que evidentemente hemos tenido en el ochenta y cuatro al resolverse en condiciones aceptables la oferta pública de empleo en esta Consejería.

Dentro del Capítulo II, me van a permitir que haga también el seguimiento de las partidas por áreas: Secretaría General y Direcciones Generales, con detalle en las que sean más cuantiosas.

En la Secretaría General y servicios centrales, ser-

vicio 01, aparecen, en el capítulo 20 «arrendamientos», 3.000.000 de pesetas, cuyo objetivo es el pago del alquiler de un edificio alquilado durante el año ochenta y cuatro, y que entrará en funcionamiento dentro de breves días, para poder ubicar dos Direcciones Generales; la Dirección General del Comercio, que, como ustedes recuerdan, fue transferida a esta Consejería durante el ejercicio ochenta y cuatro y que sigue provisionalmente en las instalaciones de la anterior Consejería de la que dependía, y, por otro lado, el incremento de personal por la resolución de la oferta pública de empleo hace que los servicios, que el espacio físico en la carretera de Rueda sea insuficiente, con lo cual se ha contratado el alquiler de un local dentro de la ciudad de Valladolid donde se ubicarían los mismos; esos 3.000.000 de pesetas están previstos para el pago de ese alquiler.

El 212, 3.200.000, está presupuestado para «mejora, reparación y conservación». Pero mejora dentro del objetivo de la Secretaría General de ir refundiendo en un solo edificio de las provincias a todos los servicios actualmente dispersos. Piensen ustedes que en la mayoría de las provincias tenemos cuatro locales distintos; en cada local hay dos, tres o cuatro funcionarios; el enorme coste adicional, y luego las dificultades de control, de control operativo y político de esas Delegaciones Territoriales, con lo cual necesitamos hacer obras de reparación y mejora en las mismas, para lo cual se han dotado 3.200.000 pesetas en la Secretaría General para estos fines.

En «material de oficina», 1.150.000. Para que tengan ustedes referencia, en el año ochenta y cuatro había previstas 800.000, que supone un incremento pequeño teniendo en cuenta las mayores competencias y, por otro lado también, el mayor número de personal que hay este año ostensiblemente en la Consejería.

En «indemnizaciones por razón de servicio» aparecen 1.200.000 pesetas. En el año ochenta y cuatro había 2.000.000; se ha bajado en el ochenta y cinco del ochenta y cuatro en función de los datos estadísticos ya, de la experiencia adquirida en el ochenta y cuatro.

En «transportes y comunicaciones» aparecen para servicios telefónicos y postales 1.540.000 que es para toda la Consejería; en las Direcciones Generales no hay presupuestado para servicios centrales nada, con lo cual son 1.540.000 pesetas para todos los servicios centrales. En «gastos diversos» aparecen para toda la Consejería 2.800.000 pesetas. La partida 261, de 1.500.000, aparece sólo en Secretaría General y por tanto es el gasto para toda la Consejería. Servicios realizados por empresas, 500.000, que son para plazas de locales en el edificio alquilado este año para las dos Direcciones Generales que se van a ubicar allí.

En la Dirección General de Transportes aparecen en «indemnizaciones por razón de servicio» 1.600.000 pesetas; en el año ochenta y cuatro fueron 1.000.000, pero, obviamente (en servicios centrales estoy hablando), obviamente, el incremento de personal habido en el año ochenta y cuatro va a hacer necesario

una mayor dotación de esta partida. Luego, el resto son cantidades insignificantes.

En Dirección General de Turismo, en Capítulo II no aparece, si se dan cuenta, provincializado nada, excepto Segovia. Cuando vean Segovia piensen en San Rafael, en la Residencia de San Rafael, son la transcripción de los gastos de mantenimiento de la Residencia de San Rafael. No aparece provincializado porque, como ustedes conocen, el Decreto de Transferencias no se ha producido, con lo cual sólo hay dotaciones para servicios centrales. Aparece una cantidad, quizá la que más destaque, en la partida 254, 2.000.000 de pesetas, «servicios postales y telegráficos», que es el derivado, evidentemente, del enorme coste que supone el traslado de los miles y miles de impresos que produce esta Dirección General, de folletos, etcétera, etcétera, con lo cual hay que dedicar una partida suficiente. Y una partida también suficiente es la 267, «reuniones y conferencias», 5.000.000 de pesetas, en función de la propia definición de la Dirección General.

En el 281 aparecen 27.000.000 de pesetas, que es la cifra que va a aparecer en el Decreto de Transferencias y que se incorpora ya a la Consejería; 27.000.000 es la cifra que aparece en el Decreto de Transferencias y que en estos momentos está en el Boletín Oficial del Estado.

Y luego, dentro del Capítulo IV, «a empresas diversas», aparecen 5.000.000 de pesetas, que es un compromiso contraído con la Federación Regional de Empresarios para la subvención de una Central de Reservas puesta en marcha por los propios empresarios; 5.000.000 de pesetas para esta finalidad.

Dentro de la Dirección General de Comercio, en el Capítulo II, como cifra a destacar aparece 1.980.000 pesetas en la 273, «estudio de trabajos técnicos», para estudios que previsiblemente, y conforme a lo que le decía entre los objetivos, se va a permitir contratar en este año. Y en la 479 aparecen 31.000.000 de pesetas de diversas subvenciones, transferencias corrientes a empresas diversas, que son dirigidos a empresas de promoción comercial para subvencionar gastos corrientes de empresas de producción comercial, tal y como posteriormente, si Sus Señorías quieren, tenemos planificado el tema y les puedo informar. Y eso es todo el Capítulo II.

Como datos estadísticos, que imagino que Sus Señorías habrán constatado, aparece en el Capítulo I y Capítulo II, sacando ratios significativos... En Capítulo I, la Secretaría General y Servicios Centrales es el 17 % de todo el Capítulo I; Dirección General de Transportes, el 33 %; la Dirección General del Turismo, el 31 % y la Dirección General de Comercio, el 19 %.

Los ratios del Capítulo II en la Secretaría General y Servicios Centrales es el 11 %; la Dirección de Transportes, el 19 %; la Dirección de Turismo, el 57 % y la Dirección de Comercio, el 13 %.

La relación Capítulo II-Capítulo I, incluida la Residencia, es del 25 %, cifra ostensiblemente, evidentemente alta. Para ello me remito a la Ley de Presupuestos, donde, evidentemente, esta distorsión de una cifra

alta se deriva, precisamente, de la Residencia de San Rafael, que prácticamente no tiene capítulo de inversiones (son 9.000.000 de pesetas) y lo que sí tiene, evidentemente, son muchos gastos de funcionamiento. La Residencia de San Rafael, el funcionamiento esquemático son tasas por estancias y dotaciones que hay que prever en la Consejería para mantenimiento de esas estancias. Obviamente, esto distorsiona el Capítulo II. Y, sin embargo, si no incluimos la Residencia de San Rafael, el ratio y la relación capítulo II-Capítulo I es el 18 %, 18 %, cifra que consideramos excesivamente prudente y que está dentro de los parámetros de lo que podíamos definir como cifra buena de austeridad; el 18 % de la relación Capítulo II sobre el Capítulo I.

Si entramos en capítulos, en los capítulos de inversiones y también por los programas, por programas, dentro del programa de la Secretaría General y Servicios Centrales aparece el capítulo 605, 23.000.000 de pesetas, que, como imagino que habrán comentado anteriores Consejeros, es una cifra... precisamente dedicada al mobiliario para cumplir unos objetivos marcados anteriormente de dotar de medios materiales tanto a los servicios centrales como a la periferia.

En el 771, transferencias o inversiones... «transferencias de capital a empresas de servicios públicos», aparece una partida de 115.000.000 de pesetas cuya finalidad es el previsible convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España dentro del plan anual concertado, establecido o aprobado por esta Compañía para el año ochenta y cuatro ochenta y siete, cuyo objetivo, el objetivo de la Consejería es dotar, mediante convenio con la propia Compañía y mediante aportaciones, a la par, de las Diputaciones Provinciales, dotar de teléfono público de servicio a aquellos núcleos de población entre cuarenta y cinco y cincuenta habitantes, que en estos momentos todavía en nuestra Comunidad hay un buen número de ellos. Se puede calcular que hay mil... son mil setenta y nueve núcleos de población en Castilla y León que carecen de teléfono público de servicio; evidentemente, de estos mil setenta y nueve hay que descontar un porcentaje muy alto de los que prácticamente ya no existen, que sólo figuran en los papeles, y de aquellos que prácticamente son caseríos y por tanto no tienen interés social específico. Entonces, estableciendo como objetivo —luego si quieren entramos en más detalle— la banda de menores de cincuenta que no cubre la legislación vigente, la banda de menores de cincuenta, (las obligaciones que el Estado marca a la Compañía Telefónica de dotar de teléfonos públicos de servicios es a partir de cincuenta habitantes) obviamente menos de cincuenta es una responsabilidad ajena a la Compañía Telefónica y sólo mediante convenios, como tradicionalmente han venido haciendo las Diputaciones, sólo mediante convenios, la Compañía Telefónica hace este tipo de instalaciones. Entonces hemos dotado una partida de 115.000.000 de pesetas; piensen ustedes que la media de instalación de un TPS bien programado, de forma tal que se pueda hacer por fases y, por tanto, los costes sean pequeños, puede ser de 2.500.000 unidad.

Dentro de la Dirección General de Transportes, en el capítulo VI y VII aparece en el 602, «edificios y otras construcciones», una partida de 80.000.000 de pesetas provincializada; 7.500.000 en cada provincia, excepto en las provincias de Burgos y León de 13.750.000. Son 80.000.000 de pesetas para el programa de elementos de interconexión en núcleos urbanos a los que hacía referencia anteriormente. Un programa yo diría que novedoso en el conjunto del Estado. Así, en líneas generales —aunque luego podríamos entrar en detalle— yo diría que, en esta Comunidad, con el programa de estaciones de autobuses, quedan muy bien cubiertas sus necesidades; entonces hay que ir a otro tipo de elementos de menor dimensión, que no generen costes de mantenimiento para los Ayuntamientos y que cubran suficientemente las necesidades de trasbordo de viajeros —que en la práctica es lo que se produce— en núcleos de cierta entidad pero que no tienen entidad suficiente como para tener una típica estación de autobuses conforme a lo que marca el actualmente vigente Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera. Entonces tenemos una dotación de 80.000.000 y en las previsiones de la Consejería, evidentemente, en ejercicios sucesivos podemos cumplir esos objetivos. Estos 80.000.000 de pesetas pueden dar aproximadamente para nueve u once núcleos de interconexión, no están absolutamente bien dimensionados, y se harían directamente por la Consejería previa solicitud de los Ayuntamientos y en terreno, evidentemente, municipal.

El capítulo 612, «edificios y otras construcciones», es el que hace referencia al programa estación de autobuses y de ahí que aparezcan exclusivamente partidas de 96.000.000 de pesetas en León, 30.000.000 de pesetas en Segovia y 48.400.000 pesetas en Soria. Los 96.000.000 de León se desglosan en 40.000.000 para León capital y 56.000.000 para Ponferrada. En León es una estación de autobuses cuyo expediente, tramitación y programación lo inicia la propia Consejería, está iniciado; los 56.000.000 de la estación de Ponferrada es la terminación de la estación de autobuses de Ponferrada, cuyo expediente inició la Administración Central, el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, y que a partir del día uno de Enero del ochenta y cinco asumimos la gestión esta Consejería y, por tanto, terminamos las obras y seguimos el resto de los trámites administrativos que marca el Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera. Los 30.000.000 de Segovia es para el inicio de la estación de autobuses de Segovia, expediente que ha iniciado esta Consejería. Y los 48.400.000 pesetas es para terminación, al igual que en el caso de Ponferrada, de la estación de autobuses de Soria, expediente iniciado por la Administración Central que retomamos a partir del uno de enero y que concluiremos dentro del año ochenta y cinco esta Consejería.

Dentro del capítulo VII aparece, en el 771, «a empresas de servicios públicos», 23.000.000 millones de pesetas para subvenciones, conforme al programa ya iniciado en el ochenta y cuatro, subvenciones para

la renovación de la flota de líneas regulares, dentro de lo que podemos calificar de líneas regulares de débil tráfico, conforme a los convenios suscritos con las Cajas de Ahorros Confederadas. Y luego... perdón. En el 62,63 aparecen 10.000.000 de pesetas, «realización de servicio público de viajeros, viabilidad y centro de mercancías», que son para estudios —alguno de ellos iniciado ya en el año ochenta y cuatro— de la reordenación; en el primer caso, 10.000.000 de pesetas, reordenación de todas las líneas de débil tráfico. Yo creo que el auténtico problema que tiene esta Comunidad, el más grave —yo diría— a corto plazo, es el posible abandono de líneas regulares en zonas, fundamentalmente, en zonas de montaña o zonas despobladas, cuya gestión, la gestión de esas líneas regulares, empieza a resultar notablemente deficitaria para los concesionarios. Evidentemente, el objetivo último de la Consejería es llegar a poder detectar cuáles son de extrema necesidad y poder llegar, en ese momento, a subvencionar, pero es previo a todos esos pasos el poder reordenar todas esas líneas regulares de forma tal que al final nos queden exclusivamente los casos —diríamos— inevitables. Si en este año ochenta y cinco sacáramos alguna disposición que permitiera el acceso a subvenciones por parte de líneas regulares, tendríamos enormes dificultades para discernir cuáles son las deficitarias realmente y cuáles no lo son; con lo cual es previo a todo eso —y es enormemente complejo y no hay ningún antecedente en España— previo a todo ello, reordenar todas las líneas actuales de forma tal que al final los residuos que existen —y eso es real— de líneas altamente deficitarias y, por tanto, con peligro de abandono por parte de los concesionarios, tengamos perfectamente definidas cuáles son, lo cual nos permita sacar una normativa de acceso a estas subvenciones con el menor coste posible para la Comunidad.

Dentro de la Dirección General de Turismo, los Capítulos VI y VII, como partidas más destacables aparece la 601, terrenos y bienes naturales, FCI, campings de turismo. Dentro del programa de la Consejería aparece, y dentro de ese objetivo de especialización que les marcaba anteriormente, al inicio de mi intervención, aparece un objetivo de diseño de una imagen de nuestra Comunidad basada en varios aspectos: uno de ellos, evidentemente, el ecológico, para lo cual los campings cumplen una función primordial. Creo que la dotación, la infraestructura de campings que tiene Castilla y León es insuficiente y, por supuesto, muy mejorable.

Por otro lado, durante el año ochenta y cuatro hemos detectado el enorme interés por parte de muchísimos Ayuntamientos de toda la Comunidad de utilizar terrenos de propiedad municipal para convertirlos en campings, con lo cual se generaría, inevitablemente, una riqueza potencial en esa localidad y, dentro del objetivo de la Consejería, se crearía una infraestructura y una oferta de campings que en estos momentos es insuficiente, para lo cual tenemos, dentro del FCI del ochenta y cinco una cifra de 50.000.000

de pesetas que está sin provincializar en función de que desconocemos en estos momentos cuáles van a ser las solicitudes de los Ayuntamientos; si bien, el objetivo político que tiene esta Consejería sería, caso de haber solicitudes viables de diversos Ayuntamientos, sería la asignación, al menos, de dotaciones para cada provincia. Desconocemos en estos momentos si todas las provincias van a tener iniciativas, o todos los Ayuntamientos van a tener iniciativas para el mismo, y por lo cual lo hemos dejado sin provincializar.

Aparecen en el 617, «bienes destinados al uso general», una dotación de 50.000.000 de pesetas, también con cargo al FCI del ochenta y cinco, que va dirigida a señalización turística. Creo que, además por parte de los Grupos, en la Comisión de Transportes y Turismo aparece como una deficiencia de la Comunidad, que entendemos que con esta partida de 50.000.000 de pesetas va a quedar subsanado; 50.000.000 de pesetas que van dirigidos tanto a zonas de carreteras, tanto de carreteras del Estado, como carreteras de la Comunidad, como a núcleos urbanos, de forma tal que prevemos o pretendemos llegar a convenios con Ayuntamientos para que la instalación y mantenimiento de esas señales las efectúen los propios Ayuntamientos, y nosotros correríamos, en primer lugar, con el diseño de esa señalización, diseño, inventario y compra del mismo, para que sean las instituciones locales las que las ubicaran físicamente y las mantuvieran durante el resto del tiempo.

Aparece en el capítulo 62, dentro de Promoción Turística, una partida de 85.000.000 de pesetas. Desglosada, el 624, «material de transporte»; es un objetivo de esta Comunidad comprar un microbús de promoción, un microbús de promoción que, evidentemente, haría recorridos tanto a nivel nacional como internacional y que supliría... Existe una experiencia ya grande en otras Comunidades, tanto con autobuses en trenes, caso de trenes, como microbuses, con un coste económico bajo y con una alta rentabilidad proporcional. Luego el 629, dedicado a «inmovilizado inmaterial», que son todos los actos de promoción previstos y que, en su momento, si Su Señoría lo deseara, podríamos intuir o diseñar cuál va a ser.

En el 66, «equipamiento de servicios», aparece la partida 665, 6.000.000 de pesetas, dedicada a la remodelación de las oficinas de turismo que nos van a ser transferidas; oficinas en número quizá insuficiente pero por encima de la media nacional, desde luego, y que recibimos en condiciones de mobiliario e instalaciones claramente insuficientes, para lo cual dotamos esta partida de 6.000.000 de pesetas. En la provincia de Segovia aparecen, como ustedes ven, 9.000.000 de pesetas que van dirigidas al equipamiento de la Residencia San Rafael.

En el 779, «empresas diversas», aparece una partida de 21.000.000 de pesetas que van dirigidos a los convenios suscritos en el año ochenta y cuatro con las Cajas de Ahorros Confederadas para subvencionar los expedientes aprobados del Gran Área de Expansión Industrial, con una aceptación en el año ochenta y

cuatro limitada pero que entendemos que con una buena promoción del mismo podríamos llegar a cumplir los objetivos. Caso de que la cifra fuera excesiva —que puede ser que sea excesiva en función de los expedientes concretos de turismo que se tramitan a través del Gran Área de Expansión Industrial— podríamos llegar a diferentes convenios con Cajas de Ahorros, convenios ya diseñados y hablados con las propias entidades financieras.

Dentro de la Dirección General de Comercio, como partidas significativas que llaman la atención a Sus Señorías, aparece en el capítulo VI, aparece en el 612, perdón, en el 608, «inmovilizado inmaterial», 4.000.000 de pesetas sin provincializar, que están diseñados para contratación de un «consulting» que nos supervise el importante número de obras de remodelación y construcción de mercados que subvencionamos, así como remodelación de calles que estamos subvencionando, y que en estos momentos la Consejería no tiene personal técnico adecuado y quizá fuera innecesario tener personal fijo para este asunto.

En el 612 «edificios y otras construcciones» aparecen 40.000.000 de pesetas, que tienen un ligero error de ordenador, porque tenían que aparecer en la provincia ocho, Valladolid, que van destinadas al pabellón de la Feria de Muestras de Castilla y León en Valladolid; esos 40.000.000 de pesetas deberían haber aparecido en la provincia ocho.

En el capítulo VII aparecen 90.000.000 de pesetas, perdón, 250.000.000 de pesetas que se desglosan de la siguiente forma: 761, 90.000.000 de pesetas sin provincializar, dirigidos a subvenciones de inversiones con Corporaciones Locales para remodelación y renovación de mercados ya existentes y para programas de peatonalización de calles comerciales y centros comerciales. Están sin provincializar, obviamente, en función de las demandas que pudiera haber. Sin embargo, en FCI, el 762 FCI, «a entidades locales», eso va dirigido, como corresponde a una inversión del FCI, a inversiones nuevas, con un importe de 160.000.000 de pesetas, destinado a equipamiento de carácter social, a nuevas construcciones de mercados en provincias que ahí figuran.

En el 775 a «empresas privadas», a PYMES, aparece una partida de 50.000.000 de pesetas dirigida a cumplir los compromisos contraídos con las Cajas de Ahorros Confederadas durante el año ochenta y cuatro, por el cual se suscribió un convenio por el cual las Cajas comprometían cifras por valor de 1.600.000.000 de pesetas para subvencionar a pequeñas y medianas empresas de carácter comercial, para la renovación de la pequeña y mediana empresa de carácter comercial, y esta cifra de 50.000.000 de pesetas, quizá insuficiente si se cumplieran las previsiones de los 1.600.000, van destinadas a cumplir los compromisos contraídos para el año ochenta y cuatro... El convenio era año ochenta y cuatro, ochenta y cinco por 1.600.000 pesetas, y esta partida es para

cumplir los compromisos del año ochenta y cinco con las Cajas de Ahorros Confederadas.

En la Sección 78, a «familias e instituciones sin fines de lucro», aparecen en el 782, a «instituciones diversas», 15.000.000 de pesetas dirigidos al programa de cursos de formación, tanto con Cámaras de Comercio, Centrales Sindicales, organizaciones de campesinos, etcétera, etcétera, cursos de formación; programa que ha venido funcionando durante el año ochenta y cuatro también. Y luego el 785, a «instituciones feriales», para subvenciones para instituciones feriales; subvenciones no para gasto de funcionamiento sino para inversiones reales a instituciones feriales.

En el 842, compra y suscripción de acciones de empresas de producción comercial, para creación de la empresa pública de exportación a que hacía referencia anteriormente, lo que podemos conocer como el EXCAL.

Y luego ya, dentro del programa de regulación de comercio y política de precios, que es evidentemente un programa netamente administrativo, no aparecen inversiones importantes; en todo caso, en el 273, dentro del capítulo II, 800.000 pesetas destinadas a los estudios pertinentes que hubiera que realizar sin duda alguna.

Deduciendo ratios ilustrativos de estas cifras que ustedes han leído, en el Capítulo VI aparece la Secretaría General con un 4 % sobre el total, la Dirección General de Transportes, el 50 %; la Dirección General de Turismo, el 38 %, y la Dirección General de Comercio, el 8 %; que implica un incremento, con respecto al año ochenta y cuatro, del total del Capítulo VI, del 33,8 %.

En el Capítulo VI, Transferencia de Capital, la Secretaría General tiene el 23 % sobre el total, la Dirección General de Transportes el 5 %, la Dirección General de Turismo el 7 % y la Dirección General de Comercio el 65 %.

Las cifras, los 494.000.000 totales del Capítulo VII, implican un crecimiento con respecto al año ochenta y cuatro, con respecto a esta misma partida, del 27,6 %.

Dentro de lo que es el presupuesto de la Consejería, aparecen los 1.733.000.000 de la Consejería. En el Capítulo I, como ustedes han visto, 520.000.000, que suponen el 30 % del total del presupuesto de la Consejería. Capítulo II: 131.000.000, que es el 7,6 %. Capítulo IV: 45.000.000, que es el 2,5 %. Capítulo VI: 536.000.000, que es el 31 %. Capítulo VII: 494.000.000, que es el 28,5 %. Y Capítulo VIII: 6.000.000, que es el 0,4 %. De lo cual se deduce que en Capítulos de inversiones, VI, VII y VIII, la suma del VI, VII y VIII, representa el 60 % del total del presupuesto de la Consejería, que, evidentemente, implica que son presupuestos netamente inversores que, unido a la cifra del 18 % del índice del Capítulo II sobre el Capítulo I, denota que son presupuestos constreñidos en cuanto a gastos. Entiendo que quizá no son suficientes para cumplir todos los objetivos que tengo marcados, que evidentemente son objetivos para tres

años más, pero sí suficientes como para que Sus Señorías puedan entender que se intentan cumplir esos objetivos y para los cuales me someto a las preguntas que Sus Señorías deseen para explicar muchas páginas que, evidentemente, he esbozado motivando las preguntas de Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas).

(Se reanudó la sesión a las doce horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Abrimos el turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, yo debo confesar que, según van avanzando estas reuniones, estoy más preocupado. Estoy más preocupado porque cuando llega esto de la discusión del presupuesto, no sé por qué, toda la gente se vuelve más amable. El Grupo Socialista me sonríe más que el resto del año, y es lógico porque están en el Gobierno; pero me sonríe también el Grupo Popular, y entonces yo me veo obligado a devolver tantas amabilidades... Y este año, además, por esto de coincidir con las Navidades, todavía son mayores. Y entonces me veo obligado a corresponder a tantas amabilidades: a los del Grupo Popular y los admito que son unos magníficos liberales, y a las personas que van pasando por aquí yo a uno le he dicho que qué bien encuadrado está el presupuesto, a otro Consejero pues que qué exposición más bien hecha está... Y eso tiene sus riesgos porque, cuando yo digo esto, pues enseguida la prensa dice: el Grupo Mixto da su opinión favorable a los presupuestos, valora positivamente los presupuestos. Otros me dicen: bueno, pues después de haber dicho esto ya no prestarán enmiendas.

Entonces yo le quiero decir al señor Consejero que, a pesar de la simpatía que personalmente le tengo, pues que me evite que yo le diga hoy palabras amables porque a lo mejor son mal interpretadas. Yo le tengo, evidentemente, esta simpatía porque me ha parecido que es un luchador en solitario por el tema de los ferrocarriles. La Junta le ha dejado solo, el Gobierno Central le ha dejado solo y, bueno, yo solamente le pido que usted siga luchando en solitario por este ferrocarril, sobre todo el Santander-Mediterráneo, el de más dificultades. De la misma forma que yo voy a seguir luchando hasta que la capital sea Burgos, usted debería seguir luchando hasta que los trenes del Santander-Mediterráneo lleguen hasta Santander.

Entonces, hecho este preámbulo, yo querría decir, refiriéndome ya a su Consejería y a este presupuesto,

que yo le decía subiendo en el ascensor que su Consejería me parece una «bicoca». Me parece una bicoca porque yo le veo a usted, Su Señoría, como un gran rey mago repartiendo beneficios, a clientes importantes, además, a las Corporaciones Locales. Usted sienta además a alcaldes tan importantes como el de mi ciudad, que es muy difícil sentarle, y usted le mantiene sentado, muy amablemente. Porque yo veo que, fundamentalmente, lo que se trata es de hacer una serie de actuaciones sobre Corporaciones Locales a las cuales se les da subvenciones. Y me parece eso muy sencillo. Para eso yo me pregunto para qué hacen falta tantos funcionarios que, aunque a usted le parezcan pocos doscientos treinta y dos funcionarios, son bastantes; aunque usted no haya enfatizado en que subir los pocos funcionarios de un año a otro, estos cuarenta o cuarenta y tantos funcionarios, quiero decirle que es el 20 %, y parece que, una vez estabilizado, estas subidas, yo decía ayer que estas subidas no deben producirse como la inflación. Sí que he entendido que hay aquí una Residencia de San Rafael, que me va a perdonar que yo le pregunte qué es, porque no sé qué es. No sé si esto es nuestro parador de turismo castellano-leonés, porque no lo sé. La verdad es que es una residencia que yo no pertenezco a la Comisión de Turismo, Transporte y Comunicaciones, como conoce Su Señoría, y la verdad es que no sé a que se refiere esto.

Entonces yo creo que es una Consejería muy fácil, además perfectamente organizada con este carácter trino: tres Directores Generales, tres por tres, nueve Delegados Territoriales, de los cuales, usted sabe, ya le dije el año pasado que no me parecían necesarios, a pesar de lo cual pues se llevaron adelante. Y luego, repasando, yo voy a repasar nada más un poco y brevemente, porque si no pongo muy nervioso al señor Presidente, me paso de los diez minutos, voy a pasar brevemente las inversiones para ver si se justifica un poco de esto que yo estoy diciendo: por una parte la facilidad de la Consejería y, por otra parte, la poca actuación que hay en el sector privado, que fundamentalmente es un reparto de subvenciones a entidades locales, a estas Diputaciones que luego dicen que las quitan competencias cuando las dan dinero y a estos grandes Ayuntamientos, sobre todo, que, bueno, yo creo que tienen unos presupuestos bien atendidos en estos momentos, a los cuales, por vía de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se les atiende más.

Voy a pasar brevemente revista simplemente a las inversiones. Veo en el Capítulo... en el programa 38, de la Dirección de Servicios Generales de Transportes, aquí hay un capítulo de 23.000.000 que ya me ha dicho Su Señoría que es el reparto que le ha correspondido de mobiliario junto con otras Consejerías y lo acepto. En la Dirección General, en el mismo programa 38 hay un Capítulo a empresas de servicio público, si empezamos siempre con los servicios públicos, que es a Telefónica, que es para dotar de teléfonos a estos pueblos de entre cuarenta y cincuenta habitan-

tes, que es un programa al cual yo siempre me he sumado —y lo sabe Su Señoría— porque yo me he preocupado de mantener esa inquietud por mejorar el servicio telefónico en los núcleos rurales, y bien está que después de los cincuenta se vaya rebajando el número de habitantes para que puedan disponer de teléfono. Y queda todavía en el aire qué pasa con esos núcleos de trescientos habitantes en los que no pueden tener más que un TPS y, sin embargo, aquellos particulares o empresas, en muchos casos, que quieren tener un teléfono individual pagan cantidades astronómicas, que yo le cito a veces cifras de medio millón de pesetas, y no le estoy exagerando nada sino en algunos casos me quedo corto, por tener esos mismos teléfonos que en el medio urbano cuestan no sé si son diez, quince o veinte mil pesetas, no sé cuánto es. Entonces, aquí, lo único, este capítulo, estos 115.000.000 van a evitar que las Diputaciones tengan que financiar esos convenios con la Telefónica y que a la Telefónica, empresa pública, las Diputaciones, entidad pública, etcétera, las ayude ahora la Junta con estas pocas cantidades, que son muy pocas porque con 115.000.000 se ponen los teléfonos, como bien ha dicho Su Señoría, me parece que ha hablado de 2.500.000, pues a unos cuarenta o cincuenta núcleos de población, no más, lo cual es una cosa muy reducida que a mí no me importa que se ampliara. Lo que sí que sucede yo creo que al mismo tiempo debía haber aquí un esfuerzo mayor y se debía luchar por ello por parte de Telefónica y por parte de las Diputaciones.

En el mismo, pasando al programa 42, están los 80.000.000 de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial para concentrar los servicios de líneas de transportes interurbanos, facilitando el acceso —dice— a los viajeros y la coordinación entre los distintos servicios en núcleos de población en los que por su dimensión no existe establecimiento de autobuses. Yo no sé, no lo he entendido bien en la explicación de Su Señoría, yo sí que le pediría que este capítulo, este concepto, los 80.000.000 me lo explicara un poco mejor porque no lo entiendo. Sí que, sin embargo, veo que se habla de transportes interurbanos. Y me contrasta los 80.000.000 con aquellos 5.000.000 que van a subvenciones a empresas de transporte para cubrir las necesidades tan importantes, como Su Señoría mismo ha expuesto, de aquellas líneas deficitarias que cubren lugares despoblados, o despoblados en gran proporción, y que, sin embargo, están necesitando una ayuda muy importante, a menos que queramos definitivamente desertizar aquellos puntos.

En el mismo programa 42 hay una inversión de 174.000.000 de pesetas, que son para crear estaciones, hacer estaciones de autobuses también en sitios grandes, cuyo esfuerzo por parte de la Consejería también se limita a hacer, a firmar un convenio con estos grandes Ayuntamientos, con estos importantes alcaldes, y luego ellos ejecutan su proyecto. El cual, además, me ha sorprendido que no solamente... de estos 232 funcionarios no hay técnicos siquiera para ver estos proyectos, sino que aquellos proyectos tienen

que encargárseles que los supervisen, que los critiquen o que los vea una empresa de «consulting», lo cual me ha sorprendido más. Y además le quiero decir, aunque yo he pasado ya de lo personal, quiero decirle que hay dos partidas que, bueno, yo creo que Su Señoría no se ha referido a ellas; dos partidas, que son una de 90.000.000 y otra de 9.000.000 «y pico» (estoy hablando de memoria), que la una se llama algo así como «servicios periféricos» y la otra «servicios transferidos», que no se individualizan pero que son un coste de personal añadido. Y quiero decir que hay más personas de las doscientas treinta y dos a que yo me he referido.

En el mismo programa 42 hay 15.000.000 de pesetas para ordenación e inspección del transporte, para reordenación de servicios públicos de viajeros y viabilidad de centros de mercancías. Para el centro de mercancías son 5.000.000; es poca cantidad. La reordenación de servicios públicos de viajeros pues tampoco sé exactamente; si Su Señoría es tan amable y me lo puede contestar, yo se lo agradecería aunque sea una empresa ... una cantidad pequeña.

En el mismo programa 42 hay 23.000.000 de pesetas a empresas de servicios públicos para la modernización del parque de vehículos. Quiero entender que, en cierta forma, esto es una ayuda a estas empresas que sirven a estas líneas deficitarias y que en ese caso me parece bien que se sumen aquellos 5.000.000 de pesetas de que hablaba antes.

En «ordenación y promoción comercial», en el programa 55, hay 4.000.000 para dirección de obras, informes y trabajos técnicos. Su Señoría ya nos ha explicado que esto es para pagar esta empresa de «consulting». Como nos ha explicado también que en el mismo programa, cuando se habla de 40.000.000 de pabellón de la Feria de Muestras, que está aquí sin provincializar, él ya nos ha dicho que era en Valladolid, porque yo, al verlo, al principio pensaba si se había declarado el terreno de la Feria de Muestras, que tiene ya una ubicación determinada, se había declarado terreno internacional o por lo menos regional, porque está claramente identificado.

En el programa 55 vuelve a haber otro proyecto, otro capítulo de 90.000.000 de pesetas (siempre los grandes son para entidades locales, las grandes transferencias) para modernizar y actualizar el equipamiento de carácter colectivo, posibilitando... Bueno, éste ya es el mismo concepto, sí. Posibilitando la mejora, entiendo yo, de mercados, que es esto que yo me refería también de los grandes clientes, en los que se les da una subvención para hacer estos mercados. Yo me preguntaría, más bien, si no sería conveniente hacer unos estudios más profundos de cómo se está llevando a cabo la comercialización y ayudar y exigir a los Ayuntamientos que se hiciera esta comercialización de la forma más adecuada, que no simplemente doblegarnos a los proyectos que los Ayuntamientos puedan presentarnos, que en unos casos pueden estar bien y en otros casos puede ser más discutible.

En el mismo programa son 160.000.000 «a Corpo-

raciones Locales» de nuevo, para proclamar —dice— una comercialización más eficiente, competitiva y barata. Bien, estos objetivos me parecen loables. Dotar a la zona de una mejora en la intermediación y contratación acerca de los productores en la cadena de distribución. Pero vuelve a ser esto a entidades locales; aunque sí habla de provincias, generalmente van dirigidos, me parece, más bien, a capitales de provincia.

A empresas privadas hay este capítulo que se ha dicho de los 50.000.000, que es para sufragar los intereses —he querido entender— de esos 1.600.000.000 financiados por las Cajas de Ahorros a empresas privadas. Esto yo creo que es una de las actividades que deberían promocionarse. Hay 15.000.000 para Cámaras de Comercio, Sindicatos, etcétera; en fin, yo creo que también esta colaboración con las Cámaras de Comercio por la Dirección General de..., se llama de Comercio, pues yo creo que debe ser muy importante y debería ser una colaboración eficaz. Supongo que estos 15.000.000 puedan ser suficientes también, no lo sé.

Como 5.000.000 para la promoción de productos... a familias e instituciones sin fines de lucro para promoción de productos castellano-leoneses. A mí me parece que con 5.000.000 en la realización de ferias en la Región y la participación de ferias fuera de la Región, que fundamentalmente debiera ser para la participación en ferias fuera de la Región, 5.000.000, en cambio, me parecen insuficientes y creo que con 5.000.000 poco se puede hacer. Porque, así como antes había y he pasado por alto esa inversión de los 40.000.000, yo me preguntaba también en aquel punto si no sería importante o si no sería factible que alguna provincia que tiene sus locales inutilizados, y en la Feria de Muestras de Valladolid, que creo que es donde se trata de hacer ese edificio de la Junta, si no habría una posibilidad de utilización de esos pabellones sin hacer nuevas inversiones.

Los 5.000.000 para la suscripción y compra de acciones de esta empresa EXCAL, esta empresa de servicios, creo que también puede ser, puede ser reducido, aunque aquí habrá que interesar fundamentalmente a otro Grupo de entidades que suscriba este dinero y que no sea todo a cargo de la Junta.

También cuando se habla de campings de turismo se vuelve a decir lo de terrenos municipales. Yo creo que también aquí habría que considerar las posibles iniciativas individuales, aunque puedan ser escasas, y habría que intensificarlas.

Hay 50.000.000 para señalización turística. Esta cifra me parece una cifra ya suficiente, sobre todo si aquí sí que se puede interesar a los Ayuntamientos y a las Diputaciones en esta labor de este tipo que va a incidir sobre las diferentes provincias.

Luego, la promoción turística y desarrollo de la industria del sector, esto me parece una actividad más típica de la Dirección General de Turismo, la publicación de folletos, de propaganda, campañas de publicidad, etcétera, y la asistencia a ferias y exposiciones.

Dentro de la Dirección General de Turismo, hay aquí 15.000.000 para el equipamiento de la Residen-

cia de San Rafael, que ya he dicho que no sé lo que es y que le agradeceré que me lo explique. Y vuelve a haber otros 15.000.000 de pesetas a entidades locales, a entidades locales, de la Dirección General de Turismo. bueno, esto no dice la finalidad del proyecto; no sé si viene por otros sitios. Se me ha pasado este punto porque aquí la finalidad del proyecto está en blanco. Pero siempre es a entidades locales, fundamentalmente a las grandes, a Diputaciones o a grandes Ayuntamientos.

Y, finalmente, solamente hay aquí otro concepto de 21.000.000, a «empresas privadas», que es también —ya lo ha dicho Su Señoría—, me parece que es para sufragar los créditos de la demora en la concesión que se produce por el Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León, que también es triste que estas demoras se sigan produciendo en esta cuantía, que provoquen que haya 21.000.000 de la Dirección General de Turismo, que haya no sé cuántos de la Dirección General o de la Consejería de Industria, que vuelve a haber otra cantidad de la de Agricultura, etcétera.

Y, finalmente, yo le quería preguntar... No sé si yo no lo entiendo o no hace falta porque eso estaba previsto en alguna partida del año pasado, pero a mí me gustaría haber visto un presupuesto para completar el estudio sobre el Santander-Mediterráneo de aquella moción que por unanimidad aprobamos en las Cortes, y que esos estudios, que aunque sé que se están haciendo por otras Comunidades Autónomas y aunque Su Señoría sabe la impaciencia que yo siento por tener pronto esos estudios, también Su Señoría entendió siempre que aquellos estudios eran parciales, que aquellos estudios eran incompletos y que había que complementarlos con un estudio mayor. Así que nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Bueno, en este tono de amabilidad del señor Montoya, yo le diría que a lo mejor lo del Santander-Mediterráneo está más difícil que lo de la capital en Burgos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, es una esperanza.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Yo, sinceramente, señor Montoya, y siguiendo el hilo de su exposición, no veo lo del incremento del funcionariado del 20%. De ciento ochenta y ocho pasa a doscientos treinta y dos: una diferencia de cuarenta y cuatro, de los cuales treinta y siete están trasladados de otras Consejerías. Obviamente estaban presupuestados en el ochenta y cuatro

en otras Consejerías, no supone ningún incremento de nadie, simplemente que lo que figuraba anteriormente en la Consejería de Bienestar Social y un caso en la Consejería de Presidencia se adscribe a la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, con lo cual no supone ningún incremento. Existen las ocho plazas de colaboradores del INEM para los casos puntuales a que hacía referencia anteriormente y existen, además, ocho bajas de personal contratado presupuestado en el año ochenta y cuatro, con lo cual el incremento, en todo caso, puede ser del 2 %, no del 20 %, teniendo en cuenta que es un incremento relativo porque las plazas más importantes, el incremento más importante económico corresponde a las dos Jefaturas de Servicio, de personal que he utilizado de los propios servicios transferidos; no he esperado a que viniera gente de fuera, he promocionado a dos funcionarios transferidos para que ocuparan una plaza de mayor responsabilidad, obviamente, teniendo en cuenta las condiciones de capacidad técnica que tendrían estos funcionarios, un funcionario de Valladolid y un funcionario de Palencia, para ocupar importantes puestos de los servicios centrales a nivel de Jefatura de Servicio de la categoría de responsabilidad técnica, como es la Jefatura de Servicio Económico y la Jefatura de Servicio de Inspección de Transportes. Con lo cual, señor Montoya, discrepo absolutamente, porque no se produce ningún incremento de personal, ningún incremento, simplemente que la Consejería asume funcionarios que había en el año ochenta y cuatro en otras Consejerías. En ese aspecto yo creo que a esta Consejería no se la puede tachar en absoluto del mismo.

La referencia que usted hace de que la Consejería está bien dotada de personal, pues puede ser que esté mejor dotada que otras Consejerías, y la razón es la siguiente: cuando se hicieron la... cuando se repartió el dinero de la oferta pública de empleo, dinero que dota la Administración Central, conforme a la normativa vigente, el reparto del dinero se dividió por las nueve Consejerías que había en aquel momento y, obviamente, las Consejerías de mayor número de personal (véase, por ejemplo, Agricultura, tres mil quinientos funcionarios, o Bienestar Social, cinco mil o cinco mil y pico funcionarios), evidentemente le iba a tocar el mismo número de valores absolutos de funcionarios que a Consejerías de menor número de funcionarios como puede ser la mía, Industria, etcétera, etcétera, con lo cual en el reparto salimos beneficiados. Fue aquello. Fue un acto de solidaridad de todas las Consejerías. Pero, evidentemente, todavía estamos bastante mal dotados. Obviamente, cuando dice que estamos bien dotados, no sólo hay que tener en cuenta las inversiones, sino la capacidad administrativa que tiene una Consejería como ésta. Mire usted, para manejar un área administrativa, amén de la parte de inversión, inversión en el tema de la Estación de Autobuses y tal, que luego hablaremos, amén de otros problemas, ésta es una Consejería netamente administrativa. Por ejemplo, expedientes de transportes, visados de tarjetas, todo eso se cifran por miles mensuales; de expedientes de comercio es impresionante la cantidad de

papeles que salen; manejar todo el sector de empresas y entidades turísticas, miles de restaurantes, hoteles, cafeterías, etcétera, implica una tramitación administrativa impresionante. Con lo cual, si bien comparativamente —y ahí coincido con él—, a nivel de servicios centrales estamos mejor que las grandes Consejerías, no así estamos bien dotados en los servicios periféricos. Porque, además Su Señoría conoce cómo en muchas provincias... Pongo ejemplo, por ejemplo Segovia; en servicios de comercio en Segovia un funcionario, un funcionario, que el pobre hombre se ha tenido que tomar las vacaciones a partir del quince de diciembre cerrando la oficina. Y lo puedo hacer extensivo al resto. Y, sin embargo, nos faltan dotaciones, personal técnico, por ejemplo, a nivel de inspectores de transportes, para lo cual prevemos ya plazas de inspección; nos falta personal técnico a nivel de inspectores de comercio, para lo cual prevemos... y la transferencia de la Consejería de Bienestar Social de inspectores de consumo que tienen... de parte de esos inspectores de comercio interior que tiene en estos momentos asumida la Consejería de Bienestar Social; nos faltan inspectores de turismo para lograr esos niveles de calidad en nuestra oferta que decía en mi exposición. O sea que yo creo que la que está mal dotada todavía es la Junta de Castilla y León, está muy mal dotada de funcionarios, por los motivos que Sus Señorías conocen. Pero, independientemente de que relativamente esta Consejería esté a nivel de servicios centrales mejor dotada que otras, no quiere decir que las insuficiencias sean notables. Pongo un ejemplo claro: la Jefatura de Servicio Jurídico de la Consejería está vacante, la Jefatura del Servicio... (y los servicios son equivalentes a las Subdirecciones de los Ministerios, en la práctica son los que ejecutan el presupuesto), la Jefatura de Servicio de Promoción Turística está vacante. O sea, realmente estamos todavía en condiciones por debajo de lo que podría ser óptimo. Y, sobre esa base, también le digo que la cifra del 20 % que usted dice no se corresponde a la realidad, porque es un 20 % con matizaciones, y por eso les he hecho yo este cuadro a ustedes, para que vean que todo el personal que se incrementa no es personal nuevo, es personal de otras Consejerías que se transfiere a esta Consejería en función de decisiones políticas de la Junta.

Cuando hablan ustedes de la Residencia de San Rafael, evidentemente, por desgracia, la Residencia de San Rafael no es ningún parador. El tema de paradores está todavía en el tejado, parece ser que van a crear una empresa pública, pero parece ser que a lo mejor existe posibilidad de transferencia de paradores a las Comunidades; es un tema que es decisión del Ministerio, de la Secretaría General de Turismo. Entonces, cuando habla de la Residencia de San Rafael, en su momento, en el mes de junio, la Junta de Consejeros optó que políticamente era más interesante la gestión de esa residencia a través de la Consejería de Turismo que a través de la Consejería de Bienestar Social, en función de que queríamos que hubiera mayores condiciones técnicas o de hacer cumplir a esa resi-

dencia unos objetivos distintos o complementarios a la función social que evidentemente tiene esa residencia, y también intentar que esa residencia sea un objetivo promocional de la Comunidad, porque, en definitiva, va a atraer diversos visitantes de otras Comunidades, es que va a implicar, evidentemente, un «imput» a favor de la Comunidad en función de esa traída de turistas. Con lo cual queremos pegar un cierto giro a la gestión de esa residencia, giro que viene en función de que los objetivos se cambien. En primer lugar había un objetivo netamente social, de atención al trabajador que solicita esa residencia, y ahora, a mayores, aparte de ser objetivo social, un objetivo de que la residencia sea un elemento de promoción turística para lo cual hay que dotarla de una serie de medios. Entonces, cuando yo anteriormente hablaba de que la Residencia de San Rafael, me distorsionaba los presupuestos en función de los índices del capítulo II sobre el capítulo I, está en función de que la Residencia de San Rafael, evidentemente, fundamentalmente lo que tiene son gastos de mantenimiento. Pero, sin embargo, en los presupuestos de la Residencia de San Rafael para el año ochenta y cinco, que se traducen en la Ley de Presupuestos que ustedes tienen, tenemos: presupuestos del ochenta y cinco, capítulo I: 16.000.000 de pesetas, para pagar los dos funcionarios fijos que hay, el Director y otro funcionario, el personal contratado, los tres eventuales y los de temporada, en función de la apertura de esa residencia, apertura que iniciamos en abril y cerramos en octubre, con lo cual hemos dado una mayor cobertura comercial. Y, sin embargo, en inversiones en el capítulo VI son 9.000.000 de pesetas. La suma de gastos en la Residencia de San Rafael son 60.806.000 pesetas. Sin embargo, la suma de ingresos es superior, porque los ingresos que tenemos previstos por tasas por la serie histórica de esta residencia más las transferencias netas que se producen en virtud del Decreto de Transferencias del ISTIL (Instituto Social del Tiempo Libre). En el primer caso, ingresos por tasas, la cuota de comida y estancia que tienen que pagar los ciudadanos que están ahí, ciudadanos fundamentalmente de fuera de la Comunidad, son 51.000.000 de pesetas, y las transferencias que se producen, el dinero que se produce por transferencias de la Administración Central son 16.000.000, con lo cual suman en ingresos 67; se produce una diferencia a favor de la gestión de esta residencia, deducidas ya las inversiones de reposición, de 7.000.000 de pesetas a favor de la Comunidad, con lo cual podemos deducir que la explotación de esta residencia, cumpliendo los objetivos sociales que tiene que tener y cumpliendo los objetivos comerciales y turísticos que le damos desde esta Consejería a partir de este año, nos dan, incluso, un superávit, un superávit para la Comunidad. Creo que con ello contesto a su pregunta. Este año, en el año ochenta y cuatro se han hecho inversiones por reposición de activos por valor de 8.000.000 de pesetas y el próximo año queremos hacer ciertas remodelaciones en el inmovilizado para ir adecuándolo a las necesidades que prevemos.

Me ha hecho una referencia que no acepto: la Consejería es fácil. Y esto ya es entre paréntesis: usted póngase en lugar de este Consejero de dirigir una Consejería que tiene tres competencias o tres y media competencias, tan diversas a veces, tan diversas a veces que implica que a veces la coordinación de todas ellas sea enormemente compleja y la dificultad de disociar, incluso, mentalmente las responsabilidades que en cada momento tiene que tener este Consejero.

Del convenio de Telefónica le voy a hacer unas matizaciones porque en este año ochenta y cinco, en el año ochenta y cuatro, incluso, las inversiones de Telefónica son absolutamente distintas a la época que usted conocía, en sus relaciones con la Compañía Telefónica. La Compañía Telefónica aprueba un plan, un plan cuatrienal concertado de inversiones por el cual prevé cuáles son las inversiones de la Compañía en una doble vertiente: por un lado, inversiones de carácter netamente comercial, de gestión neta de la empresa, y luego unas inversiones sociales, que es —diríamos— el canon que tiene que pagar por el monopolio que ostenta en los servicios telefónicos, inversiones sociales que le están impuestas por la normativa vigente conforme a un Decreto anterior, Decreto que en estos momentos va a ser reformado y que creo que va a entrar en un muy futuro próximo Consejo de Ministros.

Entre las inversiones comerciales, le diré que la Compañía Telefónica Nacional de España, en el plan cuatrienal ochenta y tres-ochenta y seis tiene previstas inversiones para la Comunidad Autónoma de Castilla y León por valor aproximado de 50.000.000.000 de pesetas, lo cual se desglosa de la siguiente forma: atención de nuevos tráficos, 7.300.000.000; inversión para atención a la demanda 10.000.000.000; extensión del servicio público telefónico, 1.600.000.000 (y ahora le matizo eso); automatización rural, 9.400.000.000; extensión del servicio telefónico urbano, 4.100.000.000; modernización de la planta, 3.500.000.000; conexiones telemáticas, 1.100.000.000, servicios móviles, 77.000.000; terminales de abonado, 9.300.000.000, y resto de equipo de abonados y otros 3.700.000.000. De todo esto le desgloso la parte social; la parte social de todas estas inversiones son exclusivamente la subvención, las inversiones que va a hacer la Compañía Telefónica para la extensión del teléfono público del servicio, porque el resto es una acción netamente comercial: lo ponen porque les interesa porque van a ganar dinero. Pero, sin embargo, tienen 1.620.000.000 de pesetas para extensión del teléfono público del servicio, para la instalación de TPS, con lo cual, al firmar el convenio con la Compañía Telefónica, para el que tenemos previsto 115.000.000 de pesetas, nosotros cumplimos un doble objetivo: que esos 1.620.000.000 de pesetas se prioricen de acuerdo con las directrices políticas que le marque la Comunidad; lo van a invertir donde la Comunidad le diga porque ellos tienen ese dinero y hacen con él lo que nosotros digamos, para, exclusivamente, para teléfono público de servicio. Y, sin embargo, como esos 1.620.000.000

de pesetas para ese cuatrienio son insuficientes para cubrir todas las necesidades, nosotros ponemos a mayores 115.000.000 de pesetas; que no eximimos con ello a las Diputaciones, señor Montoya, no eximimos a las Diputaciones. Anteriormente, el mecanismo que funcionaba era: se programaba una serie de inversiones en TPS conforme a unas necesidades pactadas por la Diputación con Telefónica por el cual el 50 % lo ponía la Diputación, si mal no recuerdo, y el 50 % la Compañía Telefónica; ahora ya la Compañía Telefónica ya pone 1.620.000.000, ya eso es seguro aunque nadie ponga nada; sin embargo... (1.620 en cuatro años), y sin embargo la Comunidad puede ir a mayores, y el objetivo que tiene esta Consejería es lograr un convenio a mayores. En primer lugar, repartir esos 1.620.000.000 de pesetas conforme a los criterios políticos de necesidades sociales que establezca la Comunidad, y firmar un convenio adicional a esos 1.600.000.000, que son los 115.000.000 nuestros más otros 115.000.000 que pretendemos que pongan las Diputaciones, con lo cual sería, en la práctica, 1.620.000.000, dividido por cuatro años, son aproximadamente 400.000.000 año que paga la Compañía Telefónica, mas 230 (50 % nosotros, 50 % Diputaciones) que pondríamos los demás.

Y, teniendo en cuenta un poco las inversiones por dónde van, le daría así datos, en cierto modo escalofriantes, sobre la situación de este tema en nuestra Comunidad, por la propia dinámica del gran número de municipios existentes, los grandes núcleos, el gran número de núcleos de población existentes y las atenciones dispersas que las Diputaciones y la propia Compañía Telefónica han hecho durante, durante los años anteriores que ha provocado una enorme diversidad, según qué provincias sean en el mismo.

El número de núcleos de población sin servicio telefónico, o sea, sin ningún tipo de teléfono, sin ningún TPS, en mil novecientos ochenta y tres, en la provincia de Avila, de menos de cincuenta habitantes había veinticinco y de cincuenta a trescientos habitantes veintitrés; conforme a las previsiones del plan cuatrienal concertado, unidos a las inversiones que hará la Comunidad —y previsiblemente las Diputaciones—, al final del año ochenta y seis el número de núcleos de menos de cincuenta habitantes que quedarán sin servicio, sin teléfono público de servicio, será veinticuatro, veinticuatro con matizaciones, puede ser que esos veinticuatro sólo existan en los listados del Instituto Nacional de Estadística porque en la práctica hayan desaparecido.

En Burgos (es quizá el caso más alto, junto con el de Salamanca), al final del año ochenta y tres de menos de cincuenta habitantes había trescientos cuatro, y de cincuenta a trescientos habitantes ciento veinticuatro, y, sin embargo, al final del ochenta y seis habrá sólo trescientos cuatro núcleos de población, con las matizaciones que le hago y que ustedes, Sus Señorías conocen, de que a lo mejor esos trescientos cuatro son dos porque el resto han desaparecido o son caseríos aislados. Hablo de memoria, a lo mejor digo trescientos cuatro y son más.

En León son ciento ochenta y ocho de menos de cincuenta y trescientos sesenta y uno de cincuenta a trescientos, y al final del ochenta y seis son ciento sesenta y dos. En Palencia veinticinco y cuatro, y al final dieciocho. Salamanca cuatrocientos cincuenta y cuatro, y trece, y al final cuatrocientos cincuenta y cuatro. Segovia treinta y siete y tres, al final treinta y siete. Soria cuarenta y cuatro, al final cuarenta y cuatro. Valladolid treinta y tres y once, al final treinta y tres. Zamora diez, cincuenta y nueve.

Total núcleos de población al final del ochenta y seis sin servicio telefónico: mil ochenta y dos; con lo cual, si nos establecemos un orden de prioridad de mayor a menor, como la Compañía Telefónica tiene obligación de invertir en núcleos de más de cincuenta habitantes, de mayor a menor, estableciendo una escala de prioridad, cogemos el tramo de cuarenta y cincuenta, entre cuarenta y cuarenta y nueve habitantes, que nos permitiría en el año mil novecientos ochenta y cinco cubrir los siguientes objetivos: provincia de Avila, tres núcleos; Burgos, veinticinco; León, cuarenta y siete; Palencia, cero (no tiene ninguna necesidad, están todos cubiertos); Salamanca, seis; Segovia, tres; Soria, uno; Valladolid, cuatro; Zamora, tres. Total: noventa y dos núcleos de población con teléfono público de servicio con las dotaciones propias de la Comunidad, a mayores de las que haga la propia Compañía Telefónica. Creo que el objetivo social es grande. También hay que tener mucho cuidado, no sea que estemos haciendo inversiones en auténticos descampados; o sea que en ese aspecto yo estoy seguro que la Diputación, amén de la Compañía Telefónica, va a saber discernir cuáles son los núcleos de población asentados de los que son realmente casas abandonadas, de forma que evitemos el colocar teléfonos públicos de servicio en caseríos prácticamente abandonados, sino en núcleos de población asentados por su trayectoria histórica y porque las previsiones sean de asentamiento.

El señor Montoya habla también del programa de elementos de interconexión, que voy a hacer una relación con el tema de técnicos para el programa de estaciones. Cuando hablábamos de dotación presupuestaria para oficina técnica era para supervisión exclusiva de mercado, dentro del programa de reforma de estructuras comerciales de comercio, no de transportes, que sí que hay personal técnico para la complejidad que implica la iniciación de dos estaciones de autobuses y la terminación de otras dos, amén de otras que se pueden añadir conforme a la Ley de Presupuestos del ochenta y cuatro. De forma tal que ya le puedo adelantar que está firmada, están resueltas las características técnicas de la Estación de Autobuses de León, por ejemplo, hecho con personal de la Consejería y vamos a iniciar las obras con personal técnico de la Consejería; o sea, no hay falta, sí hay falta, pero, vamos, hay suficiente personal técnico en la Consejería como para poder abordar el complejo campo de la infraestructura de transportes.

Y, sin embargo, en el tema de elementos de interconexión yo sí que quería explicarle exactamente qué

es, porque el tema es realmente novedoso, no sólo en esta Comunidad sino en el resto de las Comunidades. La situación actual de estaciones de autobuses es la siguiente al día de hoy: existen estaciones de autobuses en Avila capital, Burgos capital, Palencia capital, Salamanca capital, Ciudad Rodrigo y Béjar, Valladolid y Zamora; están en estos momentos que asumimos la terminación de las obras, las de Ponferrada y Soria, y se inician ya por la Consejería las de León y Segovia. Con lo cual, eso, unido a un tema que luego les comentaré sobre posibles transferencias de nuevos fondos para otras estaciones de autobuses, nos dibuja un mapa que, de acuerdo con nuestro plan de estaciones de autobuses, es suficiente para la Comunidad; y yo diría que esta Comunidad está muy bien dotada de estaciones de autobuses, y sería realmente aventurado iniciar expedientes de estaciones de autobuses en otros núcleos de población que por su poca entidad poblacional, por el poco número de líneas regulares interurbanas que confluyen en esos núcleos, hiciesen muy gravoso el mantenimiento y explotación de esa estación de autobuses para los Ayuntamientos, de forma tal que quizá lo que no se necesita, de acuerdo con nuestras previsiones y con tantos objetivos, no se necesita una estación de autobuses típica, porque a lo mejor construyendo una estación de autobuses a ese núcleo de población estás gravando a un Ayuntamiento a lo mejor con un presupuesto de 50 a 100.000.000 de pesetas con 10.000.000 de pesetas anuales sólo para que la mantenga, y sin embargo van a llegar cuatro líneas regulares al día ahí.

Entonces, una vez cerrado ese plan de estaciones de autobuses y pudiendo afirmar que esta Comunidad está comparativamente muy bien situada en número de estaciones de autobuses y en calidad de las mismas, tenemos que seguir al siguiente paso. Existen núcleos de población que, sin tener necesidad de una estación de autobuses típica, sí tiene un número de habitantes y un número de líneas regulares interurbanas que confluyen en esa población que precisarían otro tipo de instalación no costosa de inversión y no costosa de mantenimiento, para lo cual sacamos adelante el plan de construcción de elementos de interconexión, que es como técnicamente se llama. Estos elementos estarán formados en su momento por un recinto cubierto para estancia y espera de viajeros y con un número de dársenas, no de espera sino de estacionamiento momentáneo, suficiente para cubrir las necesidades en función del número de habitantes y en función del número de líneas regulares interurbanas que confluyan en ese punto. Entonces hemos establecido el plan de esos elementos de interconexión, que son —y no tengo ningún inconveniente en decirlo— los siguientes, de acuerdo con esos parámetros que le decía: número de habitantes y número de líneas regulares que confluyen en esa población. Provincia de Avila: Arenas de San Pedro, Arévalo, Barco de Avila y Piedrahita; provincia de Burgos: Briviesca, Lerma, Miranda de Ebro y Villarcayo; provincia de León: La Bañeza, Bembibre, Cistierna, La Robla, Villablino y

Villafranca del Bierzo; provincia de Palencia: Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo; provincia de Salamanca: Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino; provincia de Segovia: Cuéllar y Villacastín; provincia de Soria: Almazán y Burgo de Osma; provincia de Valladolid: Medina de Rioseco, Medina del Campo, Olmedo, Peñafiel y Tordesillas; provincia de Zamora: Puebla de Sanabria y Toro. Obviamente, esto es un plan a tres años vista, y este año, para el año ochenta y cinco, las previsiones que tenemos en esa partida presupuestaria a que hacía referencia anteriormente Su Señoría son una por provincia; puede ser que a lo mejor nos dé en lugar de nueve para once, con lo cual, dentro de este orden, de este plan que les he señalado, incluiríamos alguna otra. Y son, para la provincia de Avila, Arévalo; provincia de Burgos: Miranda; provincia de León: Villablino; provincia de Palencia: Guardo; provincia de Salamanca: Peñaranda; provincia de Segovia: Cuéllar; provincia de Soria: Almazán; provincia de Valladolid: Tordesillas, y provincia de Zamora: Toro, con lo cual, cerrado ya el capítulo de estación de autobuses y pudiendo afirmar, con los criterios de esta Consejería, que esta Comunidad no necesita más estaciones de autobuses porque está dotada al cien por cien, iniciamos una segunda fase que son miniestaciones de autobuses, por decirlo de alguna forma, que hará que, una vez finalizado este plan, estemos a un nivel de cobertura de estaciones de autobuses y de elementos de interconexión muy por encima de la media nacional. Creo que en su programa en el que tenemos puesta mucha ilusión y por los contactos que hemos tenido con los Ayuntamientos existe un enorme interés y expectativa por parte de las Corporaciones.

Su Señoría habla de la partida de 23.000.000 de pesetas para modernización del parque de vehículos. Mire, este año hemos sacado un Decreto sobre Regulación de Ayudas a Transportistas que va dirigido a la modernización... Es una subvención equivalente al diez por ciento para todas aquellas inversiones de empresas de transportes que tiendan a modernizar su flota de vehículos, pero con determinadas condiciones; evidentemente no para líneas que son altamente rentables, sino con una serie de limitaciones.

Y todo esto lo hemos ligado a un acuerdo del Consejo de Ministros del dieciocho de abril de este año, por el cual se definían cuáles eran esas condiciones. Entonces, son inversiones, subvenciones del diez por ciento dirigidas a que tengan ayudas las empresas de transporte para modernizar su flota, pero sólo en los vehículos adscritos a líneas regulares que calificamos nosotros como de débil tráfico, al objeto de ayudar al no abandono de esas líneas. Va dirigido a la pequeña y mediana empresa y ponemos una serie de condiciones para definir qué vehículos tienen que ser o qué vehículos tienen que ser en función de las líneas a las que estén adscritos. Y hablamos de que la longitud del itinerario tiene que ser inferior a ciento veinticinco kilómetros, que el número de vehículos de la empresa adscritos a la concesión sea inferior a siete, que la

densidad de la población del conjunto de núcleos por los que atraviesa sea inferior a quinientos habitantes por kilómetro, que sustituya a otro con antigüedad de más de diez años, etcétera, etcétera. Una serie de condiciones que, en definitiva, estamos proyectando y definiendo que sólo vamos a subvencionar a aquellas empresas que están perdiendo dinero. Es otra forma de decirlo. Con lo cual, lo que hacemos es hacer una dotación de 23.000.000 de pesetas para cotizar por este programa que entiendo que puede tener cierta aceptación y, por lo menos, las empresas, las asociaciones de transportistas nos han manifestado su enorme conformidad con el tema.

El señor Montoya también hacía referencia al tema de, dentro del área de comercio, al Plan de Reforma de Mercados. Yo creo que no se... Le voy a explicar porque quizá no se haya centrado bien Su Señoría. Los mercados son de propiedad municipal; nosotros lo que hacemos es, dentro de este programa de equipamientos sociales, dentro del gran programa de reforma de estructuras comerciales, lo que prevenimos son subvenciones, a iniciativa de Ayuntamientos, para dos cosas: una para reformar lo existente, y a eso unimos también nuestro programilla adicional, que tiene cierto interés, que es el tema de la peatonalización de calles de carácter comercial, y otra parte, que es la que va por el Fondo, de inversiones nuevas para construcción de nuevos mercados.

La primera parte, que es la parte que está sin provincializar, en definitiva es un poco, para que se haga una idea, el mismo programa que hemos firmado con el Ayuntamiento de Burgos el otro día, con el señor Peña, para reforma del mercado de la zona norte y mercado zona sur que, en definitiva, son mercados existentes, enormemente deteriorados, y hemos subvencionado parte de la reforma y modernización de esos mercados. A mayores de ellos hemos firmado un convenio de enorme interés para los pequeños y medianos empresarios, que es de ayuda a la implantación de los comerciantes en esos mercados, porque a veces el problema que tienen estos Ayuntamientos es que diseñan la construcción de mercados y luego tienen problema de ubicación, no le va suficiente gente, y tenemos un programa, que hemos firmado también con el Ayuntamiento de Burgos, de ayuda a la implantación, con lo cual estamos subvencionando la primera instalación de los comerciantes que vayan dirigidos... que piensen instalarse en esos mercados. Evidentemente, esto no se hace «al buen tuntún»; existe un programa previo que estamos desarrollando —y ahora le explico—, estamos desarrollando en estos momentos, de equipamientos comerciales en la Comunidad, de forma tal que si mañana apareciera una institución, un Ayuntamiento demandando un mercado en un sitio al que nosotros no vemos interés por la propia ubicación o por las condiciones técnicas que reúne, no vamos a subvencionarlo, evidentemente; pero si están dentro de nuestro programa de reforma de estructuras comerciales, dentro del programa de equipamientos sociales, evidentemente, vamos a subvencionar. Ya le

decía que esto no lo hacíamos de una forma discrecional sino que incluso ya tenemos nuestro programa y que se va a completar con un estudio de las estructuras comerciales de la Región, ya con un marcado carácter regional en virtud de un convenio a firmar, es decir, firmamos el día veintiséis, con MERCASA; estudio por un importe de 32.000.000 de pesetas, que subvencionamos 50 % MERCASA, la empresa pública MERCASA, y el 50 % nosotros, que nos va a permitir tener una fotografía, no sólo a nosotros sino a toda la Comunidad, una fotografía de las necesidades reales de equipamientos de carácter social que tiene la Comunidad.

Evidentemente, cuando dice que el Consejero es como un Rey Mago, evidentemente en ese aspecto sí, pero con los datos objetivos en primer lugar. Datos objetivos en la siguiente forma: existe un plan de equipamientos; segundo, como Su Señoría ha conocido a través del Boletín Oficial de Castilla y León, se ha aprobado un Decreto de todas las Consejerías, a través de la Consejería de Presidencia, por el cual todas las subvenciones para inversiones con instituciones locales, Ayuntamientos o Diputaciones, van a tener una serie de normas de publicidad, que van a evitar esa discrecionalidad posible que pudiera haber. De hecho, este año nos hemos limitado, para ejecutar el presupuesto prácticamente al cien por cien, nos hemos limitado a cumplir con los proyectos que existían, porque a veces —y eso es un problema grave que tiene no sólo esta Consejería, sino todas las demás— la biblioteca de proyectos es insuficiente para las previsiones que tenemos. Y, de hecho, le puedo adelantar que la programación, la provincialización que aparece en el FCI para el año ochenta y cinco para inversiones nuevas, para mercados, etcétera, inversiones nuevas, es una provincialización que a lo mejor hay que modificar en virtud de que este año, al objeto de ejecutar el máximo del presupuesto, hemos tenido que colocar proyectos maduros, detrayendo proyectos que no se habían madurado al día doce de diciembre, última fecha que este Consejero ha podido esperar para poder... Y hemos tenido que desechar proyectos previstos en el año ochenta y cuatro en virtud de que los proyectos no estaban maduros, no por culpa de la Consejería sino por culpa de que los Ayuntamientos no habían terminado el proyecto, no habían presentado los papeles a tiempo, plan de financiación, acuerdos municipales, etcétera; con lo cual hemos tenido que hacer una detracción de proyectos maduros, en principio, cuando se elaboraron los presupuestos hace ya meses, previstos para el año ochenta y cinco, y colocarlos para el año ochenta y cuatro, con lo cual la provincialización que aparece en el FCI de mercados es una provincialización indicativa. Indicativa porque el problema ya no es mío, el problema es de falta de proyectos que tienen que elaborar los propios Ayuntamientos, con sus propios medios, en virtud de convenios que adquieran con MERCASA. Yo creo que estos programas de comercio son enormemente interesantes y nos van a permitir que al final de esta Legislatura las

dotaciones de equipamientos en esta Comunidad estén a un nivel mucho más aceptable del que hemos recibido. Evidentemente, cuando usted dice que esto va dirigido fundamentalmente a capital de provincia, no es cierto; para que se haga una idea, en lo que va de año hemos firmado con más Municipios no capitales de provincia que con capitales de provincia. Obviamente, municipios pequeños nunca van a tener las necesidades que tiene un municipio grande, pero no va dirigido a Ayuntamientos; independientemente de que —es lógico— los proyectos de las grandes ciudades tienen un mayor peso económico, por su propia dimensionalidad, que los de las poblaciones pequeñas.

Habla Su Señoría del tema de que 5.000.000 para promoción de los productos en el exterior son insuficientes. Evidentemente son insuficientes, pero son insuficientes si fuera para eso esa partida de 5.000.000; la partida de 5.000.000 no está pensada para la promoción exterior sino para la creación, como usted, Su Señoría conoce, la creación de una empresa pública de exportación: el EXCAL. Sin embargo, yo aquí también quiero hacer matizaciones de forma absolutamente franca con Sus Señorías. La creación de esta empresa requiere notable complicación, requiere una serie de trámites de muchos tipos; entre ellos, el parlamentario, que va a impedir, evidentemente, que el día uno de Enero esta empresa pública (para hacerla bien, hay que hacerla bien pensada, para que no fracase, como ha ocurrido en otras Comunidades), el día uno de Enero, evidentemente, esta empresa pública no va a existir. Mi compromiso político es que esté en el año ochenta y cinco, para lo cual... Sin embargo, la capacidad de promoción de los productos castellano-leoneses en el exterior no tiene por qué pararse aunque no exista la empresa pública. Sí que tenemos dotaciones para llegar a acuerdos con empresas «consulting» o empresas especializadas en la promoción exterior, y normalmente de carácter... son empresas con participación de capital público, e incluso subvencionando programas de promoción de asociaciones empresariales o empresas individuales, o instituciones tipo Cámaras de Comercio, etcétera, con programas de promoción de productos, siempre y cuando el programa lo veamos factible y siempre y cuando los productos que se quieran promocionar los consideremos de interés comunitario para la promoción exterior de esos productos; bien —ya le digo— a través de «consulting», con lo que llegaremos a convenios, empresas públicas especializadas en los mercados internacionales, o bien subvencionando directamente a instituciones... a programas factibles de producción exterior para que en tanto no esté el EXCAL, la Empresa Pública de Producción de Exportaciones de Castilla y León, no se paralice, o por lo menos se inicie (no hay que paralizar, hay que iniciar), se inicie la promoción exterior de los productos castellano-leoneses, que hay varios. Hay varios pero, evidentemente, hay dos que son enormemente significativos y que, evidentemente, incluso ya tenemos indicios racionales para pensar que en el mes de Enero se puede hacer alguna promoción

especial bien dirigida, como son los vinos de Castilla y León y como son los muebles, determinado tipo de muebles de Castilla y León.

Habla el señor Montoya también de una partida, que evidentemente «me la he comido», y no ha sido intencionado, la 761, 15.000.000 de pesetas, que es una partida que no es muy grande, pero evidentemente tiene para nosotros un carácter especial, que es una experiencia nueva en esta Comunidad, que son las unidades turísticas vacacionales. Unidades turísticas vacacionales que, en definitiva, lo que queremos es llegar a acuerdos con Ayuntamientos en orden a la rehabilitación de casas abandonadas, conjuntamente con la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Cultura, —incluso Agricultura, en alguna, podría participar—, para rehabilitar casas que iban a gestionar directamente los Ayuntamientos y que fuesen la primera piedra de lo que podría ser un tipo de elemento promocional nuevo: las antiguas casas de labranza aplicadas al turismo, que no dio muy buen éxito, no dieron buenos éxitos porque luego no se controlaron bien. Pero traducidas a la gestión directa por parte de la Comunidad y creo que con estos 15.000.000 de pesetas, podemos iniciar una experiencia que si tiene éxito, en esta propia Consejería o el Consejero que pudiera suceder en otras Legislaturas, podrían completar como experiencia piloto, que se ha iniciado ya en una Comunidad y que parece que no va mal.

Y yo creo que el señor Montoya... Bueno, el tema del estudio del Santander-Mediterráneo. Para eso hay estudio; ahí, si se da cuenta, dentro de la Dirección General de Transportes existen partidas más que suficientes para estudios. De cualquier forma, el estudio Santander-Mediterráneo —y he tenido ocasión de comentárselo a Su Señoría— está hecho, está terminado y espero poderlo presentar brevemente a Su Señoría, por el interés que ha puesto, y luego a todas las Cortes en el Pleno del día veintiocho, la inocentada del veintiocho, el Pleno de los Inocentes, dentro de la proposición de Ley que presenta el Grupo Popular, de forma tal que le puedo adelantar que el estudio está terminado. Los datos de terminación parece que, según me dijo el Consejero de Asturias, son 88.000.000.000 de pesetas. Y, sin embargo, aparece una cifra preocupante, que yo siempre lo he insinuado, siempre lo he insinuado —y ahí consta en el Diario de Sesiones—, de que, evidentemente, a lo mejor el interés de la terminación de ese Santander-Mediterráneo para las Comunidades Asturiana y Cantabria no va tanto, no va tanto en función de la repercusión para Castilla y León como del interés de trasvase de mercancías de conexión comercial con el País Vasco. Los datos que salen en el estudio dicen que el 60 % de los tráficos de Cantabria y el 40 % de los tráficos de Asturias son con destino al País Vasco, con lo cual ambas Comunidades parece que han convenido con INECO el estudio de un nuevo proyecto alternativo a la terminación del Santander-Mediterráneo que fuera por la cornisa cantábrica, en función de que la mayoría de los tráficos

van por ahí. Es una advertencia que yo hice en su día en el Pleno, de que el interés de estas Comunidades pudiera ser distinto al interés de Castilla y León, y ahí queda la amenaza de ese nuevo estudio que, a lo mejor, y mucho me temo, a lo mejor da índice de rentabilidad y de explotación más favorables que a la propia terminación del Santander-Mediterráneo. En su momento, esta Comunidad tendrá ocasión de pronunciarse sobre qué es lo que más le interesa, con lo cual concluyo al señor Montoya que no está olvidado, que es mi obsesión de casi todos los días el tema éste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, dispone de tres minutos el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero porque me ha dado una explicación exhaustiva y hasta me ha dado una esperanza de que podamos ver a don Demetrio sentado en algún lugar próximo al Espolón de Burgos; porque yo estoy seguro que, si no abandonamos el interés en el Santander-Mediterráneo, los trenes tienen que llegar a circular por esa vía y a llegar hasta Santander, a pesar de que se trate de llevarlos por la periferia, que también es importante llevarlos por la periferia; pero que yo creo que hay unos objetivos diferentes y que hay una salida al gran puerto de Santander, que a ellos les interesa también, y que hay un efecto colonizador de toda esta zona central, que no solamente la riqueza debe estar siempre en la periferia, sino que también habrá que trasladarla a las gentes que viven en el interior. Yo creo que ese tren tendrá que circular; a lo mejor no lo llegamos a conocer algunos de los que estamos aquí, pero yo estoy seguro que ese tren tendrá que circular. Y me alegro, bueno, que existe esa previsión de estudio y que además el día veintiocho se va a tratar de él. Ya me lo había dicho, efectivamente, y yo se lo agradezco.

Yo quería decirle que cuando me he referido a Su Señoría como a un Rey Mago lo he querido hacer en el mejor de los sentidos. Yo no he querido decir que Su Señoría repartiera juguetes a los hijos de los amigos y carbón a los otros, sino, bueno, yo estoy seguro de que no es así, porque si no lo hubiera sido así también se lo hubiera dicho, y estoy seguro que Su Señoría actúa con la máxima justicia. Pero que, bueno, ese carácter de Rey Mago, y todo lo que lleva de satisfactorio ese ejercicio de Rey Mago, pues en parte esta Consejería esa satisfacción sí que se la puede proporcionar.

Sobre el tema de los funcionarios, bueno, yo ahí le había hecho una pequeña trampa, evidentemente, porque yo le he dicho que ya admitía que había un exceso de funcionarios que fundamentalmente provenían de la Residencia de San Rafael. Y entonces, esos cuarenta y cuatro funcionarios, que sí que son cuarenta y cuatro funcionarios, sobre ciento ochenta y ocho, más doscientos treinta y dos, yo he admitido que esto que supera el veinte por ciento, evidentemente, sí que he admitido que podía venir de ese incremento, y

de hecho vienen de ese incremento. Yo ahí le he tendido una pequeña trampa, evidentemente, pero se la he tendido en ese sentido de que tampoco me gustaba que Su Señoría se sintiese satisfecho porque no se había aumentado mucho, se había aumentado muy poco. Yo creo que en el momento que lleguen a estabilizarse las Consejerías y los servicios que tienen que prestar cada una de ellas, uno de los objetivos será que los propios funcionarios, con una formación mejor y con una organización mejor que vamos a dar al sistema, pues podremos prestar los mismos servicios o servicios superiores, servicios muy superiores, simplemente con la mejor utilización de los funcionarios porque va a haber una mejor organización, y que no vamos a pensar que los servicios han de venir siempre por una multiplicidad de funcionarios.

Sin embargo, sí que —y esta pregunta no es capciosa— hay dos partidas que yo le he preguntado del presupuesto, dentro del presupuesto de personal, que yo también le confieso que no he hecho la correspondencia de este fascículo a otro. En las remuneraciones de personal funcionario hay dos partidas, una que se titula simplemente «personal de servicios periféricos», 93.375.000 pesetas, y «personal transferido» 9.649.000 pesetas; yo no sé si esto quiere totalizar algunas cantidades de unos funcionarios que ya están contados o, por el contrario, a mí me parece que lo que es, son unos funcionarios además de los doscientos treinta y dos. Y si es así, yo le preguntaba que a qué personal se refería eso. No sé si es una mala interpretación mía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR LORENZO MARTIN): ¿Me puede decir la signatura, por favor?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Mire, está en la página... El servicio 03. El servicio 03, ésa es la partida de personal de servicios periféricos. Y hay otras... Están todas en el servicio 03. Esa está en funcionarios, y otra en régimen laboral, la de 9.649.000 pesetas. No sé si luego no se arrastra al otro presupuesto o si esto entraña la totalización de alguna otra partida, pero me parece que es aparte. La Dirección General de Turismo, sí, efectivamente.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿El primer número...?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es en el anexo de personal, tiene que mirar en el anexo de personal, el servicio 03, Dirección General de Turismo. Y dentro de Dirección General de Turismo, donde vienen... Mire, en Dirección General de Turismo empieza la primera hoja, donde está el Director

General con su consignación; está luego una segunda hoja, donde totaliza diez funcionarios, y está una tercera hoja donde dice «personal transferido», básicas: 51.000.000, complemento puestos de trabajo: 41.000.000; luego viene la Residencia de San Rafael, uno, la siguiente hoja, etcétera, y luego las otras... se pasa lo de la Residencia de San Rafael y luego, en la misma Dirección General de Turismo, donde se titula «servicios periféricos», dice «personal transferido»: 9.649.000 pesetas, que corresponden además a remuneraciones... a retribuciones básicas.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: O sea...

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Si mal no recuerdo ahora, se incluye en el anexo de personal el personal que va a venir. Exactamente, Paco,... Se incluye en el anexo de personal el personal que va a venir, en función de que el Decreto está aprobado en Consejo de Ministros, Comisión Mixta y está... en estos momentos la referencia que tengo es que está en el Boletín Oficial del Estado. Con lo cual aparece en el anexo de personal un personal que va a venir, pero que no está presupuestado luego en los presupuestos; se hace la previsión; previsión que se hizo en función de considerar ya a la Consejería como si tuviera competencias de turismo, que pudiese permitir, dentro de la asignación de recursos de la Comunidad, dotarle de inversiones, por lo cual en el anexo de personal aparecen partidas que no se corresponden luego a los presupuestos en función de que es personal que, inevitablemente, va a venir, inevitablemente, pero que sólo va a ser real esa cifra en el momento en que el Decreto se publique en el B.O.E. y se haga un expediente de incorporación de créditos. Por eso me ha despistado, porque aquí, desde luego, en los presupuestos no figura. Es una previsión de lo que va a ser, y todo eso son todos los funcionarios de la Secretaría General de Turismo que nos vienen: jefes de turismo, auxiliares, un montón de gente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, pues muchas gracias. Entonces, en cualquier caso...

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Perdona que no... que tuviera este lapsus, porque al no verlo en los presupuestos...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La pregunta mía era una pregunta absolutamente honrada, en el sentido de que no me cuadraba con esto. Y la contestación la entiendo también en el sentido de que, en cualquiera de los casos, pues esto va a llevar consigo en el ejercicio un incremento de personal por vía de transferencias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí, son ciento y pico personas de turismo, que, en estos momentos no tenemos ninguno, no hay ningún personal transferido en Turismo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si lo miramos en sentido absoluto, evidentemente, una Consejería con doscientos treinta y dos funcionarios dentro de los trece mil de la Comunidad Autónoma pues es una cifra pequeña, pero yo solamente había querido señalar que, aún admitiendo esa cifra pequeña, pues que no se entendiera que siempre habría que ir subiendo el número de funcionarios.

Bueno, sobre la Residencia de San Rafael, efectivamente me ha aclarado Su Señoría datos que yo no conocía. También me ha aclarado Su Señoría algo de la labor administrativa de control de hoteles, cafeterías, etcétera, que quizá antes en la exposición ha pasado por alto y que yo también he pasado por alto por este mismo motivo, y que a lo mejor ocupa parte, o gran parte de ese personal y que a lo mejor es un trabajo más gris y que contrarresta un poco ese otro más brillante que yo señalaba.

Bueno, sobre lo de Telefónica, evidentemente, es un tema que yo conocía muy bien. Yo firmé por parte de la Diputación de Burgos los primeros convenios de Telefónica. La cifra, en cualquier caso, por inversiones sociales a mí me parece reducida; 1.600.000 en un plan cuatrienal significa 400.000.000 de pesetas al año; es muy poco. Yo firmé por la Diputación de Burgos un primer plan cuatrienal y ahora no recuerdo la cifra pero me parece que era superior a esta cifra solamente para una provincia en plan trienal. Entonces esto me parece más bien poco. Porque en Burgos puede que no haya los trescientos cuatro núcleos de población, pero todavía siguen quedando bastantes núcleos de población y hay que atender, además, no solamente a la población que tiene a lo largo de todo el año o en un momento determinado. Hay muchos núcleos —supongo que en otras provincias también— en los cuales en verano la población aumenta considerablemente y yo entiendo que, aunque no se la pueda definir en un sentido específico como núcleos veraniegos, creo que a veces la población pasa dos o tres meses en esos sitios y, bueno, pues también en Benidorm cuesta hacer los servicios y cuesta hacer la infraestructura para que la gente esté allí mejor que en estos pueblos, donde probablemente haya que ayudarles en la infraestructura y el teléfono, que es una cosa importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, vaya finalizando su intervención. Aunque he perdido la cuenta por las interrupciones que ha habido, pero lleva más de tres minutos, desde luego.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, pues casi termino sin más, porque la serie de cosas que tenía

yo aquí apuntadas eran para darme por enterado de lo que Su Señoría me ha explicado y para admitir también sus explicaciones. Ya nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entonces tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a tratar de no consumir el tiempo que reglamentariamente me corresponde porque es una Consejería que no tiene excesivas partidas que comentar; aunque hay una serie de cosas que luego, en el turno de preguntas, me permitiré concretarle puntualmente al señor Consejero para que nos las explye un poco más. Simplemente voy a hacer unas valoraciones muy genéricas, porque consideramos también en nuestro Grupo que éste no será el momento más oportuno para entrar a fondo en las valoraciones políticas que nos pueda merecer el presupuesto de esta Consejería dentro del marco de los presupuestos generales de la Comunidad. Voy a hacer, como decía, unas breves consideraciones generales.

En primer lugar, y digo lo mismo que el señor Montoya, que no se me interprete como el beneplácito a estos presupuestos; pero el señor Consejero, que sabe que me merece toda mi mayor consideración personal, es un hombre siempre amable, da las informaciones que se le piden y, en fin, el hecho de que políticamente a lo mejor no estemos de acuerdo en muchas cosas, dicen en nuestra tierra que lo cortés no quita lo valiente y me gusta señalarlo. Y le quiero felicitar fundamentalmente por una cosa, porque es que en esta sesión informativa es la primera vez que no oigo decir a un Consejero pronunciar la palabra austeridad, porque es una cantinela que yo tengo que repetir porque todos los Consejeros están repitiendo que estos presupuestos son muy austeros. Y bien, yo no sé por qué el señor Consejero no lo ha mencionado; si es que piensa que no son austeros o qué será. Lo que yo quiero decir, y tal vez esto sea fundamentalmente a título muy particular, es que o aquí hay mucha Consejería o muy poco presupuesto. Y me voy a explicar: una Consejería como la de Turismo, que todavía tiene una partida importante de funcionarios que recibir de la Administración Central en las transferencias —como nos acaba de aclarar el señor Consejero— y que tiene un presupuesto global de poco más de 1.700.000.000 de pesetas, tiene veinte altos cargos. Sinceramente me parece que esto es un poco «matar pulgas a cañonazos». Lo estamos diciendo, no nos cansamos de repetirlo, vemos que los diferentes Consejeros, cuando están compareciendo este año nos traen muy aclaradito el tema de personal, cosa que también tenemos que agradecer; pero sí quiero decir que seguramente será porque el año pasado no estaba suficientemente claro, sobre todo en muchas Consejerías, y algún especialista de nuestro Grupo fue ahondando en ese tema y aparecieron conejos, liebres y un poco de todo, y este año parece, en principio, que

viene todo más claro. Desde luego, tengo que resaltar que todos los Consejeros han dedicado un tiempo muy amplio y una información muy exhaustiva en este capítulo de personal.

Decía que o es mucha Consejería o tiene poco presupuesto. El que tenga poco presupuesto yo no sé si será culpa del señor Consejero; posiblemente no porque, lógicamente, cada uno procurará llevar la mayor parte del pastel de los 55.000.000.000. Pero, claro, si hay que repartirlo dentro de las necesidades que tiene la Región, pues a cada uno le tocará un poco en función de las materias que toque su Consejería. Pero posiblemente la Consejería de Turismo, por lo menos en el presupuesto pasado y yo creo que en el presente, que tiene tres Direcciones Generales, una de las cuales la ha asumido en la nueva reestructuración que se hizo de la Junta —y sin que esto, repito, implique la más mínima alusión a la falta de capacidad o de competencia del señor Consejero, que sabemos que es buena y se la sabemos valorar y, desde luego, es un hombre que es bastante luchador como ahora reconocía el señor Montoya— pensamos que posiblemente estas tres Direcciones Generales podían estar adscritas a otras Consejerías y posiblemente esta Consejería —no el señor Consejero, que podía hacer un papel estupendo en cualquier otra—, posiblemente sobre.

En cuanto a esta Dirección General que se le ha incorporado ahora nuevamente en la reorganización de la Junta, que tal vez ahí se perdió la ocasión de haberla reorganizado más en profundidad para que de verdad fueran ciertas esas afirmaciones de que la Junta administra los recursos con austeridad, tal vez la Dirección General de Comercio no supo, en su primera etapa, o en la etapa que ya se ha consumido, dar una imagen demasiado buena ante determinadas instituciones de derecho público con las que tenía que tener relación en virtud de sus materias. Yo estoy convencido, aunque no tengo el gusto de conocer al nuevo Director General de Comercio, que posiblemente basta que esté bajo la batuta del señor Consejero de Turismo esta imagen se cambie y la colaboración con esta serie de instituciones a las que hago referencia sea más intensa y sea mejor.

El señor Consejero nos comentaba, hablando de la cantidad de trabajo que tiene su Consejería, de que hay un movimiento impresionante de documentación. Entre alguna de las cosas que citaba hablaba de los expedientes de comercio. Yo no sé a cuáles se referirá en concreto, porque me parece que en lo que se refiere a disciplina de mercado no tiene que ver con esta Consejería; si se refiere a los expedientes del IRESCO, yo tengo que decirle, aparte de hacerle una pregunta, que me da la impresión de que aquí no hay un excesivo movimiento, porque estos tienen que pasar a información, por lo menos en lo que se refiere a la mejora de las estructuras comerciales, por una serie de instituciones, a una de las cuales pertenezco yo, y yo veo que se tramitan muy pocos. Así que no veo dónde está ese impresionante movimiento de documentación.

En cuanto al estudio globalizado de comercio, pues me parece bien. Creo que seguramente es algo que hay que hacer. Yo no me voy a declarar ahora enemigo de que se hagan estudios, pero también llevamos... ya vamos para los dos años de funcionamiento de la Junta y no estamos más que oyendo hablar de estudios; en fin, puede que sean necesarios; yo creo que casi todo está estudiado. Y, concretamente, con relación al estudio globalizado del comercio, le recuerdo al señor Consejero algo que seguramente estará en su mente, (porque se va a destinar una partida no sé si citó de unos 30.000.000 de pesetas para esto) que hay muchos estudios hechos ya, y que no pase lo que ha pasado muchas veces en la Administración española, (esto no va concretamente contra la Junta, aunque también se distingue porque tiene mucho afán de hacer estudios) y es que se vuelven a estudiar cosas que ya están estudiadas, se vuelven a hacer proyectos que muchas veces ya están hechos, que están durmiendo el sueño de los justos en cualquier departamento, en cualquier Delegación de cualquier provincia y no se sabe que está ahí; y es muy lamentable, por el principio que decíamos antes de la austeridad y de administrar bien nuestros escasos recursos, que estos estudios se pierdan. Concretamente, el señor Consejero sabrá —y si no lo sabe yo se lo recuerdo— que sobre el comercio hay mucho material, tal vez no globalizado, pero sí en las provincias, en las capitales de provincia, y concretamente —y él sabe a quién me referiré— lo hay en las Cámaras de Comercio, y hechos, precisamente, con subvenciones del entonces Ministerio de Comercio a través del IRESCO.

Únicamente ya, por terminar, quiero comentarle un par de cosas. Una es preguntarle lo siguiente: le he visto que es un hombre ambicioso en los planteamientos de los objetivos que tiene su Consejería; muchos de los que nos ha definido como objetivos, yo creo que más bien serían medios de actuación para conseguir unos objetivos finales más globalizados; tal vez ha desarrollado demasiados objetivos. Pero ha dicho una cosa que a mí me ha gustado oír y que no la veo con reflejo en los presupuestos y me gustaría saber cuál es el criterio, la política que se va a seguir en los años de gobierno de la Junta por esta Legislatura con relación, concretamente —y lo digo porque yo soy aficionado a este deporte— a las estaciones de esquí, si es que de verdad va a haber algo concreto y cómo se van a materializar estas ayudas, si no es ahora en el próximo presupuesto o cuando sea. Y, por último, y ya que se ha aludido aquí por el compañero del Grupo Mixto al tema de los ferrocarriles, me gustaría, si lo que yo le he comentado no creo que sea objeto de una exposición larga por parte del señor Consejero, me gustaría que nos dijera, si es que él considera que es el momento, pero como el tema es de trascendental importancia para la Región y se ha hablado concretamente de un ferrocarril sólo, a ver si nos podía decir de una manera puntual y lo más breve posible cómo está ahora concretamente el tema de los ferrocarriles de la Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Le contesta el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Bien, iniciando tal y como inició Su Señoría el señor Carbajo su intervención, le digo que yo no he utilizado la palabra austeridad por una cosa: porque se me ha olvidado, se me ha olvidado utilizarla.

(Risas).

Grave fallo, grave fallo. Realmente, los presupuestos son austeros. Cuando he citado las cifras, las he citado por una razón muy sencilla: creo que, independientemente de que la propia Junta a veces hemos reconocido fallos, yo diría que nunca intencionados, sino los mismos fallos que pudieran haber tenido Sus Señorías si hubiesen tenido el honor de haber ganado las elecciones de puesta en marcha de una Administración, de una avalancha de competencias sin medios humanos ni materiales, a veces se han cometido fallos; pero si hemos hecho un especial hincapié —y no nos hemos puesto de acuerdo en ello, créame señor Carbajo—, en demostrar el Capítulo I y el Capítulo II es para que trascienda no sólo ante esta Cámara, que es lo que más nos importa, evidentemente, esta Cámara, pero también que trascienda a la opinión pública de que muchas acusaciones que se han vertido durante este año y medio de mandato son inexactas. Inexactas a veces por falta de información, pero también hay que decir que a veces mal intencionadas, a veces mal intencionadas, y no acuso a Sus Señorías, al Grupo Popular, sino mal intencionadas en conjunto. Creo que en la Junta hemos sido absolutamente, en general, absolutamente escrupulosos y los fallos que se hayan cometido no han sido fallos imputados a mala fe, a ningún afán extraño. Con lo cual la información que les he pasado del Capítulo I y la detallada información que les he pasado en Capítulo II, con índices que son contundentes y ratios contundentes, van encaminados a demostrar algo que es una realidad; evidentemente, si no fuera real, o si bien no se hubiese cuestionado en ningún momento el tema ese, pues a lo mejor con hacer un papelillo sobraba, porque a lo mejor a Sus Señorías no le interesaba. Creemos que con esto cumplimos un doble objetivo: en primer lugar informar a Sus Señorías y, en segundo lugar, tranquilizar a Sus Señorías y, por ende, a sus representados que, en definitiva, son los ciudadanos castellano-leoneses, que en estos momentos estamos... cuyas haciendas estamos en estos momentos administrando.

También hace una referencia Su Señoría a algo positivo, que no creo que sea positivo desde que este Consejero ocupa la responsabilidad de comercio, que es las relaciones con instituciones de derecho público. Yo estoy convencido, porque le conozco al señor Carbajo, que se refiere a las Cámaras de Comercio. Yo creo que en mis relaciones, como sé que han sido las

anteriores, en las relaciones con las Cámaras de Comercio la mayor preocupación que tenemos en la Junta, no en esta Consejería, está precisamente en conseguir que las Cámaras de Comercio cumplan la función que tienen que crear. Y el señor Carbajo me oyó en mi primera intervención pública a raíz de ser Consejero de Comercio que me preocupaba que las estructuras, que los objetivos, que la forma de hacer las cosas de las Cámaras de Comercio no se hubiesen readaptado o adaptado a la nueva situación política, de forma tal que, si bien —y por razones obvias— las Cámaras de Comercio en tiempos pretéritos, en tiempos no democráticos, tuvieron que cumplir una función sustitutiva de lo que tenían que haber sido las organizaciones empresariales, es evidente que en estos momentos, en un país donde quedan muy definidas cuáles son las relaciones laborales, donde las asociaciones sindicales, organizaciones sindicales y las asociaciones profesionales tienen su papel definido en la propia Constitución, es evidente que las Cámaras de Comercio tienen que modernizarse. Y lo digo y lo dije y lo digo ahora con el mejor de los intereses; creo que la propia experiencia de las Cámaras de Comercio nos va a servir a todos para mucho pero, que, evidentemente, y eso el señor Carbajo lo tiene que reconocer, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio, reconociendo el esfuerzo que están haciendo en estos momentos para adaptarse, está todavía muy distante de cuál es el funcionamiento de las Cámaras de Comercio en países del Mercado Común, concretamente uno próximo como puede ser Francia. En esa línea, evidentemente, las relaciones son buenas y en esa línea, si los objetivos de las Cámaras de Comercio de la Región pasan por ese objetivo de modernización y adecuación de todo el entramado comercial a las nuevas necesidades que España va a tener previsiblemente a partir del día uno de enero del ochenta y seis y los objetivos de las Cámaras de Comercio coinciden con los objetivos políticos de esta Comunidad que representan estas Cortes y ejecuta la Junta que represento, es evidente que las relaciones serán extraordinariamente cordiales y no habrá ningún recato ni reparo en ayudar, subvencionar, colaborar en todo tipo de proyectos que vayan dirigidos a mejorar el sector y que vayan dirigidos a construir la Comunidad.

Dice el señor Carbajo del tema disciplina de mercado —eso no es cierto, eso no es cierto— que no tenemos esa competencia. Lo que ocurre es que... lo que pasa es que hay una pequeña incidencia que yo ahora le comento: la separación, que no es ficticia sino real, aunque a veces puntualmente la Administración es un todo y las Consejerías se interrelacionan y no existe a veces una unidad de actos administrativos sino que dependen de Consejerías, la separación entre lo que podíamos llamar consumo y comercio está en un aspecto fundamental. Las relaciones de consumo, competencia de Bienestar Social, son relaciones de comerciantes con consumidores; las competencias de comercio son las relaciones de los comerciantes entre sí y de estos con la Administración, con lo cual ésa es la

separación teórica. ¿Qué ocurre? que, evidentemente, por esta Consejería, por la Dirección General, tanto cuando estaba en la otra Consejería como cuando está ahora en Transportes y Turismo, el tema no se ha podido llevar absolutamente todo lo bien que hubiésemos deseado. Y por una razón muy sencilla: las competencias... cuando se hizo la transferencia de disciplina de mercados, se adscribieron a la Consejería de Bienestar Social todas las funciones que correspondían a consumo, por decir... relaciones consumidores con comerciantes y todos los funcionarios, pero existe la virtualidad de que parte de esos funcionarios, como usted muy bien conoce, parte de esos funcionarios corresponden a Comercio. En estos momentos tenemos prácticamente cerrado, —dentro de la complejidad de las valoraciones de transferencias, incluso dentro de dos Consejerías, ya no digo cuando es con la Administración Central— en la valoración de transferencias, el reparto de esos funcionarios en proporción a unos índices más o menos objetivos, de forma tal que esta Consejería va a disponer a partir de Enero de un número de inspectores de Comercio que le permitan cumplir las competencias de inspección que tiene, y las competencias de inspección que tiene son todas las que se derivan de las relaciones de los comerciantes entre sí, con lo cual tiene una auténtica competencia de inspección; las que se derivan de los comerciantes, pero competencias de inspección que pretendemos llevar hasta sus últimas consecuencias.

Y cuando dice disciplina de mercado, pues tenemos competencias de horarios, relaciones de competencia desleal. En el tema horarios comerciales ahora tenemos problemas serios a la hora de tomar decisiones de los horarios navideños. Tenemos la Comisión Regional de Precios, donde en esa Comisión Regional se autorizan ingentes expedientes de precios de todo tipo.

Con lo cual discrepo también cuando habla del movimiento de documentación de la Consejería. Yo creo que, así como el movimiento de la documentación en el área de transportes se lleva, gira fundamentalmente por la periferia, —y esperamos que gire más en función de las previsiones de desconcertación de competencias de esta Consejería, con lo cual muchos trámites que en estos momentos se hacen por el Director General, el Secretario General o el Consejero pretendemos que se desconcentren en los Delegados Territoriales—, sin embargo la cabeza de la Dirección General de Transportes es pequeña y va dirigida más a la planificación, va más dirigida al tema de control, seguimiento y ejecución de inversiones, o sea, a planificación y a inversiones; mientras que la periferia está dotada fundamentalmente para mover los miles y miles de expedientes que hay. Sin embargo en Comercio ocurre una cosa distinta. Usted conoce, porque lo vive, la falta de personal —en número, ya no digo en cualificación, que es buena, sino en número— que tenemos en la periferia, con lo cual la inmensa mayoría de los trámites administrativos complejos, todo lo que le he relacionado anteriormente: precios, horarios, etcé-

tera, vienen fundamentalmente a través de servicios centrales, con lo cual la cabeza de esa Dirección Comercial es, con respecto a la Dirección General de transportes, mucho más grande, en función de que los trámites administrativos giran fundamentalmente sobre los servicios horizontales, pero no porque queramos sino porque en la periferia no hay funcionarios. Y le he puesto antes el ejemplo de Segovia y lo puedo hacer extensivo a otras provincias: existe un funcionario en Segovia, un funcionario, con lo cual la capacidad que tiene de trámite administrativo, para desgracia nuestra, es todavía pequeña.

Habla el señor Carbajo del tema de los altos cargos, que seguramente no coincide, no sé qué cifra ha dicho, no he tomado nota; pero realmente los altos cargos, incluidos todos los Delegados Territoriales... Ya sé que ustedes discrepan sobre esa figura técnico-política. Es su problema. Si algún día, —que no espero verlo— ustedes llegan al poder, reivindicarán esa figura, seguro, seguro —se lo garantizo— con mayor ahínco que nosotros; la figura es esencial para el funcionamiento y consolidación de la Administración Autónoma. Pues, sin embargo, incluidos los Delegados Territoriales que son nueve, uno en cada provincia, sólo hay quince en la Comunidad.

Y cuando dice que la Consejería vaya a desaparecer, es una concepción política porque, evidentemente, yo no quiero entrar en esas consideraciones. Está la Ley del Gobierno y las Cortes y el Presidente para tomar esa decisión. Sí que le puedo volver la oración por pasiva: ustedes gobiernan Asturias, perdón, Cantabria, Galicia y Baleares, si mal no recuerdo; analíceme cómo está la Consejería ahí, y a lo mejor tiene... Galicia desde luego tiene mucha más Consejería que nosotros; en Cantabria, que es una provincia, en definitiva, antigua en lo relativo a... tiene tanto número de Consejerías como nosotros. Con lo cual aplíquese la oración por pasiva y yo no entro en otro tipo de valoraciones al respecto.

Cuando habla de estudios sí coincido con usted de que a veces existe una enorme tendencia a hacer estudios para cualquier cosa. Coincido con usted. Pero, sin embargo, sí que le diría que en la programación, en el convenio que se va a firmar (por tanto es con cargo a los presupuestos del ochenta y cuatro) de 32.000.000 de pesetas con la empresa pública MERCASA, va dirigido al estudio de aproximadamente cincuenta y cinco... cincuenta y cinco núcleos de población de la Comunidad Castellano-leonesa. Conociendo los niveles... el número de habitantes que tienen las poblaciones, prácticamente estamos cubriendo la inmensa mayoría de la población de la Comunidad. Y, sin embargo, sí coincido con usted en que existen estudios en todas o en casi todas las capitales de provincia. No se preocupe, que integraremos esos... ¿Cuántos puede haber en total en toda la Comunidad? once, doce estudios; los integraremos esos estudios dentro del plan global porque vamos a descender a capitales de cinco mil habitantes, a ciudades de cinco mil, e incluso menos habitantes. Es un

plan integral de toda la Comunidad donde se va a tener en cuenta, porque la mayoría de los estudios obran en nuestro poder, hoy en poder de MERCASA, se van a tener estudios ya realizados, con lo cual la labor de campo, etcétera, etcétera, prácticamente está resuelta en los grandes núcleos de población; pero queremos llegar hasta el pequeño detalle de los municipios de cierta entidad que nos permita tener una visión global de las estructuras comerciales en toda la Comunidad.

El tema de ferrocarriles, hoy, día diecinueve, estaba prevista (imagino que se habrá realizado, se estará realizando) la Comisión de Seguimiento del contrato-programa, Comisión de Seguimiento que se prevé del contrato —programa, y que integran Ministerio de Transportes, Ministerio de Hacienda y la propia RENFE para dar salida a lo que el Consejo de Ministros del treinta de septiembre definió como acuerdos entre Comunidades y RENFE para lo que se permitía dejar abierto. En esta Comunidad, concretamente, el Consejo de Ministros del treinta de septiembre tomó la decisión, irrevocable, de cerrar el Calatayud-Ciudad Dosante y Fuente de San Esteban-La Fregeneda; mantuvo para servicios comerciales Villafranca y Quintanilla, y permitió la negociación del Valladolid-Ariza y el Palazuelo-Astorga. Nosotros tenemos unas expectativas notables y fundadas de que el acuerdo que va a tomar hoy la Comisión de Seguimiento va a ser, por parte de la Administración, de dejar a RENFE la explotación comercial para tráficos de mercancías sin coste adicional para ninguna institución, ni Administración Central ni administraciones sucesivas, del Valladolid-Ariza en toda la línea y, dentro del Palazuelo-Astorga, desde Salamanca a Astorga. Con lo cual ahí RENFE va a mantener una serie de servicios de mercancías, algunos de carácter regular, por ejemplo de carácter regular desde Valladolid a Aranda y el resto a la demanda, en función de los tráficos que se pudieran originar, y del Salamanca a Astorga tráfico regular cada dos días y a la demanda lo que se necesitase. Con lo cual cumplimos doble objetivo: en primer lugar la decisión de cerrar las líneas y desmantelarlas que se había previsto en el contrato-programa en Febrero queda sin efecto en virtud de que el Consejo de Ministros de Septiembre dice que no se desmantelan, con lo cual salvamos el gran golpe, no se desmantela nada; pero también nos preocupaba que el no tráfico de servicios de cualquier carácter, viajeros o mercancías, lo desmantelase «de facto» al cabo de un año, dos años, tres años, con lo cual tenemos una esperanza —y yo estoy pendiente de recibir comunicación hoy mismo— de que la Comisión de Seguimiento haya aprobado el mantenimiento del tráfico de mercancías en esos dos grandes ejes. Con lo cual, sin estar conforme, no puedo ocultar todavía mi disconformidad al respecto, sí paramos el golpe de que el tema no es irreversible, de que cubrimos, incluso, la parte más importante, que hacíamos referencia en nuestros estudios a que lo que más nos preocupaba era el tráfico de mercancías, con lo cual eso queda garantizado, y en-

cima cumplimos un tercer objetivo: que no se gasta nadie un duro.

Para el tráfico de mercancías mantuvimos reuniones, que algunas trascendieron a la prensa, para el mantenimiento del servicio de viajeros, toda vez que la decisión del Consejo de Ministros era no dar ningún dinero a RENFE como compensación por servicio público para mantener los servicios de viajeros en esas dos líneas. Las cifras a las que se llegó eran importantes, pero más que las cifras que luego se las comento, más que las cifras nos preocupaba la filosofía política: en qué medida una Comunidad, la Junta, una Diputación, un Ayuntamiento o cualquier otra institución iba a subvencionar unos servicios sin tener ningún tipo de control, subvencionando algo que la Administración Central había dejado de subvencionar en función de criterios, equivocados o no, pero, evidentemente, de su responsabilidad y de su competencia; en qué medida era políticamente sano hacer eso, y en qué medida se podría endeudar esta Comunidad o se podrían endeudar las Diputaciones o los Ayuntamientos para subvencionar este tema. Yo mantuve unas reuniones con las Diputaciones, con los Presidentes de las Diputaciones, hace aproximadamente un mes, de Salamanca, de Zamora y de León, les expuse el problema y ellos vieron absolutamente claro que en estos momentos ni ellos ni nosotros debíamos acudir a subvencionar los servicios de viajeros para los cuales nos pedían —alármense— 500.000.000 de pesetas anuales. Pero ya no es la cifra anual, que es importante, sino la responsabilidad que de acuerdo con la cláusula diecisiete del contrato-programa contraían la Comunidad y las Diputaciones: si algún día dejan de tener interés o dejan de tener dinero para pagar estos servicios, tú asumes la responsabilidad que tiene en estos momentos la Administración Central y cierras tú. Responsabilidad política grave, pero responsabilidad económica enorme, porque tendríamos que pagar el coste del cierre, y el coste de cierre ¿cuánto puede ser? mil millones, dos mil, tres mil, con lo cual creo que la decisión política que tomó la Junta de no subvencionar (y además siguiendo un poco también la filosofía que se había marcado en esta Cámara y que el propio Grupo Popular y el Grupo Mixto habría expuesto en la tribuna del Pleno), de no subvencionar, máxime cuando ya son cifras tan importantes, creo que ha sido exacto. No me doy por satisfecho, pero hemos logrado algo que en febrero yo, incluso, lo veía difícil, que era salvar dos líneas férreas que permiten a esta Comunidad tener la esperanza de que esas dos líneas sean viables y potencialmente rentables; de que los servicios de mercancías, que son los que más interesan a esta Comunidad de cara a la especialización de los tráficos, a la especialización de los distintos modos de transportes y a las expectativas de desarrollo regional de cara fundamentalmente a la entrada en el Mercado Común y de cara también a la entrada al Mercado Común de Portugal, hemos cubierto el objetivo; que si están satisfechos yo creo que de alguna forma nos podemos felicitar todos, aunque yo sé que el señor Carbaño va a decir que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tres minutos para réplica, señor Carbaño.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Gracias, señor Presidente. Bueno, no voy a entrar en la valoración ni en la controversia sobre la austeridad. Lo que sí le aclaro al Consejero, y él lo sabe también, que no hay mala fe en el planteamiento. De todas formas, yo sigo considerando que el organigrama de la Junta es exagerado y que nuestros recursos siguen siendo escasos; las necesidades son grandes, la Región es enorme, según dice todo el mundo debe ser la mayor región de toda Europa en extensión y me parece que pecamos en esto de falta de rigor.

En cuanto a esa alusión que ha entendido el señor Consejero que yo me refería a las Cámaras de Comercio por mi vinculación que él conoce, que me refería a ellas y a otro tipo de instituciones, ya que ha hablado algo de las Cámaras le voy a hacer nada más dos puntualizaciones muy brevísimas. Y es que seguramente las Cámaras sobreviven... El recomendaba que se fueran adaptando a los tiempos. Yo creo que las Cámaras, que muchas de ellas ya van a ser centenarias precisamente este año, sobreviven precisamente por su capacidad de adaptación, porque creo que han estado siempre por encima de todos los cambios políticos. Si algunas, como sabe el señor Consejero, tienen un siglo, imagínese... El señor Consejero sabe de sobra toda la clase de regímenes políticos y la revolución económica y social que ha habido en el siglo, en este siglo de existencia de las Cámaras en toda España; si las Cámaras siguen vivas ahí, será porque se han sabido adaptar a los tiempos. Y para su conocimiento, seguro que lo sabrá, pues en prueba de esta adaptabilidad es que ahora tienen un gran plan nacional de informatización y de crear un gran banco de datos conectado con todas las Cámaras del Mercado Común. Lo que sí... Yo conozco el talante personal del señor Consejero —ya se lo dije antes— y confío en que esas alusiones que él hace a las futuras buenas relaciones, sabe que por parte de las Cámaras siempre habrá la mejor disposición. Y yo lo que confío es que esto no sean promesas sino que el tiempo de verdad las haga realidades.

En cuanto a lo de las competencias de comercio, movimiento de expedientes y tal, yo no voy a entrar tampoco. Creo que hay organismos dentro de esta Consejería que hoy no tienen mucho trabajo, que tienen más bien poco trabajo, y lo que posiblemente tenga que hacer el señor Consejero, que hasta puede que en algún determinado momento —no lo aseguro— se nos haya quejado de que, bueno, concretamente ha dicho que en Segovia no tiene más que un funcionario, pues que ponga otro de otro lado, que lo resuelva de alguna manera, pero tendrá que hacer una reorganización dentro de su Consejería porque nosotros creemos sinceramente, y yo así lo pienso, que efectivamente, hoy por hoy, para las funciones que tiene le sobra personal.

En cuanto a lo de los altos cargos, pues sigue siendo una valoración subjetiva. Me ha hecho alusiones a otras regiones; yo no tengo aquí datos, no se los voy a contestar ni voy a entrar en esa polémica; pero es que además no creo tampoco que sea ni el sitio ni el lugar. Mire usted, señor Consejero, con todos los respetos, a mí en estos momentos lo que me importa son los presupuestos de Castilla y León y por eso lo hablo; lo que nosotros hagamos sí en un futuro —sin hacer valoraciones de ningún tipo— estamos donde están ustedes, pues es una cosa que se verá en su momento; y si ustedes en ese momento son Oposición nos dirán lo que nos tengan que decir. Pero ahora es jugar al futuro y yo no quiero jugar a eso.

En cuanto a lo de los ferrocarriles, no es que me vaya a quejar, señor Consejero, porque el que tengamos diferencias políticas no quiere decir que en determinadas cosas no estemos básicamente de acuerdo. Yo sé que el señor Consejero —lo hemos reconocido todos así— posiblemente solo, como ha dicho el señor Montoya, ha luchado por este tema. Seguramente la Junta no le ha apoyado lo debido, pero, en fin, es un asunto malo, es delicado, desde luego todos sentimos, todos, absolutamente todos, y no estamos de acuerdo en que desaparezcan esas líneas de viajeros. Pero, en fin, el tiempo nos dirá lo que va a pasar. Simplemente, lo que sí quería decirle es que en lo que se ha referido a las líneas comerciales Valladolid-Ariza y Salamanca-Astorga ha hablado de unos servicios regulares en estas líneas y unos servicios bajo demanda. Y yo le quería preguntar, porque para mí no queda nada claro, y a lo mejor es una cosa que está clara: ¿qué pasa entonces con el tráfico Salamanca Sur? ¿qué pasa? ¿que va a quedar interrumpido? Se lo digo por la siguiente razón: yo soy empresario y conozco muchas empresas que están utilizando de una manera importante ese ferrocarril para el tráfico de mercancías. Me podrá decir que puede venir por otra línea, pero es que, concretamente, una buena parte de esas mercancías vienen concretamente de las provincias de Cáceres y Badajoz; entonces, si ese servicio queda interrumpido de Salamanca para abajo, es lo que quería que me aclarara, porque efectivamente la trascendencia económica sí va a ser importante, porque la Ruta de la Plata, la llamada Ruta de la Plata tiene importancia en cuanto a la comunicación Norte-Sur por la zona oeste de la Península.

Y únicamente recordarle (pero si quiere lo deja para después cuando hagamos preguntas más concretas) que no me ha contestado a las estaciones de esquí.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí, discrepo del tema del trabajo. Yo sé que hay que reorganizar muchas cosas, que

hemos recibido una Administración no lo suficientemente eficaz, que los servicios centrales están mucho más cargados de trabajo que la periferia, —y eso es real— y que el objetivo de este Consejero, desde luego, es conseguir ese equilibrio. Y para eso tengo que actuar por una doble vía: una interna, evidentemente, de organización; pero ahí tengo una barrera infranqueable, que es que tengo en cada provincia los funcionarios repartidos en tres, cuatro y cinco edificios, con lo cual el poder hacer las adscripciones de funcionarios de un sitio a otro a veces es complejo. Por ello, hemos dedicado partidas, no suficientes del todo, pero, vamos, sustanciales, para poder reagrupar en cada provincia en un solo edificio, bajo la batuta del Delegado Territorial, los distintos servicios, que me permita que el personal auxiliar, administrativo, e incluso ciertos técnicos, asesores jurídicos, el de área económica etcétera, agrupados en un sólo edificio me van a poder reorganizar mejor el trabajo. E incluso, en definitiva, el objeto último, que tiene que ser gradual porque a veces rechinan, rechinan la maquinaria de los funcionarios, es reproducir en la periferia la estructura de los servicios centrales, donde el Delegado es el equivalente al Consejero, existe un secretario de la Delegación que es equivalente al Secretario General, existen los Jefes de Unidad equivalentes a los Directores Generales y está perfectamente organizado. Reproduzco en la periferia lo que tengo en servicios centrales, que es racional; lo que pasa es que para eso necesito un espacio físico donde poder meter a todos los funcionarios. Discrepo de que la carga de trabajo sea tan baja como usted dice; puede ser que en algún servicio sea cierto, pero en conjunto la carrera de trabajo es estimable.

Discrepo también en que la Junta me haya dejado solo en el tema de ferrocarriles. La decisión no fue del Consejero; fue una decisión de la Junta, con lo cual todos mis compañeros de la Junta en sí son solidarios y han seguido puntualmente el tema.

Y lo que sí... El tema que me plantea lo voy a contestar en dos partes, el tema de Salamanca para abajo, y hago ya una exposición de cómo queda. Nosotros, cuando ya en febrero leímos el contrato-programa, vimos que estaba la cosa perdida porque el objetivo era claro, con lo cual ya en febrero nos pusimos a trabajar en decir: ¿qué va a ocurrir el día uno de enero del año siguiente? que es que se van a abandonar los servicios de viajeros, con lo cual la responsabilidad que tiene la Comunidad es que, desaparecidos servicios ferroviarios de viajeros, nosotros hayamos reorganizado los servicios de carretera en condiciones que el ciudadano no note la ausencia, no note la ausencia del tren; en muchos casos no lo va a notar porque no montaban, pero para los pocos que montaban que no notasen su ausencia. Y estamos en condiciones de poder afirmar que el día uno de enero del ochenta y seis, el día que desaparece el tren de viajeros, los trenes de viajeros, los servicios de viajeros por carretera van a quedar cubiertos perfectamente, e incluso va a haber algún nuevo servicio. Por ejemplo en Soria

(hay un Procurador de Soria en estos momentos aquí), en Soria, que no había ninguna línea regular ni con horarios comerciales (salida por la mañana de Soria y llegada aquí en horas administrativas y comerciales), a partir del día uno de Enero del ochenta y seis, por la vía del artículo 35 del Reglamento, vamos a dar un servicio de líneas regulares que permita comunicar Soria con Valladolid por carretera; en fin, yo creo que ustedes van a coincidir también, y sobre todo los Procuradores de Soria lo van a reconocer, en condiciones de calidad y cantidad mejor que lo que estaba el ferrocarril: va a tardar una hora menos, mejor, más comodidad y todo. Con lo cual, el tema de la línea de Soria lo dejamos cubierto a mayores, con esa misma línea, a mayores de los servicios que actualmente se están prestando, que se intensificará el tráfico, se reordenarán, de forma tal que yo diría, en mi opinión, por supuesto hay que ver la experiencia, en mi opinión los viajeros van a estar mejor atendidos a partir del día uno de enero del ochenta y seis que estaban cuando había RENFE, curiosamente, cosa que no es muy difícil tal y como funcionaban los servicios de viajeros.

Y en la línea Palazuelo-Astorga ocurre lo mismo, con lo cual podemos... la responsabilidad política y competencial que tenía esta Consejería era que ante una decisión de un órgano distinto competente, y del que igual éramos incompetentes, que era el tema ferrocarril, nosotros hemos asumido el coste que tenía para la Comunidad y lo hemos enfocado (con unos convenios porque no era nuestra competencia) de forma tal que el día uno de enero del ochenta y seis podamos presentar al ciudadano y a estas Cortes unos servicios de transporte por carretera en condiciones suficientes en cantidad y calidad como para que se olviden del ferrocarril. No con ello quiero eludir que me gustaría que estuviera el ferrocarril también, pero, bueno, ante lo inevitable hay que cumplirlo. Lo de las estaciones de esquí luego se lo comento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista el señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí, bueno, nuestro Grupo tiene la ventaja de que no le preocupa la prensa, y sobre todo cuando no está, y que no le vale la manera de interpretar sus palabras porque está claro nuestro apoyo al Gobierno. Y en ese aspecto yo sí lo puedo hacer, porque además creo que los demás lo querían hacer pero no se atreven, y es felicitar al señor Consejero porque, desde luego, la exposición ha sido clara, breve además, la exposición inicial; aunque creo... incluso tan extensa como para extenderse yo creo que excesivamente pero provocado por un Procurador del Grupo Popular en temas que yo creo que no eran propios de esta Comisión sino, en todo caso, de la de Transportes, Turismo y Comercio, o del Pleno, como son las líneas férreas, que creo que no influyen excesivamente

en el presupuesto en este momento, o, en todo caso, en aquello que hubieran influido.

Dicho, por tanto, o manifestada nuestra felicitación por su exposición, yo sí quisiera pedir un poco más de aclaración en un par de cosas, o por lo menos en algunas cosas que a nosotros nos quedan... algunas en que queremos mayor precisión.

En el tema del convenio con Telefónica, este año ha habido actuaciones diversificadas y, por ejemplo, recientemente aprobó la Junta, si mal no recuerdo, una importante ayuda para cuarenta y tantos pueblos de León en cuanto a instalación de teléfonos, y esto lo financiaba en estos momentos la Consejería de Agricultura. Digo: con el establecimiento de ese convenio que se prevé en el presupuesto supongo que desaparecen otra serie de actuaciones que pudieran hacer otras Consejerías, se unifican, para que no haya distintas actuaciones en el mismo tema; ésa es la primera aclaración que necesitaríamos.

Y la segunda, es que a mí me parece absolutamente muy bien la idea de potenciar las instalaciones de campings en nuestra Región, pero yo creo —y es lo que trato de que por parte del Consejero se me aclare— se deben de fijar los criterios claros. Porque no da lo mismo ponerlo en un sitio que en otro y podemos poner el camping y que sólo sirva para tener un terreno donde pasten las ovejas, en algunos casos. Digo que si no están en un entorno que, bien por monumentos artísticos, o bien por espacios naturales valiosos, tenga una aceptación por parte del turista o del ciudadano, de poco sirve la buena intención de algunos Alcaldes de querer instalar un camping en su pueblo; efectivamente hay muchos que lo tienen pero yo creo que no en todos sería necesario hacerlo.

Y, por último, hay un tema que en presupuestos del año pasado se recogía, que era lo que se llamaba yo creo que desacertadamente en cuanto al concepto, pero sí en cuanto al objetivo, que era el tema de radioenlaces se decía en el presupuesto, que al parecer tenía la función de cubrir una serie de zonas oscuras existentes en cuanto a audición de emisoras y de televisión, y, al no haber continuidad en este presupuesto, lo que pregunto es si eso está ya cumplido o hay dificultades de llevarlo a cabo, dado que no se continúa con esa línea, al parecer, por lo menos por lo que yo he podido esbozar del presupuesto. Eso serían las tres aclaraciones que por nuestra parte necesitaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Fernández. El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí, agradecer al Grupo Socialista su apoyo. Y ya entrando puntualmente... El tema de teléfonos, al haber elaborado los presupuestos por programas ya no existe esa posibilidad de interferencia de unas Consejerías con otras, con lo cual se define el programa y hay programas que comparten varias Con-

sejerías. Sin embargo en el tema que apunta con muy buen sentido el Procurador la Consejería de Agricultura no ha va hacer ninguna actuación en este tipo, actuaciones que le venían en función del desarrollo del campo y no sé qué, un programa concreto de las transferencias, y exclusivamente va a ser esta Consejería la que va a hacer esas actuaciones con una visión global del tema. Lo que ha hecho la Consejería de Agricultura este año con esa partida ha sido suplir el porcentaje que los Ayuntamientos tienen que pagar para el mismo; eran núcleos de población muy pequeños, que en muchos de los casos tienen que pagar doscientas o trescientas mil pesetas que no tenían ni ese dinero para pagarlo, y ha suplido una necesidad social pagando lo que tenían que haber pagado los Ayuntamientos. Pero en este año no va a haber posibilidad de duplicar, no sólo en este programa sino ningún otro programa, en función de que al ser presupuestos por programas hay programas que comparten varias Consejerías, y los que comparte una sola Consejería ninguna otra Consejería puede hacer ninguna actuación en el tema.

En el tema del camping, evidentemente lleva razón: la decisión última sobre a qué Ayuntamiento se va a adjudicar la inversión es una decisión de la Consejería que está en función exclusivamente de criterios objetivos; criterios objetivos que están muy definidos en el Plan Provincial de Campings que existe en cada provincia. La Secretaría General de Turismo, en su momento, elaboró, y todas las provincias lo tienen, un Plan Sectorial de Campamentos de Turismo, que es como se define técnicamente, Plan Sectorial de Campamentos de Turismo, donde tiene una serie de prerrogativas y virtualidades importantes, con lo que fue visto por las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con lo cual no va a tener problemas urbanísticos, etcétera, etcétera, y definen muy claramente, con los objetivos que se marcan, los lugares idóneos para implantar esos campings. Evidentemente, para que un Ayuntamiento se acoja al tema éste tiene que estar incluido en ese Plan Sectorial de Turismo que ya tiene una definición objetiva de cuáles son los sitios de interés turístico para implantar campings. No va a haber posibilidad, evidentemente, no vamos a construir campings; para que pasten ovejas sino sitios que sepamos que la demanda —porque los estudios lo reflejan— la demanda de acampadas es importante y la oferta que se presenta todavía es insuficiente. Por otro lado, también nos gustaría hacerlo en Ayuntamientos que no tengan todavía ningún campamento de turismo, ni privado, ni público, de forma tal que estemos diversificando los puntos de actuación y de oferta de campings en toda la Comunidad.

En el tema del radio-enlace no se produce ninguna discontinuidad, lo que pasa es que se ha considerado oportuno que en el proyecto de presupuestos no figurase nada. En la Consejería, previsiblemente el convenio se presente a la Junta el próximo viernes; va a poder firmar con televisión, en unas duras y árdas negociaciones, el tema de un convenio donde televisión se compromete a dar una cifra de dinero. Real-

mente el tema se ha retrasado mucho porque, como Sus Señorías conocen, en el proyecto de presupuestos del Estado, que pasó por el Congreso de los Diputados, las inversiones para el Ente Público Radio-Televisión Española eran cero; sin embargo, se ha producido una enmienda, evidentemente consensuada, del Grupo Socialista en el Senado, por el cual, si mal no recuerdo, la cifra son 1.600.000.000 de pesetas que se meten en el capítulo de inversiones del Ente Público, con lo cual ahora, aunque no esté aprobada la Ley de Presupuestos, están en condiciones de poder firmar un convenio. Entonces nosotros comprometimos 204.000.000 de pesetas son 200... 70, más otras partidas que hemos ido arrancando por ahí, 204.000.000 de pesetas, y el Ente Público son 400.000.000 «y pico» de pesetas las que mete en el convenio, compromete en el convenio, que va a una doble vertiente: aparte de una serie de compromisos, de intenciones de conseguir que esto sea una Región a través de televisión, existen inversiones de carácter de infraestructura, racioenlace, de cerrar la valla. Porque un grave problema que tiene esta Comunidad... Le pasa un poco como a las carreteras, los ferrocarriles, que pasan, las emisiones pasan; entonces no está regionalizada la información. El programa que se ve en Salamanca de televisión de Castilla y León se ve en función de que no emitan los otros, los de Extremadura; o sea, falta la conexión radial que permita configurar al centro emisor de Valladolid con un carácter netamente comercial, con lo cual en el convenio se cumple ese objetivo. Se cumplen objetivos también de ir cubriendo por fases, evidentemente, porque la inversión es muy importante, zonas de sombra tanto de Televisión como de Radio Nacional y Radio Cadena, que es todo el Ente Público de Radio-Televisión Española, y también hay una pequeña partida para dotar de elementos móviles a Televisión Española, elementos... Realmente, de nada nos iba a valer que saliera por las ondas y la vieran todos los ciudadanos de Castilla y León, una parte importante de los ciudadanos, las emisiones regionales si no existe en el punto de origen, donde se origina la información, no existe un equipo, una cámara que pueda tomar esa imagen, con lo cual cumplimos todo el objetivo para todo el Ente Público, Televisión, Radiocadena y Radio Nacional. Previsiblemente se va a firmar el convenio y si no se firma este año no hay problema porque las negociaciones, como Sus Señorías pueden comprender, han sido enormemente duras, porque todo el mundo barre en estos casos para casa, máxime cuando existe una peseta por medio; entonces no se ha considerado oportuno meterlo este año porque con los 204.000.000 se cumplía la primera fase de los objetivos y en una segunda fase ya incidiremos para completar todo un convenio que tiene provisiones a mucho más largo plazo y alcance por la enorme cuantificación económica de los objetivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere réplica, señor Fernández?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): No, aclaración. Yo espero que con la Compañía Telefónica no ocurra como con algunas subvenciones hechas a esos Ayuntamientos para suplir su financiación, que han cobrado la subvención de la Junta y a la vez ha cobrado al vecino la misma cantidad para cubrir ese teléfono. Y desde luego esos Ayuntamientos no están gobernados por compañeros nuestros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre entonces el turno de preguntas de los Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda. Y yo, si la Mesa me lo permite y sin abandonarla, quisiera iniciarlo con dos preguntas concretas al señor Consejero, referidas a otras tantas provincias como son Salamanca y Palencia

En relación con Salamanca, ¿a qué se debe que en los presupuestos del año ochenta y cuatro existiese una dotación presupuestaria destinada a financiar parcialmente las obras para la construcción de un Palacio de Congresos, Conferencias y Exposiciones de Salamanca y que este año en los presupuestos del ochenta y cinco no aparezca ninguna partida o ninguna dotación con esta finalidad?

Y la segunda pregunta quizá ya la haya contestado en la explicación que dió al señor Montoya sobre el Plan Telefónico; es simplemente una aclaración la que pido, y es en el Programa 38, en el capítulo VII, que hay 115.000.000 en Transferencias de Capital, creo que era para dotación de servicios públicos a los núcleos de población, está provincializado y sin embargo Palencia no tiene ninguna dotación. He entendido, o he querido entender, que es que Palencia tiene todas las necesidades cubiertas. ¿Es realmente cierto, entonces, que en la provincia de Palencia todos los núcleos de población cuentan con estos servicios telefónicos de carácter público? Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Yo quisiera contestar al tema del Palacio de Congresos de Salamanca. La Junta firmó un convenio con instituciones salmantinas para crear un Palacio Regional de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Salas de Conciertos, con una inversión de 590.000.000, donde la Junta aportaba 175.000.000 de pesetas. Realmente el año pasado teníamos una dotación presupuestaria para el tema pero, una vez retomado el tema y con un evidente protagonismo de la Comunidad, si bien la idea —y eso hay que reconocerlo— había salido de las instituciones salmantinas, Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, Caja de Ahorros de Salamanca y Universidad de Salamanca, al hacerlo bien, —y yo creo que en ese aspecto le tenemos que felicitar todos— el «timing» que se ha elaborado es distinto, para lo cual, al objeto de que el tema tuviera una resonancia nacional y yo diría que internacional ante un edificio de unas características tan especiales, se elaboró, se diseñó un con-

curso público de anteproyectos, para lo cual salieron a la publicidad para que los arquitectos, conjunto de arquitectos, equipo de arquitectos, pudieran presentarse como candidatos para el concurso de anteproyectos. Se hizo en su momento y fueron, si mal no recuerdo, cuatrocientos cincuenta equipos o arquitectos los que se han presentado. Realmente la movida ha sido importantísima. Ha sido yo creo un éxito importante que cuatrocientos cincuenta de todo el territorio nacional se presenten a un concurso de anteproyectos; evidentemente, bien dotado en cuanto a premios, eso quizá sea el gancho, pero también en cuanto a las características y prestigio que puede reportar el haber concursado, ya no sólo haber obtenido el premio, sino el haber concursado a un Palacio de Congresos que esperamos que sea modélico en su configuración. Luego ya nos preocupará que sea bueno, modélico en su gestión, pero sí en su configuración. Entonces, cuatrocientos cincuenta que nos han permitido que hayamos recibido centenares de llamadas y escritos de profesionales, de colegios de arquitectos de toda España, felicitando por la transparencia y la publicidad que se había dado al tema y que esto nos va a permitir, con tantos concursantes, nos va a permitir que podamos elegir —aunque luego nos equivoquemos— podamos elegir un proyecto de categoría nacional e internacional. Entonces, siguiendo en ese «timing», al objeto de dar transparencia al tema, pues estamos en fase —el otro día se publicó la orden— de admisión de solicitantes, cuatrocientos cincuenta; ahora viene la fase de redacción de anteproyectos, que no recuerdo exactamente el «timing»; luego viene la fase de aprobación; luego viene la fase de concurso de las obras. Total que en el «timing» nos salía que hasta Enero del ochenta y seis no se ponía la primera piedra, con lo cual sobraban las previsiones presupuestarias. Evidentemente, lo podíamos haber hecho de otra forma, que era haber hecho designación a dedo del arquitecto, a dedo de las obras, con lo cual este año ya se hubieran iniciado las obras; pero hemos preferido, dado que queremos dar una resonancia internacional a este Palacio de Congresos, hacerlo con transparencia, amén de la publicidad que supone para la Comunidad el hacer un concurso de anteproyectos tan prestigioso en cuanto a la dotación económica de premios, que hay premios sustanciosos, y como el dar oportunidad a que se presenten equipos de arquitectos de toda España y yo creo que hay incluso alguno, no sé si hay algún asociado extranjero. O sea que el tema puede ser de enorme importancia y ésa es la explicación presupuestaria de que en el año ochenta y cinco no vaya ninguna cantidad; aunque sí en el ochenta y seis va a haber que poner, de los 175.000.000 comprometidos, pues a lo mejor 120.000.000, una cosa así, porque luego en el año ochenta y seis prácticamente se terminan las obras.

Y luego el tema de Telefónica. Evidentemente, en definitiva cada Diputación ha seguido una política distinta en los años pasados, de forma tal que la Diputación de Palencia tradicionalmente ha tenido como

objetivo político dotar de TPS a todos los núcleos de población, y además de eso no hay la problemática de municipios que puede tener Burgos, León o Salamanca, donde hay tantísimos, tantísimos. Esto les ha permitido que este año ochenta y cuatro hayan cerrado todas sus necesidades. En estos momentos no hay ninguna necesidad de TPS en Palencia en ningún núcleo de población. Obviamente, en la provincialización de nuestras inversiones aparece cero pesetas porque es una obra ya acometida en su momento en los convenios que existían Diputaciones-Telefónica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Satisfecho, señor Consejero; muchas gracias. El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo cada vez que me meto a hurgar un poco en los temas de personal, mi sorpresa es terriblemente grande. Supongo que cuando las personas que trabajan, que trabajan actualmente en una Consejería funcionan, funciona la Consejería. No cabe duda. Pero cuando las diferencias entre lo presupuestado y los que trabajan actualmente son tan grandes como las que existen en esta Consejería me cabe una duda. Claro, la única duda que me cabe es, si a lo mejor se aplica el artículo 6 de la nueva Ley, si la aprobamos, dice que las consignaciones aprobadas por distintos conceptos presupuestarios podrán transferirse a otros conceptos, no especifica cuáles, o sea que a lo mejor esto es un auténtico «cajón de sastre». Porque vamos a ver, usted dice así: según los datos de la Consejería de Presidencia de hace un mes, dicen que altos cargos en la Consejería de Presidencia, perdón, en la Consejería actual ustedes tienen cinco personas y en la Consejería de Transportes hay seis; hay una diferencia de una persona. En los contratados, según la Consejería de Presidencia, actualmente hay once personas trabajando, según ustedes son veinticuatro en el año ochenta y cuatro y dieciocho en este año que viene. Seguimos; en servicios centrales, según los datos de la Consejería de Presidencia, que trabajan actualmente, que supongo que estarán bien dados, son treinta y nueve personas; según los datos de ustedes son ciento treinta y cuatro personas, incluyo las veintiséis vacantes y los ocho Delegados Territoriales que no están constituidos. De los servicios periféricos no tengo datos porque no hay datos, los datos que da la Consejería de Presidencia son totalizados, no son, particularizados, entonces no se puede comprobar. Espero que usted me diga cuántos hay, a ver si exactamente sigue lo mismo.

Por otra parte, un Jefe de Servicio del año pasado, del año mil novecientos ochenta y cuatro, en el servicio 01, cobraba 2.866.000 pesetas; este año va a cobrar 3.233.000 pesetas; hay una diferencia de un 15 ó un 16 %. En la Secretaría General, el año pasado cobraba 2.955.000 pesetas y este año 3.749.000 pesetas; la diferencia es de un 26 %. Claro que ustedes, en líneas generales, seguramente —lo habrán estudiado muy

mucho— no se pasen del 6,5; pero ¿qué quiere decir esto? que si los altos cargos o Jefes de Servicio, que son altos cargos, vamos, no son altos cargos pero son gente que gana dinero, se le paga mucho más, calculo un 26 %, hay alguno que tiene que cobrar menos. De eso no cabe la menor duda.

Al Portavoz del Grupo Socialista le diría, señor Merino, como ha estado aquí presente en todas las Consejerías... Por favor, permítame usted. Yo nunca hago ningún comentario político pero creo que me pueda permitir uno pequeño; otros hacen muchos más. Me refiero que a lo mejor en vez de dar las gracias al señor Consejero nos las podía dar al Grupo Popular, porque usted sabe que los cinco primeros Consejeros que han venido aquí no han explicado nada del Capítulo II. Nada. Ni del Capítulo I. Y, si usted se ha dado cuenta, gracias a nuestras preguntas el Consejero, personalmente ayer el de Obras Públicas empezó a darlas. Hoy también las dará. Seguro que el de Cultura las da mañana, se lo garantizo.

Y por último, personalmente al señor Consejero le diría que yo no sé las Consejerías que tienen los Gobiernos Autónomos donde gobernamos, cuántas Consejerías tienen, pero lo que sí le puedo decir es una cosa: si llevan el capítulo de personal tan mal como lo llevan ustedes desde luego que son un auténtico desastre.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Para no perder el orden, yo me voy a remitir ahora al Secretario General porque esto de los funcionarios es una cosa muy complicada. Yo lo único que sé, y se lo digo, que los datos que le he dado en la fotocopia a usted son los reales, es la fotocopia de la Consejería; datos reales que tienen su traducción presupuestaria aquí. Sinceramente, no me avergüenza reconocer que yo me vuelvo loco a la hora de este tema de los niveles y tal porque imagino que a Sus Señorías les puede ocurrir lo mismo, y he tomado ya la decisión de no aprenderlo nunca porque no quiero terminar como el rosario de la aurora. Entonces, el Secretario General les va a explicar todo lo que usted dice, que seguro —no entro ahora en qué detalles le va a dar— pero seguro que usted está equivocado.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR RUIZ REQUENA): (Parte de la intervención no se ha registrado por no utilizar micrófono) ...partida. En primer lugar, actualmente en los servicios centrales están cubiertos todos los de la Consejería. Hay: el Consejero, el Secretario General, tres Directores Generales y un Jefe de Gabinete; en total seis. Si vienen aquí cinco, debió ser tomado en el momento o bien no está contabilizada la última trans-

ferencia del Director General de Comercio y ésa puede ser la diferencia de cinco a seis, pero actualmente son los seis que le he dicho. El Director General de Comercio fue nombrado exactamente el veinticuatro de octubre; o sea, ésa puede ser la diferencia en cuanto a altos cargos. Delegados Territoriales figura uno, que fue el que se nombró primero, que fue el de León; posteriormente se nombraron otros cuatro y últimamente se han nombrado dos más, con lo cual actualmente se encuentran siete nombrados; faltan el de Palencia y el de Valladolid.

En cuanto a funcionarios, en los servicios centrales yo no recuerdo que haya habido últimamente ninguna modificación y únicamente puede haber la diferencia de... lo que se puede poner, los cuatro nuevos inspectores que irían, en realidad, a la Administración Periférica, el auxiliar de Gabinete y lo que se puede ver de colaboradores del INEM, que hago constar que sólo es temporalmente y para tres meses en caso de vacante o de flujo de trabajo.

Luego hay otro problema grave, que son las vacantes en los servicios periféricos. Como recordarán, en las disposiciones sobre la manera de cubrir vacantes en los servicios periféricos existe un Decreto que establece que estas vacantes se propondrán a la Dirección General de la Función Pública en el Ministerio de Presidencia del Gobierno, las cuales las sacarán en un concurso. Entonces teníamos únicamente transferido Transportes (esto fue en el verano pasado), Turismo estaba sin transferir y Comercio todavía no nos lo habían añadido y solicitamos cubrir cuatro vacantes. Nos ha venido ya, con funcionarios procedentes de Madrid, oferta de si aceptábamos a cuatro de ellos. Estas cuatro vacantes procedían del Decreto de Transferencia y correspondían a... nosotros sacamos una vacante en Salamanca de una señora que se había ido en un concurso, dos vacantes más en Soria y una vacante en Zamora. De estas cuatro vacantes nos ha venido venido la propuesta estamos esperando que la Administración Central haga los pertinentes nombramientos; la tardanza ha sido de la Administración Central, no ha sido nuestra en cubrir. Están los servicios periféricos mal dotados y si tuviéramos un procedimiento rápido de cubrir lo intentaríamos por todos los medios. Se establece que en caso de que en este procedimiento de la Presidencia del Gobierno quedasen vacantes podríamos nosotros nombrar interinos.

Luego viene que durante este tiempo se han producido vacantes en algo que nos han transferido después, que ha sido la Dirección General de Comercio, concretamente en los servicios periféricos del IRESO.

Aquí viene población, o sea, como si dijéramos... iba a decir población activa, digo funcionariado activo. Hay varios en excedencia especial por dedicarse a actividades políticas, lo cual es difícil de cubrir porque, claro, la vacante en propiedad se le reserva con arreglo al criterio anterior y entonces en ésta el trabajo que realizan recae sobre los demás compañeros. Hay un caso en Segovia en el IRESO, otro caso en León en el IRESO, y ahora mismo, de momento, no recuerdo

ninguno más, pero quiero recordar que aún hay otro más.

Aparte de esto están las vacantes que se han producido en el IRESO, como puede ser la de un subalterno en León, y hay también dos auxiliares que posteriormente se han ido en concurso. Estos estamos pendientes de pedir a la Presidencia del Gobierno pero la última noticia que me dijo el Director General de la Función Pública es que había cambiado el sistema de provisión; entonces éste es el problema, ésta es la gran realidad, la movilidad del personal, que es un derecho innegable y que no se le puede cortar y que haga siempre la cifra entre funcionariado de hecho y el funcionamiento y el presupuestado pues no coincidan nunca exactamente.

Si me hace alguna puntualización más concreta de algo que se me haya olvidado con mucho gusto se la contestaré.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Director General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR RUIZ REQUENA): Ah, perdón. Lo que dice del nivel 10, del nivel de los Jefes de Servicio. Los Jefes de Servicio siguen teniendo el mismo nivel que antes, el... Se incrementan, a efectos de retribución, en un 6 %. Sobre esto, siguen ganando lo mismo que antes, no hay ningún incremento más sobre esta cantidad... El único problema que había en este concepto era el antiguo personal contratado en el Consejo de Castilla y León que, a nivel de Jefes de Sección, tenían índice 8 nivel 24. Entonces, todos ellos eran titulados superiores y tienen de una manera permanente una reivindicación, de manera permanente una reivindicación de acceder al nivel 10, que es el que corresponde a titulados superiores. Lo único que hemos hecho es en los presupuestos programar este nivel 10, que no quiere decir que La Consejería se lo conceda, porque no tiene facultades sobre ello, sino que está pendiente de la decisión que pueda tomar la Junta o del posible recurso contencioso-administrativo que pudieran interponer ellos. O sea, no quiere decir que la Consejería se lo conceda sino que se ha programado previendo esta eventualidad.
¿Queda alguna pregunta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que estamos como estábamos. Los ocho Delegados Territoriales, ya se lo decía yo a usted, los ocho Delegados Territoriales, que estaban programados. Y se lo he contado: veintiséis vacantes y ocho Delegados Territoriales. Vamos a ver una cosa. Yo es que no lo acabo de entender. Si los datos nos los ha dado hace exactamente un mes la Consejería de Presidencia, es que quiere decir... Además los demás Consejeros que han

pasado por aquí han reconocido que estos datos son reales; no nos pase como los datos reales del año pasado, porque a mí también me podía pasar eso. Efectivamente, yo he pensado que podían ser los funcionarios de Comercio traspasados, pero es que el año pasado en esas mismas fechas la Consejería de Presidencia había dado unos datos reales en esta Consejería de doce personas y este año ya vienen treinta y nueve, luego lo cual quiere decir que ha habido una diferencia de veintisiete; entonces yo he pensado que los veintisiete pueden haber sido, aparte de otros que hayan venido por oferta pública de empleo, porque tampoco se nos ha explicado cuántas de las treinta y siete plazas del año pasado se han cubierto y cuántas no, pues puede existir que esas veintisiete plazas se hayan cubierto algunas por la oferta pública de empleo, pero no nos ha contestado usted a nada, perdón que le diga. De los once contratados que la Consejería de Presidencia me dice, usted no me ha dicho nada. ¿Cuántos hay actualmente? ¿Hay los once o no hay los once? Porque presupuestados hay en el año ochenta y cuatro veinticuatro, y eso lo podemos comprobar, y en el año actual hay dieciocho, calculando los seis de baja que ha dicho el señor Consejero. Entonces, en altos cargos puede ser exactamente, es un número de un uno que no tiene realmente demasiada importancia; pero, oiga, treinta y nueve que dice la Consejería de Presidencia, veintiséis vacantes que dicen ustedes de este año, son sesenta y cuatro, y ocho Delegados Territoriales son setenta y dos; hasta ciento treinta y cuatro personas que hay presupuestadas en los datos que ustedes nos dan (me refiero a los que ustedes nos dan, no los que yo pienso, sino los que ustedes nos dan) hay una diferencia muy considerable.

Perdón, otra cosa. En cuanto a Jefes de Servicio, en la Secretaría General, yo no sé si ustedes han subido un 6,5. Yo le pido a ustedes datos totales, datos totales. El Jefe de Servicio este año gana 3.233.000 pesetas, también lo podemos comprobar, son datos dados por ustedes, el año pasado ganaba 2.866.000. Le hablo del Jefe de Servicio de la Dirección General de Turismo, es la 03. O sea que hay una diferencia de 367.000 pesetas, lo que quiere decir que hay un aumento de un 16 %. Y en la Secretaría General, en Servicios Centrales, perdón en la Secretaría General, el Secretario General gana 3.749.000, lo tengo delante, si quiere lo podemos comprobar; el año pasado ganaba 2.955.000; hay una diferencia de 794.000 pesetas, luego hay una diferencia de un 26 % de aumento. No me diga usted... ¿Dónde se lo han metido? Si ha sido en... en cualquiera, pero la diferencia existe.

Nada más y muchas gracias

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR RUIZ REQUENA): Lo del Jefe de Servicio se puede deber a que el funcionario que optó por esa plaza, concretamente D. Eduardo Mora Cazorla, procede del Cuerpo de Inspección de

Aduanas. Entonces tiene este cuerpo un alto nivel de productividad; con arreglo a las normas, los funcionarios pasaban conservando el incentivo de cuerpo. Este señor vino en la oferta pública de empleo y entonces es una retribución que, con arreglo a las normas del Estado, había que respetar. No es que nosotros le hayamos subido el sueldo, sino que va concargo a ella y al monto total que a través de los Decretos de Transferencias se indicó a la Consejería para Servicios Centrales.

Vamos a ver si vamos viendo lo de los contratados. Hay también dos faltas, que son las siguientes: dos contratados de la Consejería ocupan plaza actualmente de Directores Generales, con lo cual la plaza suya de los contratos se encuentra presupuestada y no se encuentra en activo; son concretamente el Director General de Transportes y el Director General de Comercio. Y después de esto yo lo que le puedo decir es que no se ha hecho ninguna contratación en el año fuera de lo que había del año anterior. Somos, y se lo digo hasta con orgullo, de las Consejerías más cicateras en la adscripción de personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Secretario General. Señor Seisdedos, tiene la palabra.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. Parece ser que se le había olvidado al señor Consejero el decir que los Presupuestos eran austeros pero lo que sí nos ha dicho, e igual que el año anterior, es que se tenía a profesionalizar la Administración. En esto yo creo que estamos de acuerdo todos los Grupos, hay que llegar a esto; pero no se ha logrado. «Del dicho al hecho hay un trecho», se dice vulgarmente, y esto es realidad. Se siguen nombrando a personas en determinados cargos que no son funcionarios. Porque yo entiendo que el profesionalizar la Administración es que los cargos políticos sólo sean Directores Generales de las diferentes Consejerías, Secretario y nada más; los demás cargos yo creo que se deben nombrar de acuerdo con unas normas entre los diferentes funcionarios. Esta es la primera pregunta, ¿a qué se debe el que la profesionalidad no se logre?

El segundo tema se refiere a que se ha dicho aquí por mi compañero que hay muchos estudios de tipo general. Yo estoy de acuerdo pero, en cambio, en estudios de tipo concreto no existen muchos y veo que no hay ninguna partida en los presupuestos cuando debería haber para hacer estudios concretos, sobre todo en nuevos ferrocarriles. Porque ahora que se nos está diciendo que hay que suprimir ferrocarriles porque no son rentables, a lo mejor sería interesante estudiar ciertos nuevos ferrocarriles que serían rentables y podían enlazar ferrocarriles internacionales entre dos naciones.

El tercer tema se refiere al programa 55, a la variación de activos financieros, en el cual van presupuestados 5.000.000 para la compra y suscripción de

acciones. Considero que para constituir una sociedad de comercio exterior este capital o esta cantidad que está presupuestada es muy poco. Entonces quisiera que me ampliara el señor Consejero a qué se debe el haber presupuestado tan poco dinero para una gran actividad y tan interesante como es todo lo relacionado con el comercio exterior.

Y por último, en cuanto a la promoción turística, en el programa 68 se habla de inversiones directas a través de la Consejería que va a tener también colaboraciones con los Ayuntamientos, pero en cambio creo que no se coordina con las Diputaciones Provinciales y sería muy interesante coordinar y que no haya una dispersión en este campo, que parece que en la actualidad cada Diputación programa por su cuenta diferentes actuaciones en el campo turístico, la Consejería va a actuar también y muchas veces se despilfarran recursos que son muy escasos. Por eso considero que habría que colaborar con las Diputaciones o las Diputaciones con la Consejería y programar en común todo aquello relacionado con la promoción turística.

Y, por último, nos ha hablado también en cuanto a estación de autobuses, y en relación con la provincia de Zamora ha fijado que se iban a construir en Toro y en Puebla de Sanabria, y en cambio parece que falta Benavente; no sé si aquí ya existe, no conozco las causas por las que ha sido excluida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Seisdedos. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Cuando habla de temas de profesionalización, aunque usted no lo ha dicho yo lo voy a decir. Usted se refiere al nombramiento del Delegado Territorial de Zamora, que me hizo una pregunta por escrito y que está contestada, si mal no recuerdo, y se ha remitido ya a las Cortes esa contestación. Yo creo en la profesionalización, pero creo en las normativas para nombramientos, y la normativa que define a los Delegados Territoriales y, por tanto, en uno de esos artículos define las características que tiene que tener para ser nombrado, el nombramiento del actual Delegado Territorial de la Consejería en Zamora cumple — como le contesto por escrito y que aparecerá me imagino que en breve en el Boletín Oficial de las Cortes — cumple esa normativa, con lo cual no es la profesionalización; pero bien es cierto — y yo sé que ustedes estaban en desacuerdo, cosa que acepto — cuando nosotros definimos la figura del Delegado Territorial la definimos con una serie de características técnico-políticas o, como se dice ahora, en lenguaje ya más avanzado, politécnicas, de forma tal que el actual Delegado Territorial de Zamora cumple esa normativa de ese Decreto. Y en la contestación por escrito que le doy y que tendrá usted sin duda ocasión de leer prontamente aparece en la contestación de una forma

clara, conforme al Decreto y conforme a la Constitución.

Estudio de ferrocarriles. Más que estudio de ferrocarriles nosotros lo que estamos haciendo — y con cierta preocupación, lo tengo que decir — es siguiendo los planes que la Administración Central, el Ministerio de Transportes tiene para la futura Ley de Ferrocarriles; ya no se llamará Ley General de Ferrocarriles, Ley de Ferrocarriles. De forma tal que en esa Ley de Ferrocarriles, como he manifestado anteriormente, se tienen que definir cuál es... Aparte ya se define de una forma muy clara cuál es la política ferroviaria en función de las inversiones y se definen claramente cuáles son las nuevas inversiones que van a corresponder al conjunto del Estado. Y aquí, en esta Comunidad, evidentemente pueden aparecer algunas. Y para mí hay una enormemente clara, con cierta preocupación también, también hay que decirlo, que es la de los accesos desde Medina a Madrid; en definitiva salvar la sierra de Guadarrama que a lo mejor exige, por los datos técnicos que tenemos, exige hacer una nueva variante desde Villalba hasta la provincia de Avila, una variante que evite los tortuosos caminos que hay desde, fundamentalmente desde Avila hasta El Escorial, tortuosos caminos que impiden velocidades comerciales aceptables, a pesar de que se han hecho inversiones importantes. Yo creo que la variante de Mingorría, que es como se conoce este nuevo ferrocarril, va a permitir con una costosa obra y sin duda alguna con grandes túneles, dibujando un trazado paralelo, para que me entienda usted, paralelo a la autopista, va a permitir velocidades comerciales importantes, valoradas entre treinta y cinco a cuarenta minutos el ahorro de tiempo que se produciría desde Medina del Campo a Madrid. Creo que es una inversión, quizá la inversión más importante en ferrocarriles que se va a hacer en España y que se va a hacer concretamente, el mayor trazado por supuesto en esta Comunidad. No sé si otros nuevos ferrocarriles van a salir, aunque yo lo dudo. Sí me preocuparía mucho, y en eso tengo que ser sincero, conseguir que se reconsiderasen algunos temas de planificación ferroviaria, en estos momentos, me gustaría enormemente que se previeran inversiones a medio plazo en la línea Valladolid-Ariza y la Ruta de la Plata, amén de la posibilidad de la conclusión del Santander-Mediterráneo. A pesar de todo ello, también estamos haciendo seguimientos importantes en el tema del nudo de Venta de Baños y el nudo de Medina del Campo, que produce auténticos colapsos y cuello de botella al tráfico ferroviario, que hace que la densidad en esos puntos sea enormemente alta, con retrasos valorados de diez a doce minutos en ambas estaciones. Más que estudios lo que tenemos que hacer es un seguimiento ante una Ley que va a ser enormemente importante por su capacidad de inversión y por la planificación de transportes que va a hacer al futuro, que es la futura Ley de Ferrocarriles, que según nuestras noticias puede estar aprobada en el año ochenta y cinco, y de eso existe un compromiso del Ministerio en ese sentido.

El tema de suscripción de acciones a EXCAL no es insuficiente. Piense que en la empresa exportadora EXCAL, Empresa Exportadora de Castilla y León, la Junta va a ir de forma... como un socio más de 5.000.000, puede ser a lo mejor el 10 % o el 15, en función de lo que vayan a suscribir otras instituciones. Otras instituciones pueden ser las Cajas de Ahorros, el Banco Exterior de España, que está enormemente interesado y por su especialización evidentemente va a concurrir de una forma... a participar de una forma importante, Cámaras de Comercio, etcétera, etcétera. Con lo cual la aportación de la Junta es de 5.000.000 de pesetas, pero no es el capital total de la sociedad. El capital total de la sociedad puede ser de 50.000.000 ó 100.000.000 de pesetas, que puede ser una cifra importante en función de que nosotros somos los que participemos más, si bien la iniciativa, por propia competencia que tiene la Comunidad, va a partir de esta Comunidad.

Tema de promoción turística y tema de Diputaciones. Yo tengo que confesar que no hay mucha voluntad por parte de algunas instituciones para el tema éste. No recuerdo exactamente el mes, tal vez en Septiembre, me dirigí personalmente a todos los Presidentes de Diputaciones, a todos los presidentes de Cámaras de Comercio, a Alcaldes de Municipios importantes, no sólo de capitales de provincia, y quizá alguna institución más, adelantándoles la idea que tenía la Consejería de crear el Patronato Regional de Turismo, donde el objetivo último era reagrupar, agrupar en un sólo órgano de promoción turística a todas las instituciones y evitar los despilfarros —y ahí coincido con usted— que estoy observando por parte de muchas instituciones. Despilfarro no hecho de mala fe, sino que, como carecen de objetivos de promoción concretos y carecen... y se plantean la promoción turística como una cosa muy teórica y muy bonita, pero que al final no es así y al final, al fin... en esta mesa hay gente como el señor Fuentes que vive mucho en el mundo del turismo y son conscientes de que el tema de promoción turística no es una cosa teórica, al final los mercados de comercialización del turismo son mercados muy concretos y encima en manos de grupos muy concretos, muy definidos y muy poderosos. Con lo cual el objetivo que tenía la Consejería era reagrupar a todas esas instituciones para que nadie tirara el dinero por ningún lado, y, en segundo lugar, tener un motante económico suficiente que nos pudiera incidir de una forma notable en la promoción turística del mercado regional, del mercado... el hacer una oferta, tener una oferta en la Comunidad, una oferta de la Comunidad que nos permitiera... Realmente contestaron algunas Diputaciones, de eso hay que ser conscientes, algunas Cámaras de Comercio, las Cámaras de Comercio quizá todas y algunas dijeron que no tenían ni idea pero que se sumaban a la iniciativa, algunos Ayuntamientos, pocos con lo cual yo dudo que la capacidad de coordinación tenga que ser nuestra con ellos; el paso lo hemos dado, que se acerquen los demás a nosotros. Entonces yo estoy viendo por ahí que están haciendo

patronatos de promoción, que les deseo el mejor de los éxitos pero que, históricamente, se ha demostrado que eso no ha servido para nada; históricamente se ha demostrado en el momento en que vemos los índices de participación de esta Comunidad en el turismo. Y no porque no se haya gastado dinero sino porque a lo mejor los recursos no se han comercializado, no se han canalizado de una forma... con unos objetivos muy concretos de promoción turística. Entonces creo que el paso yo ya lo he dado, he cumplido con mi objetivo; a partir de ahora, sabiendo que a la mayoría no le interesa, yo sabré lo que tengo que hacer. Pero no me diga a mí que coordine porque yo ya he extendido la mano y han sido otros, no todos, ni mucho menos, quienes no han querido, no han podido, no han sabido tenderla hacia mí.

Cuando habla de la estación de autobuses usted me saca un tema enormemente complicado. Yo cuando he hablado de Toro y... no recuerdo exactamente, y Puebla de Sanabria, no me he referido a estación de autobuses sino a elementos de interconexión, pequeñitas, recoletas estaciones de autobuses sustitutivas de estación de autobuses. Entonces usted me dice: falta la de Benavente. Y yo le digo: falta la de Benavente, falta la de Aranda, falta la de... lo tengo aquí anotado, varias, muchas estaciones de autobuses, Aranda, Astorga, Guardo, Peñaranda, Benavente y Zamora. Todas estas. Evidentemente faltan todas estas.

La Ley de presupuestos del Estado del ochenta y cuatro recoge partidas presupuestarias en los fondos del Ministerio para iniciar los trámites para la construcción de todas estas estaciones de autobuses. A tal efecto, el Decreto de Transferencias de la Comunidad del año ochenta y dos no define de quién es la competencia en estación de autobuses; entonces... Entonces, nosotros este año, dentro de nuestra planificación de estación de autobuses, sometemos al Comité de Inversiones Públicas, para que se incluyan en el Fondo, las estaciones de León y Segovia. Entonces se produce un conflicto de competencias: ¿cómo ustedes van a hacer estación de autobuses si nosotros estamos haciendo Soria, Ponferrada, y tenemos todas estas programadas? Entonces se establece un conflicto de competencias en que, después de muchos escritos y conversaciones, la Administración Central reconoce por escrito que la competencia exclusiva de construcción de estaciones de autobuses, del diseño, por lo tanto de construcción, porque es una responsabilidad luego subsidiaria, es de la Comunidad. Entonces, reconocida esa competencia, la Administración Central deja de construir estaciones de autobuses, pero, sin embargo tiene en sus presupuestos, tiene dinero para todas estas. Por todo ello, el Ministerio se ha dirigido a nosotros, en busca de un pacto, un pacto que pasaba por transferirnos estos dineros y otros, haciéndonos cargo nosotros de todo esto. Nosotros al principio dijimos que políticamente nos parecía bueno; pero, sin embargo, lo que después de profundos y costosos... porque a veces no es fácil detectar las inversiones públicas, hemos llegado a la conclusión de que la cifra que nos ofertaban,

que era importante, era importante, 516.900.000 pesetas, la cifra que ofertaban era muy inferior a la que corresponde, con lo cual hemos dicho: no hay pacto, no hay convenio. Porque, a lo mejor, detrás de esos 500 hay otros 500 más; a lo mejor sólo hay uno, o a lo mejor hay menos; intuyo que puede haber otros 500 u 800.000.000 más, con lo cual automáticamente intuyo yo que se va a poner en mecanismo el artículo 21.2 de la Ley de Presupuestos del Estado del ochenta y cuatro, que dice: por las competencias que se asuman durante el ejercicio, competencias que se asuman por la Comunidad, el Estado transferirá esas dotaciones que tenían presupuestadas vía sección 32 de los Presupuestos del Estado, transferencias a las Comunidades. Con lo cual deduzco que se va a producir la transferencia de los dineros presupuestados para el año ochenta y cuatro para las estaciones de Aranda, Astorga, Guardo, Peñaranda, Benavente y Zamora. El importe total de ello a lo mejor no da ni para construir una, puede ser que no nos dé ni para construir una; sin embargo tenemos otros recursos, que es donde quiero ir yo y es donde intuyo que hay mucho dinero (intuyo, tampoco tengo una certeza total), que es remanente del FCI no comprometido del año ochenta y dos ochenta y tres, que, de acuerdo con la Ley de Fondo, se tiene que transferir aquí. Con lo cual me tengo que arriesgar a pensar que la cifra que me ofertaban, que era inferior a las necesidades de la Comunidad, con lo cual si se producen todas estas transferencias y se negocia el trasvase de fondos del FCI vamos a tener dinero suficiente para construir Aranda, Astorga, Benavente y Zamora. Y suprimimos, porque consideramos no necesario dentro de nuestra planificación de estaciones de autobuses, Peñaranda y Guardo, a lo que sí que les hacemos, de acuerdo con la planificación que le decía anteriormente, los elementos de interconexión. Hemos hablado con ambos alcaldes y ambos lo tienen claro. Nosotros les hicimos números muy claros. Si nosotros construimos ahí una estación de autobuses, cuya inversión es importante y financiada cien por cien por la Comunidad, de 130.000.000 a 150.000.000 de pesetas según la dimensión y el número de dársenas que pudiera haber, el Ayuntamiento se tiene que comprometer (porque no va a ir la Asociación de Transportistas a hacer la gestión porque no hay transportistas, hay cuatro líneas regulares), el Ayuntamiento se va a tener que comprometer a explotar y a mantener una estación de autobuses que a lo mejor le va a suponer todos los años 15.000.000 ó 20.000.000 de pesetas para nada; 15.000.000 ó 20.000.000 que tienen que detraer de unos recursos que son escasos. Mientras que en las estaciones que tenemos planificadas la explotación es equilibrada, porque el Ayuntamiento no paga nada; los propios empresarios, como hacen un recargo en los billetes de autobús, les dan suficiente —y junto con la explotación de los centros comerciales y tal— para equilibrar la cuenta de ingresos y gastos. Con lo cual yo ahora no puedo aventurarme, pero es muy previsible que nosotros iniciemos en el año ochenta y cinco las estaciones de Aranda,

Astorga, Benavente y Zamora; muy previsible, si se producen todos esos efectos de la Ley del Fondo y la Transferencia de créditos de la Administración Central vía sección 32. Por eso, como yo intuyo eso, ya no coloco como elementos de interconexión a ninguna de esas estaciones porque estoy casi seguro que se van a hacer; pero no lo puedo asegurar porque no tengo el dinero todavía físicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Voy a procurar ser muy breve y concreto; hacerle algunas preguntas para las que espero también brevedad en la respuesta.

En primer lugar y con relación al programa 42, el código presupuestario 77, una partida de 23.000.000 de pesetas para modernización del parque de vehículos, el programa 55 (están todas, de alguna manera, no relacionadas, pero sí se refieren a lo mismo, a subvenciones para modernización), código presupuestario 77, 50.000.000 a PYMES para modernización. Y programa 68, código presupuestario 77, 21.000.000 para mejoras en hoteles. Simplemente la pregunta es: ¿de qué manera se van a instrumentar estas ayudas desde el punto de vista práctico, de estacionamiento? Segundo: hay aquí una serie de partidas del Fondo de Compensación Interterritorial, en el programa 55 y en el programa 68. Yo no tengo una buena memoria, lo confieso, y tengo que revisarme despacio la Ley del Fondo, pero tengo la idea, por lo que vimos en los presupuestos del año pasado, que los proyectos del Fondo tienen que estar concretados específicamente y que se tienen que hacer, incluso, me parece en el mes de mayo anterior al año en que se van a invertir, y veo que hay algunas partidas que vienen aquí concretadas, como por ejemplo la del pabellón de la Feria de Valladolid con 40.000.000, y otras que no vienen concretadas, por ejemplo la de 160.000.000 para MERCOS Y MERCAS, que sí vienen provincializadas pero no sabemos qué proyectos son, y la 60 y la 61, de las que se han hablado de los campings y señalización turística, que tampoco vienen concretadas, aunque ya nos las ha explicado el señor Consejero. Si quiere no descendemos a estas dos últimas pero sí, sobre todo, en cuanto a la primera si me puede decir brevemente cuál va a ser la política de utilización de ese pabellón de la Feria; y, segundo, esta partida de 160.000.000 de MERCOS Y MERCAS, a qué proyectos concretos —si es que ya están establecidos— se van a destinar.

Y, por último, en cuanto al programa 68, código presupuestario 62, una partida de 85.000.000 para promoción turística, la pregunta también es muy concreta: ¿esta promoción la va a hacer directamente la Consejería o va a sacar una especie de concurso público a agencias o equipos especializados para que la hagan como hay que hacerla profesionalmente? Yo veo que el señor Consejero está bastante documentado en temas de turismo; considero, como él, que se deben canalizar los esfuerzos porque el mundo del

turismo, efectivamente, es un mundo dominado por una serie de grupos y donde las labores dispersas no servirán de nada.

Entonces repito la pregunta: ¿se va esto a contratar con alguna empresa especializada? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí, tengo aquí un papel... Ya lo encontrare. Voy contestando.

Las asignaciones que dice de subvenciones para transportes, hoteles, y PYMES está ya todo encauzado. Las de transportes es el Decreto a que les hacía referencia anteriormente, aprobado el día cinco de Diciembre, por el cual va dirigido a renovación de flota de autobuses adscritos a líneas regulares de débil tráfico, ligado al acuerdo del Consejo de Ministros del dieciocho de Abril del año ochenta y cuatro, que definía muy bien las características que nosotros hemos flexibilizado de alguna forma. En definitiva, lo que se pretende es subvencionar hasta un 10 % del importe de renovación de esa flota, siempre y cuando sea flota adscrita a una línea regular de débil tráfico, ¡ojo!, línea regular de débil tráfico, con una serie de condiciones a las que hacía referencia anteriormente, como era el número... el que sea una pequeña y mediana empresa, de acuerdo con la definición de la legislación vigente, que el número de vehículos adscritos a la concesión no supere a siete, que la densidad de las poblaciones por las que atraviese sea inferior a quinientos habitantes/kilómetro. En fin, lo que es una definición de línea de débil tráfico. Con lo cual está en marcha, no hay más que dotar para el año ochenta y cinco un programa que está en marcha y que esperamos que tenga resultados, que ya, como decía anteriormente, los empresarios lo han recibido con muy buenos ojos.

El tema de los 50.000.000 a las PYMES es para cubrir el convenio que tenemos con las Cajas de Ahorros Confederadas —y que tengo que decirles que en estos momentos tengo una presión enorme de otras instituciones, de bancos privados, para que firmemos convenios con ellos— para poder cumplir los compromisos contraídos con las Cajas de Ahorros por el cual las Cajas de Ahorros han puesto a disposición de los pequeños y medianos comerciantes 1.600.000.000 de pesetas; provincializados, 250.000.000 o una cosa así, de forma tal que nosotros más o menos vamos a financiar el 10 % de las inversiones para ese tipo. Los mecanismos prácticos están establecidos porque hay una serie de impresos escritos de común acuerdo entre las Cajas de Ahorros y nosotros, por el cual se intercambia la información, amén de los correspondientes controles que nuestros servicios provinciales hacen. Con lo cual 50.000.000, que quizá sea insuficiente, y a mí me gustaría sinceramente poder venir a estas Cortes pidiendo más dinero para eso, porque a veces estamos poniendo a disposición de los pequeños y medianos empresarios cantidades importantes en todas las Consejerías, importantes de dinero para sub-

venciones, que luego no se están utilizando, y luego se nos acusa, y fundamentalmente por ustedes, por el Grupo Popular, se nos acusa de que no estamos ayudando a la pequeña y mediana empresa, cuando este año ochenta y cuatro va a haber remanentes de subvenciones puestas a disposición de la pequeña y mediana empresa. Con lo cual el problema no es oferta de dinero público, el problema es que haya ideas y haya proyectos y haya actividad empresarial que recupere ese dinero. Y hablo de esta Consejería, hablo de todas y hablo a nivel del Estado; la cantidad de miles de millones de pesetas que hay a disposición de las empresas que no se utilizan por falta de actividad. Con lo cual el problema no es subvencionar, sino el problema es generar empresarios.

Y luego los 21.000.000 para actividades empresariales de turismo es conforme al convenio suscrito con las Cajas de Ahorros del Gran Area de Expansión Industrial y, en definitiva, lo que estamos primando o subvencionando es el cien por cien de los créditos-puente que precisan los pequeños y medianos empresarios desde que el Consejo de Ministros acuerda el crédito o la subvención del expediente del Gran Area de Expansión Industrial hasta que luego se formaliza; ahí hay un lapsus calculado de seis meses, que son precisamente los seis meses en que más lo necesitan los empresarios, que tienen que recurrir a créditos-puente a veces enormemente gravosos, y por ello hemos puesto en marcha conjuntamente la Consejería de Industria, la Consejería de Transporte y la Consejería de Agricultura este mecanismo que, por lo que conocemos, está teniendo muy buena acogida conceptual; en cuanto a número de expedientes es limitado porque por desgracia no hay excesivos expedientes en el Gran Area de Expansión Industrial.

Y con respecto a la última pregunta de promoción turística, bueno, ahí está un saco... en el Capítulo 08.03/629, 78.243.000 pesetas para promoción turística. Y así, a título intuitivo, intuitivo e indicativo, le tengo que decir lo que vamos a hacer. Lo que pasa que como está todo en un propio capítulo la propia dinámica y marcha del ejercicio nos podrá aconsejar si queremos hacer alguna cosa distinta. Queremos hacer el folleto, que está prácticamente diseñado... Este año nos hemos gastado muchísimo dinero en poder solventar el déficit que había de papeles, de folletos; cuando vamos a recibir las transferencias de Turismo resulta que la Comunidad no tiene ni un solo folleto, ni un solo mapa, ni elemento promocional, con lo cual este año hemos ido haciendo acopio de multitud de carteles, folletos, películas, vídeos, en fin, ingente cantidad de material. Y nos ha quedado descolgado el folleto por el que tenemos más interés, que es el folleto de Castilla y León; está diseñado y ya casi a punto de sacar a concurso, que queremos hacer trescientos mil ejemplares de ese folleto; un folleto, quizá el mejor que se haya escrito a nivel de promoción directa sobre Castilla y León, 9.000.000 de pesetas. Tenemos un Manual de Ventas para Agentes de Viaje, dirigido a los agentes de viaje, también que editar por

5.000.000; el Libro de Castilla y León, 10.000.000; un folleto turístico infantil 5.000.000; y luego folletos diversos de pequeña tirada, 10.000.000; el calendario del próximo año del ochenta y seis está a punto de salir ya; el del ochenta y cinco, que recibirán Sus Señorías en casa cualquier día, 2.500.000; y luego la distribución material, que es una partida enormemente costosa en esta Consejería, que es mover miles y miles de folletos nuestros y de la Secretaría General de Turismo. Total 46.000.000

Luego tenemos una partida de 10.000.000 dentro de este programa para asistencia a ferias y exposiciones tanto de carácter nacional como internacional. Tenemos diseñado la asistencia a ferias, a FITUR ahora en los primeros días de febrero, asistencia a ferias de Milán, feria de Berlín, feria de Bruselas y quizá feria de París, conjuntamente con el Ministerio, con lo cual el espacio lo tenemos prácticamente gratuito y los módulos esos los tenemos todos, o sea que un coste mínimo

Campañas de publicidad en la línea que usted apuntaba en manos de especialistas, que esperamos que sean especialistas de Castilla y León, 14.500.000. Luego inserciones publicitarias, separadas en periódicos y tal, 7.240.000. Que todo eso suma los 78.243.000 pesetas en el capítulo 08.03/629, que se lo digo a título indicativo porque puede ser que al final puede ser que un folleto no salga o el libro no salga y haya que hacer otro elemento promocional, o en la feria nos gastemos más o menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: El desarrollo de esta sesión está demostrando que lo más importante que tenemos que hacer durante nuestra presencia en las Cortes indudablemente son los presupuestos, y eso hace que todo el mundo esté inquieto por la hora; pero es absolutamente imprescindible realizar nuestra labor parlamentaria a pesar del tiempo y de la hora.

Yo quería preguntarle al señor Consejero por una partida que andaba buscando y que no encuentro y que a mí me habían asegurado que parece que había una decisión firme. Me refiero a la única feria internacional de Castilla y León que hay en la Región y que parece que había un deseo de ampliación de capital en la cual la Consejería tenía el compromiso de aportar o de participar en la fórmula de nueva gestión que parece que para esta institución se estaba diseñando. He visto la partida finalista del Fondo de Compensación para el pabellón, pero no he encontrado. No sé si es que no existe o es que no hay toma de decisión; sin embargo, por las informaciones de la Cámara, del Ayuntamiento de la Diputación, de la Caja de Ahorros, etcétera, parece que existía ese deseo. Yo le rogaría al señor Consejero que en lo que se refiere al programa 055, al de la acción y promoción comercial, que ya sé que él ha definido para qué va dedicado, yo querría

decirle exclusivamente que me dijera si en esta partida también va incluida la prórroga y la siguiente celebración de ferias como las del vino.

Después de la... El sé que lo ha definido, pero yo le rogaría una mayor concreción en el programa 015, «ordenación y promoción comercial». El habló, incluso, ha utilizado que yo he anotado, «programilla», en lo que se refiere a peatonalización de calles comerciales y desde luego a remodelación de mercados. Como hay una cifra global de 90.000.000, a mí me gustaría saber si la Consejería tiene un porcentaje para ese programilla, hay un tanto por ciento y para el otro no, o sigue siendo un cajón de sastre.

Después veo siempre un planteamiento cerrado en el programa 68, «ordenación y promoción y gestión de turismo», exclusivamente con los Ayuntamientos. Insisto, y sé que conozco el plan de estudio de toda la región con lo que se refiere a estos asentamientos, pero me refiero; en la fórmula de gestión o de acceder a esta fórmula de plasmar en campings de turismo nuestra Región, ¿hay participación abierta a otras instituciones, como pueden ser Diputaciones, CIT de la Comunidad, etcétera, etcétera? Como correspondencia a esto, él dijo que fundamentalmente se iban a apoyar en terrenos de Ayuntamientos. El conoce, por el diseño que hay de asentamientos turísticos, especialmente de campings que incluso en algunos sitios la aportación de terrenos como de servicios forestales o de confederación, etcétera, parece que pueden ser indispensables para localizaciones correctas.

Y después, con relación a la 174, como él me imagino que en razón al escaso tiempo y sobre todo al deseo de ser breves y a pesar de todo es imposible por la complejidad del presupuesto, que él se ha referido a esta partida, a «Corporaciones Locales», para hacer me parece que ha dicho labores de rehabilitación, un poco en sintonía con un planteamiento de posibles casas singulares de labranza, es decir, con la de cultura, pero no ha definido, me ha parecido, no ha definido, primero, si esto está abierto a participación de otras instituciones o exclusivamente es para corporaciones locales, y segundo, si estas casas rehabilitadas tendrán una función de habitabilidad, es decir, para ponerlas a disposición del turismo o no, o va a ser como elementos singulares para hacer una oferta de carácter publicitario, etcétera.

Perdón por el tiempo y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí, gracias. Yo la verdad es que la primera noticia que tengo de nuestra participación en la institución ferial de Castilla y León me la ha dado usted. No ha habido ninguna comunicación oficial de ninguna de las instituciones que forman el consorcio de la institución ferial de Castilla y León, la Feria de Muestras Internacional de Valladolid, para que la

Junta participe en el capital, en la posible participación de capital que deduzco por sus palabras que sería. Sí nos preocupa que las labores de promoción comercial que haga la institución ferial tengan un marcado sentido regional, tal como dice su nombre. Eso nos preocupa y nos preocupa de tal manera que, evidentemente, las inversiones que va a hacer la Junta en el pabellón de la Feria de Muestras, inversiones con cargo al Fondo, de 40.000.000 de pesetas, de alguna forma quieren demostrar que si los pasos que se han podido dar en determinadas ocasiones no han tenido eminente carácter comercial, la mera presencia, aunque sólo sea, en el pabellón, de la Junta tiene que hacer valer y reconsiderar, en su caso, que la Feria de Valladolid es de carácter castellano-leonés. Cualquier paso que se dé en el sentido que no favorezca los intereses castellano-leoneses nos parece que, de alguna forma, no hacen el servicio para el que está creada esta institución. Yo no sé si soy suficiente claro en el tema. De cualquier forma, no ha existido ninguna comunicación oficial, ni, por tanto se puede plasmar en los presupuestos el que la Junta vaya a participar como un socio más en este patronato de la institución ferial; que a lo más que hemos llegado ha sido a dotar de una partida para previsible construcción en la Feria de Muestras de Castilla y León en Valladolid de un pabellón netamente de la Junta, por supuesto porque estamos convencidos de que esta institución va a servir a los intereses castellano-leoneses, que a lo mejor no siempre ha sido así. Cualquier otra salida es discutible, negociable y hay que hablarlo. Sí nos preocupa también mucho la posible situación de esta institución en estos momentos y en la medida que podemos ayudar ayudaremos a que salga adelante. Y nos preocupa mucho que salga adelante para los intereses de Castilla y León. Lo subrayo mil veces. Tema de ferias. Le tengo que decir que en la partida 479, «promoción comercial», hay, me parece, si mal no recuerdo, 7.000.000 de pesetas... 30.000.000 de pesetas para el tema ése, con lo cual la Feria de Vino u otras ferias netamente se van a encajar en la partida 479.

El tema de las peatonalizaciones, programilla que decía anteriormente, lo hilo un poco a una pregunta que me va a disculpar el señor Carbajo que no contesté anteriormente, que era el tema de la concreción de los proyectos del Fondo. Lo uno y ya contesto a las dos. Evidentemente, no se pueden concretar en el Fondo proyectos o inversiones que son a la demanda. La Estación de Autobuses de León no es a la demanda porque no es una iniciativa de la Comunidad; el Palacio de la Feria de Muestras es una iniciativa de la Comunidad, por lo tanto se puede provincializar, en fin, puedo seguir con multitud de partidas provincializables; pero las que no se pueden provincializar son partidas de inversión que son a la demanda. Yo no sé la demanda que voy a tener de calles peatonales, no sé la demanda que voy a tener de mercados. Evidentemente, como objetivo político está prioritariamente la remodelación de los mercados y la construcción de nuevos mercados, y sin con esto nos diera, que me

temo mucho que no va a ser así, el cien por cien, no se peatonalizaba una calle, porque eso es más prioritario para el conjunto de la economía castellano-leonesa que no la peatonalización de calles tengo que decir que en estos momentos, y con enorme preocupación, y lo digo con un año vista de gestión todavía, que hay más dinero que proyecto en estos momentos. Hay más dinero presupuestado que proyectos. Sí que sabemos que hay Ayuntamientos que están agilizando todo el tema... las posibles solicitudes, porque a través de la publicidad que hemos dado este año con las subvenciones a algunos Ayuntamientos otros han despertado y han dicho: ¡caramba, que la Junta puede hacer esto! Y como hay necesidades, evidentemente, es cuestión de que los Ayuntamientos se agilicen. Por tanto, el programilla está en función del programa, y el programa fundamental es la reforma de mercados y construcción de nuevos mercados de todo tipo, de forma tal que la peatonalización es subsidiaria a lo mismo; independientemente de que haya algún caso puntual de enorme interés para la ordenación comercial, que haya que acudir al mismo nivel de prioridades que una construcción de un mercado nuevo.

El tema de asentamientos me dice... Nosotros, fundamentalmente, a la hora de llegar a acuerdos de cara a los campings lo vamos a hacer con los Ayuntamientos. Porque estamos convencidos de una cosa: la demanda va a ser muy superior a la oferta económica que estamos haciendo, con lo cual, a la hora de designar instituciones que por su eficacia y por su posibilidad puedan gestionar mejor esos campings estamos pensando en los Ayuntamientos, mucho más próximos, evidentemente, que las Diputaciones. O ya si me dice organismos públicos, como el ICONA, etcétera, pues ya la cosa se complica más. Creemos que a los Ayuntamientos les va a venir francamente bien; pueden incluso generar un empleo directo del propio Ayuntamiento para la gestión de esos campings, incluso para la propia construcción pueden utilizar mano de obra propia al ser una construcción no excesivamente complicada. Con lo cual sí que le tengo que decir que las inversiones van dirigidas fundamentalmente a municipios, a Ayuntamientos.

Me preocupa, y me imagino que el señor Procurador lo habrá observado, el tema de colaboración con otro tipo de instituciones, y fundamentalmente con unos órganos que, como él sabe, hemos intentado potenciar y revitalizar —y él es miembro nato a nivel nacional, es un cargo importante— que son los CIT. Como habrá observado, el Capítulo IV, de subvenciones, tenemos provincializada 1.000.000 de pesetas para cada provincia, o sea, son 9.000.000 de pesetas, al objeto de revitalizar los CIT sobre una idea regional, de forma tal que nosotros subvencionaremos, mediante transferencias a los CIT, programas concretos de claro interés turístico y de claro interés de enfoque de la Comunidad como producto turístico. Creo que es por primera vez en esta Comunidad, que yo creo que es la vez que más dinero van a recibir los CIT, incluso cuando dependían de la Secretaría General de Turismo, y creo que es una buena noticia para todos.

El tema de las unidades vacacionales, unidades

turísticas vacacionales, la idea no es hacer museos sino que sea algo vivo; que la gestión, también, llevada por los Ayuntamientos permita conocer una experiencia que a lo mejor puede ser interesante para la Comunidad, de forma tal que cumpla dos objetivos: uno de rehabilitación, evidentemente, por la Consejería de Cultura y Obras Públicas, y otro de desestacionalidad, de forma tal que esas casas puedan servir no sólo para el turismo de verano, que es el fundamental para esta Comunidad, de forma tal que la gestión, ingresos, etcétera, etcétera, lo va a llevar directamente el Ayuntamiento como Administración mucho más próxima, que lo podrá hacer mejor, incluso, que nosotros mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí. Yo, en lugar de una pregunta, lo que le voy a formular es una oferta al señor Ares, y es que tal vez sería más rápido y sobre todo más claro si hiciéramos un desfile de las trece mil personas que dependen de la Comunidad con su respectivo dorsal explicativo de qué categoría y cuánto cobran y los contáramos. Porque, si no, desde luego, creo que mientras no empecemos a distinguir lo que es una plantilla presupuestaria de lo que es una plantilla real, qué es una vacante a nivel de presupuestación y que algún funcionario que a su vez es alto cargo tiene que estar presupuestado dos veces, como funcionario, y como alto cargo, y que cuando hay una excedencia también tiene que estar presupuestada, yo creo que no nos va a cuadrar en la vida el tema. Ese es mi temor. El año pasado perdimos enorme cantidad de tiempo, con la buena intención, por supuesto, de clarificar el tema; yo creo que este año vamos a perder otra buena cantidad, va a seguir sin clarificarse, y a lo mejor con un desfile de los trece mil funcionarios o personas dependientes de la Comunidad acabábamos antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dado lo avanzado de la hora, la Presidencia no tendría inconveniente en suspender la sesión hasta por la tarde, pero si quieren la terminamos ahora para no tener que volver.

De acuerdo, entonces continuamos y pasamos ya al turno de preguntas de los Procuradores de la Comisión de Transportes, Turismo y Comercio.

Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Los miembros de la Comisión de Transportes del Grupo Popular hemos asistido al desarrollo de la sesión muy interesados. Ha sido para nosotros ilustrativa. Ilustrativa, particularmente, por las valiosas intervenciones de nuestros propios compañeros de Grupo. Y, en fin, dada la hora, por supuesto, el número de inquietudes que en mí ha despertado el desarrollo de la sesión no lo voy a desa-

rollar yo aquí, sino simplemente decir que utilizaré la vía de las enmiendas a los presupuestos. Pero, sin embargo, sí quiero hacerle una pregunta de tipo general.

Austeridad, cicatería. Austera y cicatera creo que han sido palabras que se han aplicado en plan, además, elogioso a esta Consejería. Pues no lo sé. No sé si la Consejería como tal es austera y cicatera, pero lo que sí estoy seguro es que la Junta de Castilla y León, en su conjunto, sí que ha sido austera y cicatera con la propia Consejería. Yo pienso que una Consejería en la cual se incluyen departamentos importantes como Transportes, como Turismo y como Comercio, pues sí me da la impresión de que ha sido tratada como una «maría», como una mendicante, como una Consejería de tercer orden. Nada más hay que comparar el volumen global de los presupuestos que se le aplican en relación con otras Consejerías. Esto es especialmente grave si tenemos en cuenta que, desde mi punto de vista, es una de las Consejerías que pudieran servir de motor de arrastre; es una que a lo mejor no aparece tanto pero creo que es de las que realmente pudieran llamarse inversoras. Entonces esto se traduce ¿en qué? Se traduce en que, concretamente, hay una serie de apartados en los cuales más que cantidades aportadas que puedan suponer un aliciente, resulta que son especie de limosnas que se dan y que van a producir muy poco fruto. Yo creo que la inversión limosnada nunca es rentable. Y para concretarlo en muy pocos ejemplos, le voy a preguntar a ver por qué razón, en fin, se aplica tan poco dinero en el epígrafe 771, 23.000.000 para adquirir vehículos de servicio público: muy poco. En el apartado, epígrafe 775, para ayuda a las PYMES, sólo 50.000.000: muy poco; concretamente en este apartado quiero decirle que me da la impresión de que los empresarios en Castilla y León sí que saben cumplir con su oficio, a mí me da la impresión de que sí que tenemos empresarios con vocación y con preparación, y cuando, a pesar de los estímulos que la Junta le ofrece, no reaccionan y no lo solicitan todos muy mal lo deben estar pasando; o, por otra parte, tal vez precisamente por este carácter de limosna no sea el aliciente suficiente para que se animen a invertir. Haber aplicado más dinero a esta Sección.

En cuanto al epígrafe 842, a la empresa de promoción comercial, sólo 5.000.000: otra limosna.

En cuanto al epígrafe 785, a instituciones feriales, sólo 5.000.000: muy poco. Y por fin, 21.000.000 en subvención al crédito de empresas turísticas privadas para construcción y modernización de establecimientos: excesivamente poco. Conclusión: que a ver cómo es posible que una Consejería de tanto valor de arrastre inversor ha sido tan pobremente tratada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Marcos Oteruelo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LO-

RENZO MARTIN): Realmente el reparto de los dineros de la Comunidad, que siempre son escasos porque son escasos los del Estado y los de los Ayuntamientos y los de las Diputaciones, se hace en función de criterios objetivos, y esos criterios objetivos están en función de las propias competencias asumidas. No entro ya en mayor detalle, pero sí que le hago hincapié otra vez a Sus Señorías de que el porcentaje de inversiones de esta Consejería es del 59,9, o sea, casi el 60 % de su presupuesto. De forma tal que difiero ostensiblemente con el señor Procurador a la hora de hacer la valoración, que yo creo que es una valoración que no ha tenido en cuenta las propias transferencias asumidas y por asumir.

Del tema de que usted me habla de que ha centrado la intervención más en las inversiones, en las subvenciones a empresas, a pequeñas y medianas empresas, recogidas en los artículos 771, los 50.000.000 de las PYMES, los 5.000.000 de EXCAL, etcétera, etcétera, yo diría que ojalá fueran pequeñas. Mucho me temo, mucho me temo, señor Marcos, que al final nos vaya a sobrar dinero. Mucho me temo. Ojalá, y se

lo decía anteriormente, me gustaría muchísimo —y a la Junta le gustaría muchísimo— venir a mitad de presupuesto pidiendo una ampliación de créditos en virtud de que estos capítulos, los de esta Consejería y los de las otras Consejerías, se han quedado cortos; sería para nosotros una enorme satisfacción porque denotaría una actividad inversora importante en la Comunidad, actividad inversora que en estos momentos tenemos que reconocer, señor Marcos, que no existe. Con lo cual, esos 23, esos 50, esos 5, esos 21, quizá sobren todavía, quizá sobren todavía, y ojalá se nos queden cortos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención más?

Si no las hay, agradecemos al señor Consejero la información facilitada y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos).